

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2015

Perfil Logístico para el mercado de Chile



prom
perú

ÍNDICE

I.- RESUMEN EJECUTIVO.....	7
II.- MARCO REGULATORIO Y REQUISITOS DE INGRESO AL MERCADO DE CHILE	9
2.1 Entidades que regulan la cadena logística en la salida de productos en el Perú	9
2.1.1 SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.....	9
2.1.2 SANIPES/ITP: Servicio Nacional de Sanidad Pesquera/Instituto Tecnológico de la Producción	10
2.2 Entidades que regulan la cadena logística en la entrada de productos a Chile en aspectos aduaneros, transporte y normas técnicas	12
2.2.1 Servicio Nacional de Aduanas (SNA).....	12
2.2.2 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud	13
2.3 Análisis comparativo de las instituciones regulatorias de Perú y Chile	15
2.4 Documentación aduanera a presentar	16
2.4.1 Para la exportación.....	16
2.4.2 Para la importación	16
2.5 Estructura arancelaria	18
2.6 Advalorem e impuestos de importación	20
2.7 Procedimiento de importación	21
2.7.1 Verificación del cumplimiento de las regulaciones sanitarias para alimentos.....	22
2.8 Procedimiento de envíos de muestras a ferias	24
2.9 Acogimiento a acuerdos comerciales	25
2.9.1 Acuerdo Libre Comercio entre Perú y Chile (ALC Perú-Chile)	25
2.9.2 Alianza del Pacífico	26
2.10 Rotulado del empaque y embalaje de las mercancías	28
2.10.1 Consideraciones para alimentos	28
2.10.2 Consideraciones para vestimentas	30
2.11 Otras certificaciones	31
2.11.1 Certificado de Destinación Aduanera (CDA)	31
2.11.2 Documentos sanitarios para importación de alimentos	31
III.- PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE EXPORTAN	32

3.1 Oferta exportable	32
3.1.1. Exportaciones peruanas a Chile de los sectores estudiados	32
3.1.2. Sector alimentos	34
3.1.3. Sector manufacturas	38
3.1.4. Sector vestimenta	42
3.1.5. Modos de transporte y puertos/aeropuertos de llegada	42
3.2 Principales productos de exportación	46
3.2.1 Conchas de abanico congeladas	47
a. Oferta exportable	47
b. Estacionalidad	47
c. Ubicación de la producción	48
3.2.2 Aceitunas verdes	49
a. Oferta exportable	49
b. Estacionalidad	49
c. Ubicación de la producción	49
3.2.3 Mangos frescos	51
a. Oferta exportable	51
b. Estacionalidad	52
c. Ubicación de la producción	52
3.2.4 Cacao en polvo	52
a. Oferta exportable	52
b. Estacionalidad	53
c. Ubicación de la producción	53
3.2.5 Vajilla de plástico	54
a. Oferta exportable	54
b. Estacionalidad	54
c. Ubicación de la producción	54
3.2.6 Partes de máquinas para minería	55
a. Oferta exportable	55
b. Estacionalidad	56
c. Ubicación de la producción	57

3.2.7 T-shirts y camisas interiores de punto	57
a. Oferta exportable	57
b. Estacionalidad	57
c. Ubicación de la producción	57
3.2.8 Prendas y complementos de algodón para bebés	59
a. Oferta exportable	59
b. Estacionalidad	60
c. Ubicación de la producción	60
3.3 Envase y embalaje	60
3.4 Rotulado de embalaje y de las mercancías	61
IV.- INFRAESTRUCTURA PARA LA LOGISTICA EN CHILE	62
4.1 Infraestructura Marítima	62
4.1.1. Puerto de San Antonio	62
4.1.2. Puerto de Valparaíso	64
4.2 Infraestructura Aérea	66
4.2.1 Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez	66
4.3 Conectividad Marítima y Aérea Perú – Chile	67
V.- OFERTA LOGÍSTICA	72
5.1 Operadores Logísticos	72
5.1.1 Hamburg Sud	72
5.1.2 CMA – CGM	72
5.1.3 Transcontinental Operador Logístico	73
5.1.4 Antares Agencia de Aduana	73
5.1.5 Unimar	74
5.1.6 Tiba Group Chile S.A.	74
5.2 Estimación de Costos Logísticos hacia los puertos de Chile	75
5.2.1 Costos en origen	78
5.2.2 Costos de flete	80
5.2.3 Costos en destino	81

VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
ANEXO 1: ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIONES PERUANAS DE ALIMENTOS, MANUFACTURAS Y VESTIMENTA AL MERCADO DE CHILE	116
ANEXO 2 - Formato MSC	200
ANEXO 3 - Formato CMA – CGM.....	202
ANEXO 4 - Costos de Fletes por navieras	203

I.- RESUMEN EJECUTIVO

En el contexto actual y con el fin de incentivar las exportaciones de productos peruanos de los sectores manufactura, textil, y alimentos al mercado de Chile, PROMPERU ha decidido elaborar un Estudio de los Aspectos Logísticos para dicho destino, el cual tiene como objetivo, permitir a los exportadores conocer acerca de las entidades que regulan la salida y entrada de productos de dicho sector tanto en Perú como en Chile, el proceso de importación paso a paso, los aranceles y diferentes impuestos a pagar, la oferta exportable de productos del sector del Perú, la infraestructura marítima y aérea de dicho país, la conectividad marítima y aérea, los servicios que ofrecen los operadores logísticos para este mercado, los costos logísticos asociados tanto con la exportación de estos tres sectores, al igual que la identificación de modelos de distribución y canales de distribución, los cuales han sido desarrollados en el presente estudio

La contraparte de la SUNAT en materia aduanera en Chile es el Servicio Nacional de Aduanas (SNA), entidad encargada de supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera, así como de aplicar la política arancelaria y no arancelaria vigente en el país sobre las importaciones. Para productos alimentarios, además, se deben verificar las regulaciones del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud regionales. Chile cuenta con una de las tasas arancelarias más bajas de la región, siendo esta de 6% para todos los productos, con algunas excepciones. Gracias al Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile, el 100% de las exportaciones peruanas a este país ingresan libres de aranceles desde el 2013, quedando solo afectos al pago del IVA (19%).

Las exportaciones estudiadas representaron en conjunto apenas 9% del valor FOB total exportado al mercado chileno en 2014, el cual fue dominado por los sectores minero y petrolero. Sin embargo, los tres sectores estudiados experimentaron un marcado ascenso desde inicios de la década, que les ha permitido duplicar sus ventas. Los principales productos vendidos a Chile son los mangos, aceitunas y conchas de abanico congeladas; la vajilla de plástico y partes para maquinaria de minería; las camisas interiores de punto y las prendas de algodón para bebés. El tráfico marítimo es el dominante para productos del sector manufacturas, así como para alimentos de alta densidad de valor (US\$ FOB por tonelada vendida), siendo los principales puntos de entrada Valparaíso y San Antonio. El modo aéreo cobra importancia para las mercancías más valiosas del sector vestimenta, entrando vía Santiago. Mercancías textiles y alimentarias de menor valor son ingresadas vía terrestre a través de Arica.

Respecto a la infraestructura de Chile, sus principales puertos son el de San Antonio y Valparaíso, si hacemos referencia a los aeropuertos, destaca el Aeropuerto de Santiago - Pudahuel. Dentro de los costos de exportación, ambos puertos manejan costos muy similares, pero el tiempo de tránsito para llegar a Valparaíso es mayor, el cual fluctúa entre los 3 a 6 días. Asimismo, también se realizó el costo del flete aéreo para el Aeropuerto de Santiago Pudahuel y por último en el análisis de análisis de los costos, apreciaremos que la estructura de costos es muy similar a la

peruana pero las partidas o tasas tienen una diferente nomenclatura. Dentro de los costos en destino, la partida con mayor representación es la del IVA (19%) y la comisión de agente el cual cobra aproximadamente el 0.45% sobre el valor CIF de la mercancía.

Los centros de promoción y distribución en general se caracterizan por brindar apoyo al exportador para su eficaz inserción en el mercado local de su interés. Modelos exitosos como el de APEX-Brasil en EEUU y Europa, o el de la Oficina Agrocomercial de Costa Rica en Miami, centran su labor en asesorar al exportador en el proceso de venta al mercado extranjero y en defender sus intereses ante el importador y las autoridades extranjeras. En el caso de Chile, las experiencias de centros de promoción y distribución analizadas (ICEX España, PROCOLOMBIA, PROMEXICO, AMCHAM) centran su labor en asesorar al exportador en el proceso de venta al mercado extranjero y en defender sus intereses ante el importador y las autoridades extranjeras, ubicándose en Santiago, ubicado en una posición estratégica, al ubicar el principal aeropuerto y estar a alrededor de 2 horas de los principales puertos.

Respecto a los canales de distribución, identificamos muchas similitudes en los tres sectores, sobre todo en el uso de los supermercados e hipermercados, los distribuidores, tiendas por conveniencia y en menor proporción el uso de representantes.

II.- MARCO REGULATORIO Y REQUISITOS DE INGRESO AL MERCADO DE CHILE

2.1 Entidades que regulan la cadena logística en la salida de productos en el Perú

Las principales instituciones que regulan la salida de productos peruanos para el comercio exterior son la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**, entidad reguladora y fiscalizadora en materia aduanera, mientras que en materia sanitaria, tanto el **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)** como el **Servicio Nacional de Sanidad Pesquera/Instituto Tecnológico de la Producción (SANIPES/ITP)** son los responsables de la regulación y supervisión de las actividades agropecuaria y pesquera respectivamente.

2.1.1 SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria



www.sunat.gob.pe

www.aduanet.gob.pe

Intendencia de Aduana Marítima del Callao: Av. Guardia Chalaca 149 (Ex ENAPU)

Intendencia de Aduana de Paita: Zona Industrial II Mz. X Lt.2, frente a ESSALUD

Central Telefónica: 0-801-12-100 (fijos), +511-315-0730(celulares)

La **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**, institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, **es el ente rector en materia tributaria y aduanera a nivel nacional**¹, asumiendo desde inicios de la década pasada estas últimas funciones tras absorber a la Superintendencia Nacional de Aduanas².

Las **principales funciones y atribuciones**³ de la SUNAT relacionadas a la administración aduanera son las siguientes:

- **Control y fiscalización del tráfico internacional de mercancías que tenga como origen o destino al Perú.** La SUNAT es la encargada de la gestión y ejecución de los sistemas de análisis y fiscalización de mercancías para el tráfico internacional en el territorio peruano. En ese sentido, son sus funciones el prevenir, perseguir y denunciar el contrabando y tráfico ilícito de mercancías.

¹ Creado por la Ley 24829 y el Decreto Legislativo 500.

² Decreto Supremo N° 061-2002-PCM.

³ Extraído de la web de la entidad: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html>

- **Determinación y recaudación de los derechos arancelarios sobre las importaciones.** La SUNAT tiene a su cargo la determinación y difusión del Arancel Nacional de Aduanas, los tratados y convenios vigentes en materia aduanera así como las normas y procedimientos relacionados a los mismos. Además, lleva a cabo la recaudación de los tributos aduaneros así como solicita y ejecuta medidas destinadas a cautelar la percepción de dichos tributos.
- **Elaboración de estadísticas de tráfico internacional de mercancías.** La SUNAT es la institución que sistematiza y ordena la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información general sobre la materia.

Entre todas las funciones y atribuciones de la SUNAT, aquellas relacionadas al control y fiscalización del tráfico de mercancías son las de mayor relevancia para el análisis del presente estudio: esta institución **regula y supervisa el proceso de salida de territorio nacional de los productos destinados a la exportación.**

2.1.2 SANIPES/ITP: Servicio Nacional de Sanidad Pesquera/Instituto Tecnológico de la Producción



Terminal Aéreo: v. Elmer Faucett N° 2823 2do. Piso – Oficina 205-206
Teléfonos: 575-1599, 575-1486

Terminal Portuario: Av. Manco Cápac N° 113 DP World Callao
Teléfono: 206-6245



Sede Ventanilla (SANIPES/ITP): Carretera a Ventanilla Km. 5.2, Callao

Sede Surquillo (SANIPES): Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo

Central Telefónica: +511-577-0116, +511-577-0118, +511-213-8570

El **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)** es el organismo adscrito al Ministerio de Agricultura (MINAGRI) con **autoridad oficial a nivel nacional en materia de sanidad agraria, calidad de insumos, producción orgánica e inocuidad agroalimentaria.** El SENASA cuenta con su sede central en Lima, así como veinticinco órganos descentralizados y dos periféricos ubicados en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el puerto marítimo del Callao.

El SENASA tiene a su cargo las siguientes **funciones principales**⁴:

- **Gestión de un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonositaria.** Este sistema tiene como objetivo proteger al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el país, así como un sistema de plagas de vegetales y animales en lugares donde existen operaciones de importación.
- **Certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma sanitaria del sector agropecuario.** El SENASA brinda los servicios de inspección, verificación y certificación fitosanitaria y zoonositaria. Asimismo diagnostica, identifica y provee controladores biológicos. Además, registra y fiscaliza los plaguicidas, semillas y viveros, medicamentos veterinarios y alimentos para animales; y emite licencias de internamiento de productos agropecuarios.

Por otro lado, el **Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)** y el **Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)** – que asumirá sus funciones en el corto plazo⁵ – son las instituciones adscritas al Ministerio de la Producción (PRODUCE) encargadas **de supervisar y fiscalizar las condiciones sanitarias de los productos pesqueros y acuícolas a nivel nacional.** SANIPES/ITP tiene a su cargo las labores de investigación, formulación de normas, supervisión y fiscalización de la cadena productiva y comercial del sector en todas sus fases.

Las **principales funciones y atribuciones**⁶ de SANIPES/ITP son las siguientes:

- **Formulación y fiscalización del cumplimiento de la normativa sanitaria del sector pesquero.** SANIPES/ITP son las instituciones responsables de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, así como los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de estas actividades. Asimismo, es responsable de establecer y desarrollar acciones para verificar el cumplimiento de la normativa establecida, además de aplicar sanciones por incumplimiento de la misma.
- **Certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sanitaria del sector pesquero.** SANIPES/ITP tienen la función de emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola cuando el cumplimiento de los requisitos correspondientes haya sido verificado.

De lo mencionado anteriormente se concluye que el SENASA es la institución a nivel nacional encargada de **regular, supervisar y certificar la calidad sanitaria de los productos agropecuarios y agroindustriales peruanos para la exportación**, mientras que en el caso de

⁴ Extraído de la web de la entidad: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/institucion/>.

⁵ La transferencia de funciones del ITP al SANIPES se encuentra actualmente en proceso, según lo dispuesto en la Ley 30063 y el Decreto Supremo 007-2014-PRODUCE.

⁶ Extraído de la web de la entidad: <http://www.sanipes.gob.pe/servicios.php>

las exportaciones pesqueras peruanas, SANIPES/ITP son las instituciones encargadas de **regular y supervisar la calidad sanitaria de los productos pesqueros** y, sobre todo, son las que **certifican dicha calidad a nivel nacional**.

2.2 Entidades que regulan la cadena logística en la entrada de productos a Chile en aspectos aduaneros, transporte y normas técnicas

El principal organismo que regula el ingreso de los productos peruanos al territorio chileno es el **Servicio Nacional de Aduanas (SNA)**, contraparte de la SUNAT como órgano rector en materia aduanera a nivel nacional. En el caso de productos alimentarios, la calidad sanitaria de los mismos es una competencia – dependiendo del origen del producto – del **Servicio Agrícola Ganadero (SAG)**, el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)** y las **Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud**, que de esta manera se constituyen como las contrapartes del SENASA y SANIPES/ITP en Chile.

2.2.1 Servicio Nacional de Aduanas (SNA)



www.aduana.cl



Sede Central: Plaza Sotomayor 60, Valparaíso
Central Telefónica: (56 32) 2134 500

Dirección Regional de Valparaíso: Plaza Wheelwright 144, Valparaíso. **Teléfonos:** (56 32) 2134 712 - 2134 785

Dirección Regional de Arica: Avenida Comandante San Martín N°141, Edificio Alborada, Arica. **Teléfonos:** (5658)2207100-2207101

El **Servicio Nacional de Aduanas (SNA)** es una entidad dependiente del Ministerio de Hacienda de Chile, constituida como Servicio Público. El SNA **es el órgano competente en materia aduanera en el país, encargado de vigilar y fiscalizar el tráfico internacional de mercancías que involucra a Chile**. De esta manera, el SNA se constituye en la contraparte de la SUNAT en territorio chileno.

Las competencias del SNA en materia aduanera en el territorio chileno se sintetizan en los siguientes **productos estratégicos** de la institución⁷:

- **Fiscalización de las operaciones de comercio exterior**, aplicando estrategias preventivas y correctivas, incorporando herramientas tecnológicas, de infraestructura y de equipamiento que mejoren los procesos de revisión, mediante un modelo de gestión de riesgo que permita el diseño y aplicación de programas de cumplimiento, a partir de la categorización de los operadores.

⁷ <http://www.aduana.cl/definiciones-estrategicas-del-servicio-nacional-de-aduanas/aduana/2007-08-03/091411.html>

- **Provisión de operaciones de comercio exterior**, aplicando estrategias que promuevan la integración de procesos la simplificación y estandarización de procedimientos, la aplicación uniforme tanto de la normativa como de criterios técnicos y jurídicos, con uso intensivo de tecnologías de información que apunten a aumentar la capacidad de procesamiento y reducir los tiempos de operación.
- **Recaudo de los impuestos al comercio exterior**, tales como importación, exportación y otros que determinen las leyes.
- **Servicios en línea de comercio exterior y generación de información estadística.**

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el SNA es la entidad encargada de **regular y supervisar el proceso de entrada a territorio chileno de los productos peruanos a dicho país**, así como de **administrar los aranceles aplicables a los mismos**.

2.2.2 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud

Son tres las entidades con competencia sobre el comercio exterior en materia sanitaria: el **Servicio Agrícola Ganadero (SAG)**, el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)** y las **Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud**.



www.sag.gob.cl

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Sede Central: Av. Presidente Bulnes 140, Santiago.

Teléfono mesa central: (56-2) 2345 11 11. **Teléfono consultas:** 600 818 17 24 - Celular (02) 2345 11 00



www.sernapesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)

Sede Central: Victoria 2832, Valparaíso.

Teléfono: (56 32) 281 91 00



seremi13.redsalud.gob.cl

SEREMI de Salud – Región Metropolitana

Sede Central: Miguel de Olivares 1229, Santiago.

Teléfono: (56 2) 225767900

El **Servicio Agrícola Ganadero (SAG)** es el organismo oficial del Estado de Chile, dependiente del Ministerio de Agricultura de ese país, **encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura**

y la ganadería a través de la protección y el mejoramiento de la salud de los animales y vegetales. El SAG es el ente rector en materia sanitaria para las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, llevando a cabo su labor a través de las siguientes actividades⁸:

- **Controles fronterizos fito y zoo sanitarios en los lugares de entrada al país.** Para ello, el SAG cuenta con una red de 96 puntos de control a nivel nacional.
- **Certificación sanitaria de los productos chilenos del sector destinados para la exportación,** en base a los estándares y normas vigentes.
- Conservación y mejoramiento de los recursos naturales renovables que afectan la producción agrícola, ganadera y comercial (aguas de riego, flora y fauna silvestre, suelo).
- Control sanitario de alimentos y medicamentos elaborados para animales.

Por su parte, el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)**, adscrita al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es el organismo **encargado de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la actividad pesquera y de acuicultura en Chile.** Las actividades de SERNAPESCA se pueden sintetizar en los siguientes objetivos institucionales⁹:

- **Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura** verificando el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector.
- **Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación,** a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores.
- **Velar por el status sanitario y ambiental de la acuicultura** contribuyendo al desarrollo competitivo del sector.
- Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.

Finalmente, las **Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud** son instituciones adscritas al Ministerio de Salud **encargadas de asegurar la inocuidad de los alimentos que se elaboran y se expenden en sus correspondientes regiones.** Esto incluye las actividades de comercio exterior (tanto importación como exportación), transporte y expedición al público.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el SAG, el SERNAPESCA y las SEREMIS de Salud se constituyen en las contrapartes del SENASA y SANIPES/ITP en territorio chileno como

⁸ <http://www.sag.gob.cl/quienes-somos/que-es-y-que-hace-el-sag>

⁹ https://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=126

organismos competentes en la regulación de los estándares de calidad sanitaria de los productos agropecuarios y pesqueros peruanos destinados a este país, así como en la fiscalización de dichos estándares por medio de inspecciones previas al ingreso de los productos a Chile.

2.3 Análisis comparativo de las instituciones regulatorias de Perú y Chile

A continuación se presenta un cuadro comparativo de entidades reguladoras de la cadena logística de productos peruanos a Chile.

Tabla 2.1: Cuadro comparativo de entidades reguladoras del Perú y Chile

PERÚ	
ENTIDAD	PRINCIPALES FUNCIONES
	Regulación y supervisión del proceso de salida de territorio nacional de productos destinados a la exportación , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera sobre las exportaciones. Implementar técnicas de gestión de riesgos a las mercancías exportadas.
	Regulación, supervisión y certificación de la calidad sanitaria de los productos agropecuarios, agroalimentarios (SENASA) y pesqueros (SANIPES/ITP) para exportación en origen , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de control sanitario en las fases de producción. Certificar la calidad sanitaria de los productos, procesos de producción y productores.
CHILE	
ENTIDAD	PRINCIPALES FUNCIONES
	Contraparte de la SUNAT en Chile. Regulación y supervisión del proceso de entrada a territorio chileno de los productos peruanos , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera sobre las importaciones. Aplicar la política arancelaria y no arancelaria vigente en el país sobre las importaciones.
	Contrapartes de SENASA y SANIPES/ITP en Chile. Regulación y supervisión de la calidad sanitaria de las importaciones de productos agropecuarios, pesqueros y procesados en territorio chileno, lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Definir estándares de calidad sanitaria para dichos productos. Definir e implementar sistemas de control sanitario (inspecciones) para verificar dichos estándares y manejar eventualidades.

Fuente: SUNAT, SENASA, SANIPES/ITP, SNA, SAG, SERNAPESCA y SEREMI

2.4 Documentación aduanera a presentar

2.4.1 Para la exportación

En el caso de exportaciones mayores a un valor FOB de US\$ 5,000, la **Declaración Aduanera de Mercancías (DAM)**, así como la demás documentación relacionada con la exportación, se tramita por medio de un agente de aduanas. Por otro lado, las exportaciones de un valor FOB menor a US\$ 5,000, se procesan por medio de una **Declaración Simplificada de Exportación (DSE)**, que se puede procesar por vía electrónica, a través del portal de la SUNAT, o directamente en las ventanillas de la SUNAT.

Los documentos exigidos para sustentar la exportación en ambos casos son los mismos: una copia o fotocopia del documento de transporte; una copia del comprobante de pago (factura o boleta de venta); lista de empaque o packing list; y autorizaciones especiales u otros certificados en función de la naturaleza de la mercancía. Mientras que **las exportaciones de alimentos de origen vegetal requieren un Certificado Sanitario emitido por el SENASA, las exportaciones de productos pesqueros deben contar con un emitido por SANIPES/ITP.**

La SUNAT, mediante técnicas de gestión del riesgo, determina qué declaraciones son asignadas al canal naranja y cuáles por el rojo. La mayoría de las declaraciones pasan por el canal naranja y se regularizan automáticamente con la sola aceptación de la información digitalizada, indicando que la mercadería queda expedita. Aquellas a las que se asigna el canal rojo requieren revisión documentaria y reconocimiento físico.

Toda mercancía destinada a la exportación, con ciertas excepciones, debe ser puesta bajo potestad aduanera, para lo cual ingresa a un depósito temporal. En el caso de los productos pesqueros, con posterioridad a la tramitación de la DAM, el despachador de aduana debe transmitir la solicitud de embarque directo del almacén designado por el exportador.

2.4.2 Para la importación

El principal documento requerido para el despacho aduanero en territorio chileno es la **Declaración de Ingreso (DIN)**, el cual deberá ser completado por el importador o por el agente de aduanas que actúa en su representación. La DIN cuenta con un formato oficial¹⁰ aprobado por el SNA, y debe consignar la siguiente información, entre otros datos:

- Identificación y registro tributario del importador o del agente de aduanas en caso este sea el declarante, así como el régimen aduanero solicitado y el tipo de despacho.

¹⁰ <https://www.aduana.cl/aduana/site/edic/base/port/formularios.html>

- El valor en aduana de las mercancías y otros datos suficientes para la determinación y pago de los impuestos al comercio exterior.
- Datos para la descripción de la mercancía como peso bruto y peso neto, cantidad y clase de bultos incluidos en el envío, y descripción comercial de las mercancías.
- Número de manifiesto de carga y documento de transporte. País de origen de la mercancía.

Asimismo, se debe acompañar la DIN de los siguientes documentos¹¹:

- **Conocimiento de embarque original**, carta de porte o guía aérea, que acredite el dominio de la mercancía por parte del consignatario.
- **Factura comercial original**, que acredite la mercancía objeto de compraventa y sus valores, así como el mandato constituido por el sólo endoso del original del conocimiento de embarque.
- **Declaración Jurada del importador sobre el precio de las mercancías**, formulario que entrega el agente de aduanas.
- **Lista de empaque**, cuando proceda, correspondiendo siempre en caso de mercancías acondicionadas en contenedores.
- **Certificado de seguros**, cuando el valor de la prima no se encuentre consignado en la factura comercial.
- **Nota de Gastos**, cuando éstos no estén incluidos en la factura comercial.
- **Certificado de origen** para la aplicación del trato arancelario preferencial del **ALC Perú- Chile** (ver apartado 2.9.1).
- **Documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias** (ver apartados 2.7.1 y 2.11).

¹¹ <https://www.aduana.cl/importaciones-de-productos/aduana/2007-02-28/161116.html>

2.5 Estructura arancelaria

Tanto Perú como Chile utilizan el **Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de Mercancías** (SA o HS¹²) para describir y codificar las mercancías para comercio internacional. El Sistema Armonizado vigente, determinado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA o WCO¹³), entró en vigencia el 1 de Enero del 2012 y será reemplazado el año 2017 por una nueva versión.

Los productos analizados en el presente estudio se encuentran comprendidos en **los siguientes capítulos del Sistema Armonizado 2012¹⁴**:

- **Sector alimentos:** se consideran productos agrícolas (hortalizas, frutas, café, cacao), productos pesqueros así como preparaciones diversas y derivados de los anteriores, comprendidos en los **capítulos 03, 07, 08, 09 y 18**.
- **Sector manufacturas:** incluyen envases de plástico, maquinaria y materiales para la industria de la construcción y la minería, así como grupos electrógenos y otros aparatos eléctricos y electrónicos. Se encuentran comprendidos en los **capítulos 39, 84 y 85**.
- **Sector vestimenta:** comprenden tanto confecciones de punto como aquellas de tejido plano contenidos en los **capítulos 61 y 62**.

Dada la naturaleza diversa de los productos analizados, en la Tabla 2.2 se presentan los subcapítulos (códigos de 4 dígitos) del SA 2012 bajo cuyas denominaciones se exportan los productos peruanos de mayor relevancia para el mercado chileno. El análisis de las exportaciones de estos productos se puede consultar en el Capítulo 3 del presente documento, mientras que el Anexo 1 presenta las estadísticas de exportación del sector con mayor detalle.

Tabla 2.2: Estructura arancelaria de los principales productos analizados en el presente estudio según el SA 2012: capítulos y subcapítulos de mayor relevancia

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA (SUBCAPÍTULO)
SECTOR ALIMENTOS	
Capítulo 03: Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
0305	Pescado seco, salado o en salmuera
0306	Crustáceos aptos para la alimentación humana

¹² Según sus siglas en inglés (*Harmonised System*). Para mayor información revisar http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs_nomenclature_2012.aspx (disponible en inglés) y/o <http://www.aduanet.gob.pe/itarancel/arancelSO1Alias> (base de datos de SUNAT).

¹³ Según sus siglas en inglés (*World Customs Organization*).

¹⁴ Fuente: Base de datos de Aduanas de la SUNAT.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA (SUBCAPÍTULO)
0307	Moluscos aptos para la alimentación humana
Capítulo 07: Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	
0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados
0704	Coles, frescos o refrigerados
0708	Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas
0709	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas
0711	Hortalizas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato
0712	Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas
Capítulo 08: Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
0807	Melones, sandías y papayas, frescos
0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
Capítulo 09: Café, té, yerba mate y especias	
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
0904	Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados
Capítulo 18: Cacao y sus preparaciones	
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao
SECTOR MANUFACTURAS	
Capítulo 39: Plástico y sus manufacturas	
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o de tocador, de plástico
Capítulo 84: Reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos y sus partes	
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación
8429	Topadoras frontales, topadoras angulares, niveladoras, traíllas, palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas
8430	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar, excavar, compactar, apisonar, extraer o perforar tierra o minerales
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas nos 84.25 a 84.30
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida
Capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen	
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos y bobinas de reactancia
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA (SUBCAPÍTULO)
8517	Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de abonado de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación
8528	Monitores y proyectores, aparatos receptores de televisión
8537	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad.
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión
SECTOR VESTIMENTA	
Capítulo 61: Prendas y complementos de vestir, de punto	
6104	Trajes sastre, conjuntos, vestidos, faldas, pantalones y shorts para mujeres o niñas
6105	Camisas de punto para hombres o niños.
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres o niñas
6109	T-shirts y camisetas
6110	Suéteres, pulóveres, cardiganes, chalecos y artículos similares
6111	Prendas y complementos de vestir para bebés

Fuente: OMA y SUNAT

En el caso chileno, si bien se comparte la misma nomenclatura que en el Perú, pueden encontrarse ligeras variaciones en algunos casos. En caso se requiera consultar el código de 10 dígitos aplicable en Chile equivalente al empleado para exportar el producto, se pueden utilizar tanto los primeros 6 u 8 dígitos del código como la descripción arancelaria, aunque siempre es importante consultar al importador la confirmación de que efectivamente sea la partida específica asignada por el SNA. La clasificación arancelaria chilena se puede consultar en la web del SNA¹⁵.

2.6 Advalorem e impuestos de importación

En general, en Chile las importaciones están afectas al pago de un arancel del 6% sobre su valor CIF¹⁶. Los productos peruanos no pagan aranceles para ingresar a Chile según lo dispuesto en el Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile (ALC Perú-Chile), vigente desde 2009. Gracias al ALC Perú-Chile, la totalidad de las exportaciones peruanas ingresan al mercado chileno libres de aranceles desde el año 2013.

Por otro lado, se aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 19% de la suma del valor CIF de los productos y el arancel correspondiente. Algunos productos como joyas, piedras preciosas, artículos de oro y pieles finas están sujetos a un impuesto adicional del 15%, mientras que los artículos de pirotecnia están sujetos a un impuesto de 50%.

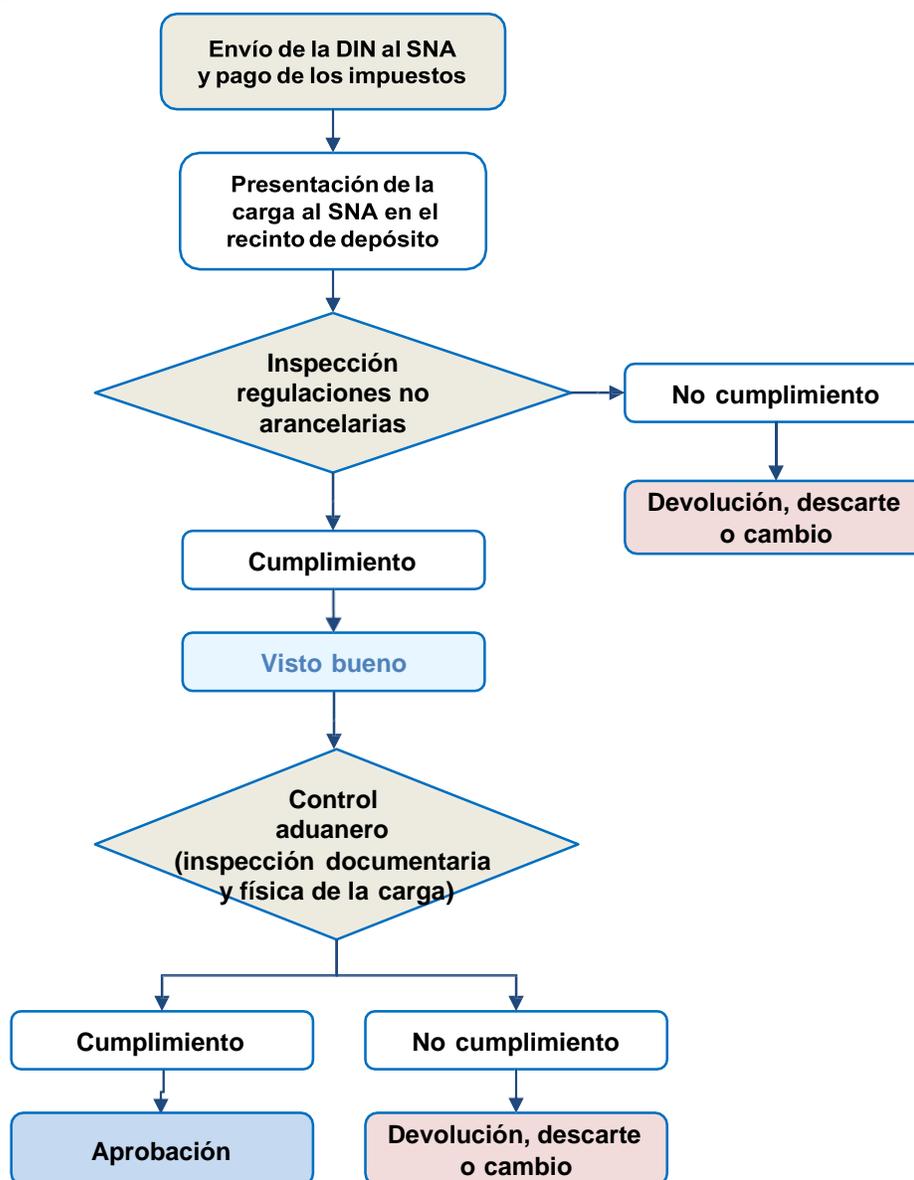
¹⁵ <https://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente/aduana/2011-12-22/114144.html>

¹⁶ Valor CIF (cost, insurance and freight): valor de la mercancía más el valor del seguro y flete.

2.7 Procedimiento de importación

El flujo básico del **proceso de importación en Chile**¹⁷ se presenta en la Figura 2.1. El procedimiento de despacho aduanero en territorio chileno **se inicia con la presentación de la Declaración de Ingreso (DIN) al SNA** ya sea en forma manual o a través de la transmisión electrónica de los documentos¹⁸, realizada por el importador o por el agente aduanero, cuya intervención es requerida para importaciones que excedan los US\$ 1,000.

Figura 2.1: Flujo del procedimiento de importación en Chile



Fuente: SNA

¹⁷ https://www.aduana.cl/capitulo-3-ingreso-de-mercancias/aduana/2007-02-16/135454.html#vtxt_cuerpo_T1

¹⁸ Consultar: https://www.aduana.cl/aduana/site/edic/base/port/tramites_linea.html

Una vez que la mercancía se encuentre en el recinto de depósito y se ha recibido la DIN, **el SNA lleva a cabo la comprobación de los datos declarados**. Para ello, puede llevar a cabo tres tipos de operaciones:

- **Revisión documental** (examinación de la conformidad entre la declaración y los documentos que la acompañan).
- **Examen físico** (reconocimiento material de las mercancías).
- **Aforo** (operación única en la que se realiza tanto el examen físico y la revisión documental de modo que se compruebe la clasificación de la mercancía, su valuación, la determinación de su origen, así como otros datos necesarios para fines de tributación y fiscalización aduanera).

En caso el resultado de la inspección sea positivo y no se detectan irregularidades, el SNA acepta la DIN. Con esta aceptación, junto a la constancia de pago de los derechos aduaneros y otras tasas, se procede al despacho de la mercancía. El cumplimiento de los requerimientos no arancelarios (especialmente aquellos en materia sanitaria) se demuestra con certificados emitidos por las autoridades competentes, tal y como se detalla en el apartado 2.7.1. El pago de los derechos arancelarios, IVA y cualquier otra tasa aplicable se efectúa en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, en efectivo, cheque o vía electrónica (a través del Portal de Pago del Estado).

2.7.1 Verificación del cumplimiento de las regulaciones sanitarias para alimentos

Todos los alimentos que ingresen a territorio chileno para importación deben contar con **los certificados sanitarios expedidos por las autoridades peruanas competentes (SENASA, SANIPES/ITP)**, así como seguir con el **proceso determinado por la Autoridad de Salud Regional correspondiente al punto de entrada de las mercancías (SEREMI de Salud)**¹⁹:

- En primer lugar, se obtiene un **Certificado de Destinación Aduanera (CDA)**, que autoriza el retiro y transporte de mercancías desde el recinto aduanero a la bodega o depósito autorizado donde se almacenará el producto a espera de la inspección.
- En segundo lugar, **la SEREMI de Salud determina el método de verificación a seguir**, considerando el riesgo epidemiológico y la composición del alimento, la historia de importaciones anteriores y las denuncias de infracciones de alimentos importados:

¹⁹ Para el caso de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, consultar:
http://seremi13.redsalud.gob.cl/?page_id=1640

- **Trámite directo**, sin llevar a cabo verificación del producto.
- **Trámite con inspección sin toma de muestra**, para verificar y consignar, al menos: la identificación del producto (incluyendo el CDA), las características físicas al momento de la inspección, la rotulación, las condiciones de estiba y los registros de temperatura del producto (cuando corresponda).
- **Trámite con inspección con toma de muestra**, que consiste en el procedimiento descrito en el punto anterior, agregándole la toma de muestra de la mercancía para ser analizada en laboratorio, siendo los gastos asumidos por el importador.
- En caso se compruebe el cumplimiento de la normativa de salud vigente (Reglamento Sanitario de los Alimentos, así como decretos y resoluciones complementarias), la SEREMI de Salud emite una **Autorización de Uso y Disposición** para las mercancías importadas.

De manera adicional, según se trate de alimentos de origen vegetal o pesquero, las importaciones deberán ser sometidas a los procesos específicos determinados por las entidades sanitarias sectoriales correspondientes:

- Los **productos de origen vegetal** serán sometidos a una **inspección por el SAG²⁰**, la misma que deberá solicitarse a esta entidad con la presentación del CDA y el certificado fitosanitario de SENASA. La inspección del SAG **consiste en una verificación documental y una verificación del producto**, cuyo alcance se determina según la **categoría de riesgo fitosanitario del producto²¹**:
 - Categoría 1: productos procesados que ya no son susceptibles de ser infestados por plagas. Se presentan al SAG sólo para verificar su proceso.
 - Categoría 2: productos procesados pero que aún son susceptibles de ser infestados por plagas, por lo que requieren certificación. Entre estos productos se encuentran vegetales secos.
 - Categoría 3: productos no procesados destinados a consumo o procesamiento, que requieren certificación. Entre estos productos se encuentran frutas y hortalizas frescas.
 - Categoría 4: productos vegetales destinados a propagación, tales como semillas y plantas para plantar. Requieren certificación.

²⁰ <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/productos-agricolas>

²¹ <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/categorias-de-riesgo-fitosanitario>

Si no se presentan observaciones durante el proceso de inspección, se autoriza su ingreso, emitiéndose un **Informe de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPA)** de opinión favorable. Los requisitos fitosanitarios específicos por el SAG para la importación de un producto determinado se pueden consultar en la web de esta entidad²².

- Los **productos de origen pesquero** serán sometidos a una **inspección por el SERNAPESCA**, previa presentación por el importador de una **Solicitud de Ingreso de Productos Pesqueros (SIPP)**²³ ante esta entidad, a la que deberá adjuntar el certificado sanitario de SANIPES/ITP. Si dicha inspección – que incluye una revisión documental y física de la carga – no presenta observaciones, se procede a dar visto bueno a la SIPP.

2.8 Procedimiento de envíos de muestras a ferias

La legislación aduanera chilena considera como **muestras sin valor comercial** a aquellas declaradas como tales a su ingreso al país, con esta condición indicada en **la factura comercial o proforma**. Las muestras sin valor comercial **están exentas del pago de los tributos aduaneros, mas no del pago del IVA**.

La importación de bienes como muestras sin valor comercial por valor de hasta US\$ 1,500 puede ser realizada directamente por el importador ante el SNA en forma simplificada, sin necesidad de contratar un agente aduanero, para lo cual se debe acompañar a la DIN de los siguientes documentos:

- Conocimiento de embarque original o documento que haga sus veces, según la vía de transporte.
- Factura comercial.
- Documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias (ver apartados 2.7.1 y 2.11).
- Poder notarial del dueño o consignatario para un despacho determinado, en los casos en que la persona que tramite la importación sea un tercero.

Las muestras de mercancías destinadas a ferias internacionales oficiales sólo comprenden aquel material necesario para efectuar las demostraciones y exhibiciones durante el transcurso de las mismas, y pueden tener un **valor equivalente de hasta US\$ 200** por expositor. Por otro lado, el material de publicidad impreso para obsequiar al público (catálogos, prospectos, folletos), puede

²² <http://defensa.sag.gob.cl/reqmercado/>

²³ https://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=225&Itemid=416

importarse por un valor equivalente de hasta US\$ 500 por expositor, debiendo llegar con carácter de donación.

Las muestras y la mercancía destinada a convenciones y congresos internacionales también pueden ser ingresadas a territorio chileno utilizando un **Cuaderno ATA**²⁴ válido para su importación temporal exentos de derechos de importación e IVA. En Chile, la **Cámara de Comercio de Santiago**²⁵ es la entidad designada por el SNA para emitir el Cuaderno ATA. Para su uso, el proveedor extranjero debe tramitar dicho documento en el organismo correspondiente en el país de origen. El importador debe notificar a la Cámara de Comercio, que notificará al SNA a fin de que el despacho aduanero pueda ser efectuado con el Cuaderno ATA original al arribo de las muestras. Los Cuadernos ATA tienen un periodo de vigencia de 1 año como máximo, por lo que si se desea solicitar una prórroga esta debe ser efectuada antes de los 6 meses de estancia de mercancía por medio de la Cámara de Comercio. **El Perú no es miembro del Sistema ATA, por lo que es posible el envío de muestras bajo esta modalidad desde nuestro país.**

La declaración de mercancías como muestras sin valor comercial – y su consiguiente exoneración del pago de impuestos al comercio exterior – no las exonera del cumplimiento de las regulaciones no arancelarias correspondientes.

2.9 Acogimiento a acuerdos comerciales

Gracias al **Acuerdo de Libre Comercio Perú-Chile (ALC Perú-Chile)**, la totalidad de las exportaciones peruanas ingresan al mercado chileno libres de aranceles desde el año 2013. Por otro lado, el **Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico** entre Perú, Chile, Colombia y México entró en vigor en julio del 2015, liberalizando el 92% del comercio entre los 4 países en el corto plazo y el 8% restante en los próximos años.

2.9.1 Acuerdo Libre Comercio entre Perú y Chile (ALC Perú-Chile)

El **Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile (ALC Perú-Chile)** entró en vigencia a partir del 1 de marzo del 2009, constituyéndose en una ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 38, firmado en 1998, firmado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Ambos acuerdos disponen la eliminación de los derechos aduaneros y cargas equivalentes de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier otra naturaleza, para la formación de una Zona de Libre Comercio entre Perú y Chile. Para ello, se estableció un cronograma de desgravación de 15 años, que fue concluido

²⁴ Consultar: http://www.ccs.cl/html/negocios_internacionales/carnet_ATA.html

²⁵ La Cámara de Comercio de Santiago se encuentra en: Monjitas 392, Santiago, Chile. Tel: +56 2 2360 7000
Email: cpn@ccs.cl. Website: <http://www.ccs.cl>

en el 2013 para las exportaciones peruanas, y el comercio entre ambos países quedará totalmente liberado a partir del 1 de julio del 2016²⁶.

Para que las exportaciones peruanas gocen de la liberación de aranceles o de los aranceles reducidos acordados en el ALC Perú-Chile, estas requieren de un **Certificado de Origen** emitido por una entidad certificadora autorizada por MINCETUR y con una validez de un año. Se deben mantener los registros necesarios para demostrar que el producto es originario por un mínimo de 5 años desde la fecha de emisión del certificado. Además, si el productor y el exportador no son el mismo, el productor debe facilitar una **Declaración de Origen** al exportador para que este último pueda realizar los trámites necesarios. Para mayor información, se puede consultar el Capítulo 4 del ALC Peru-Chile así como el apartado de sistemas de certificación de origen en la web de MINCETUR²⁷. En la Figura 2.2 se presenta el formato de Certificado de Origen para acceder a los beneficios de reducción de aranceles del ALC Perú-Chile.

2.9.2 Alianza del Pacífico

Perú y Chile – junto a México y Colombia – **constituyeron la Alianza del Pacífico en abril del 2011** a través del **Acuerdo Marco**, con el objetivo de conformar un área de integración para el impulso del crecimiento económico a través de la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En el marco de esta Alianza, **el 10 de febrero de 2014 se firmó el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco, por medio del cual se liberalizará el 92% del comercio exterior entre los cuatro países a la entrada en vigor del mismo** y el 8% restante en los próximos años. **El Acuerdo Marco entró en vigor el 20 de julio del 2015²⁸**, previéndose la implementación de las preferencias arancelarias que conlleva en el corto plazo.

²⁶ Según lo indicado en

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=93

²⁷ Disponible en <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3099>.

²⁸ Información extraída del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp.

Figura 2.2: Formato de Certificado de Origen para exportaciones a Chile

ACUERDO PERU-CHILE

APENDICE N° 2

CERTIFICADO
N°

**CERTIFICADO DE ORIGEN
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION**

PAIS EXPORTADOR PAIS IMPORTADOR

N° DE ORDEN (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondiente a la Factura Comercial N° cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) de conformidad con el siguiente desglose:

N° DE ORDEN (1)	NORMAS (3)

Declaro bajo juramento, en cumplimiento de las normas de origen, que los datos consignados son fidedignos.
 Fecha:
 Sello y firma del Representante Legal del exportador o productor:

OBSERVACIONES :

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de a los

.....
Sello y firma Entidad Certificadora

NOTAS: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las Mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente los números de orden, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
 (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
 (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
 El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

APEN2ORI

Fuente: MINCETUR

2.10 Rotulado del empaque y embalaje de las mercancías

Chile cuenta con reglamentos técnicos específicos sobre etiquetado para determinados productos. En el caso de los sectores en estudio, los principales reglamentos a seguir son los de etiquetado de alimentos (Decreto N° 287) y de textiles (Decreto N° 26). Los productos que no cumplan con estas normativas podrán ser importados, pero no podrán ser comercializados en Chile hasta cumplir con ellas.

2.10.1 Consideraciones para alimentos

El principal documento en materia de rotulado para alimentos es el **Reglamento de Rotulación de Productos Alimenticios (Decreto N° 287 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción)**, que indica que la información contenida en las etiquetas de productos alimenticios debe estar en idioma castellano (pudiendo repetirse eventualmente en otro idioma), así como incluir la siguiente información:

- **Nombre del producto**, que indique su naturaleza de manera específica.
- **Contenido neto y peso drenado (seco)**, expresado en las unidades del sistema métrico o del sistema internacional.
- **Nombre o razón social y domicilio** del fabricante, envasador, distribuidor, importador o vendedor del alimento.
- **País de origen** del producto.
- **Indicación de la duración del producto**, ya sea en términos de fecha de duración mínima o de fecha de vencimiento.
- **Indicación del lote.**
- **Lista de ingredientes y aditivos.**
- **Calidad del producto**, en aquellos casos en que la norma chilena de un producto establezca más de un grado de calidad.
- **Instrucciones para el almacenamiento y uso de los productos.**

En el caso de **productos frescos** envasados, se debe colocar una etiqueta que contenga como mínimo la siguiente información:

- Para productos envasados en malla:
 - Nombre del producto.
 - Nombre o razón social y domicilio del envasador, distribuidor, importador o vendedor.
 - Fecha de envasado.
- Contenido de proteínas; grasas totales, grasas saturadas, grasas trans, colesterol, sodio, carbohidratos, fibra dietética y azúcares.
 - Nombre del producto.
 - Nombre o razón social y domicilio del envasador, distribuidor, importador o vendedor.
 - Fecha de envasado.
 - Contenido neto.

Figura 2.3: Ejemplos de etiquetado de alimentos



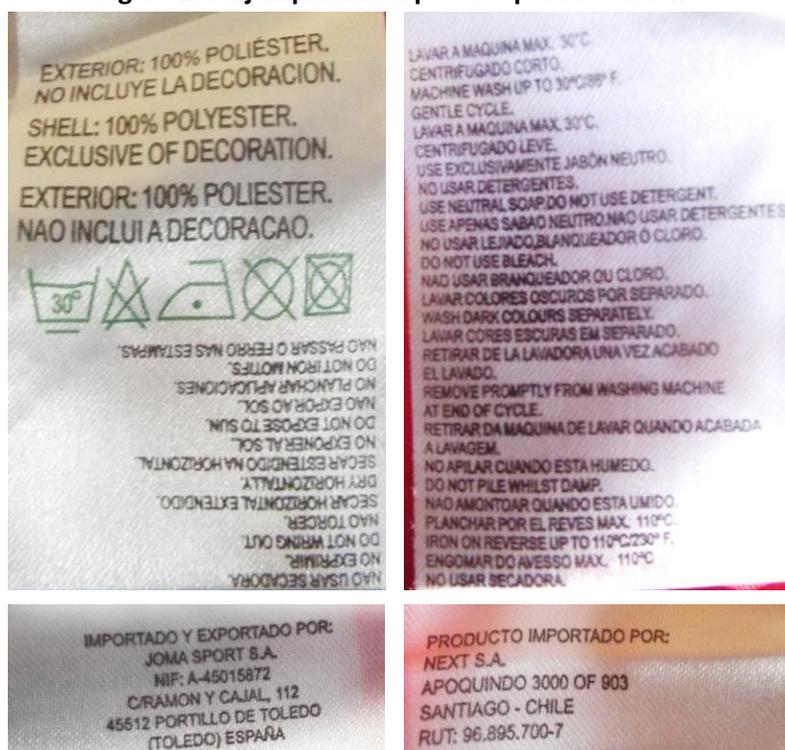
Fuente: Unilever Chile

2.10.2 Consideraciones para vestimentas

Los productos del sector de vestimenta exportados a Chile deben cumplir con el **Reglamento de Rotulación y Símbolos para el cuidado de los Textiles, Rotulación de Tejidos y Rotulación del Vestuario (Decreto N° 26 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción)**. Las etiquetas para vestimenta deben ser de un material de características compatibles con el tejido sobre el cual se adhieren, siendo bordadas o estampadas e incluyendo la siguiente información en castellano:

- **Nombre o razón social del fabricante o importador**, o marca registrada si la hubiere.
- **País de origen.**
- Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.
- **Información sobre características de la prenda** derivadas de procesos especiales de acabado, tales como “no encoje” o “inarrugable”.
- **Información de cuidado de la prenda** e información para el uso (lavado, clorado, planchado y lavado en seco).

Figura 2.4: Ejemplo de etiquetado para vestimenta



Fuente: Joma

2.11 Otras certificaciones

2.11.1 Certificado de Destinación Aduanera (CDA)

El **Certificado de Destinación Aduanera (CDA)** autoriza el retiro y transporte de mercancías desde el recinto aduanero a la bodega o depósito autorizado donde se almacenará el producto a espera de su inspección por parte de la **SEREMI de Salud** correspondiente. Es requisito indispensable para la tramitación de la Autorización de Uso y Disposición emitido por esta entidad para certificar la inocuidad alimentaria de las mercancías importadas, así como para que la SAG pueda dar visto bueno si se tratan de productos vegetales.

El CDA es solicitado por el importador – o por quien lo represente – en la SEREMI de Salud correspondiente de manera personal o vía electrónica con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura del producto.
- Copia de la Resolución Sanitaria de la bodega autorizada.
- Conocimiento de embarque original, carta de porte o guía aérea, que acredite el dominio de la mercancía por parte del consignatario.

En el CDA se indicará la bodega indicada para el traslado y almacenaje, así como la ruta y condiciones de transporte a seguir. El importador deberá trasladar los productos a la bodega autorizada bajo las condiciones indicadas en el CDA, absteniéndose de usarlos, consumirlos, venderlos o cederlos hasta que la SEREMI de Salud haya emitido la Autorización de uso y disposición correspondiente.

2.11.2 Documentos sanitarios para importación de alimentos

Tanto el SAG como el SERNAPESCA requieren que los **productos agrícolas y pesqueros** peruanos cuenten con la **Certificación Sanitaria emitida por SENASA o por SANIPES/ITP**, según corresponda. Estos certificados son requeridos para iniciar el proceso que derivará en la obtención de los vistos buenos de estas entidades, tal y como se presentó previamente en el apartado 2.7.1. Asimismo, para algunos productos vegetales se requiere que las instalaciones de empaque y tratamiento contra plagas en origen estén inscritas en SENASA y aprobadas por el SAG. Los requisitos específicos por producto se pueden consultar en la web del SAG²⁹.

²⁹ <http://defensa.sag.gob.cl/reqmercado/>

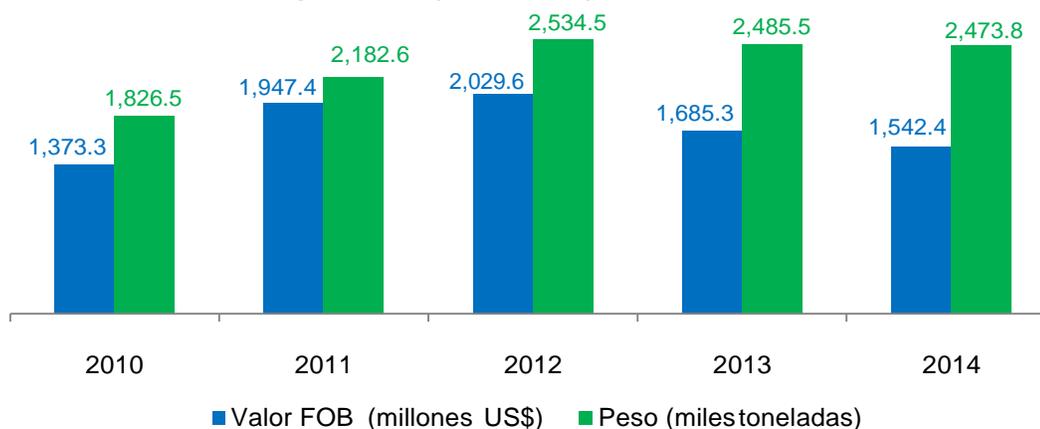
III.- PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE EXPORTAN

3.1 Oferta exportable

3.1.1. Exportaciones peruanas a Chile de los sectores estudiados

Las **exportaciones peruanas al mercado chileno** registraron su mayor nivel en el año 2012, a partir del cual vienen experimentando un marcado descenso en volumen, aunque el valor de las mismas se ha mantenido. Esto se debe al decrecimiento de las exportaciones del **sector minería y petróleo (que aún son las principales por amplio margen, representando el 45% del valor total exportado en el 2014)** y al incremento de las exportaciones no tradicionales como productos agrícolas y pesqueros.

Figura 3.1: Exportaciones peruanas a Chile



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Los sectores en estudio representaron en conjunto el 9% del valor FOB total exportado al mercado chileno durante el 2014, estimado en US\$ 2,473 millones y 1.5 millones de toneladas. El de mayor valor es el sector manufacturas, con 70 millones (4.5%), seguido por alimentos y vestimenta (40.7 y 33.9 millones, alrededor del 2.6 y 2.2% del valor total).

Tabla 3.1: Principales sectores de la oferta exportadora peruana a Chile en el 2014

SECTOR PRODUCTIVO	VALOR FOB EXPORTADO 2014	
	MILLONES US\$	%
Minería y petróleo	693.6	45.0
Industria química (excepto plástico)	133.1	8.6
Manufacturas	70.0	4.5
Alimentos	40.7	2.6
Vestimenta	33.9	2.2

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

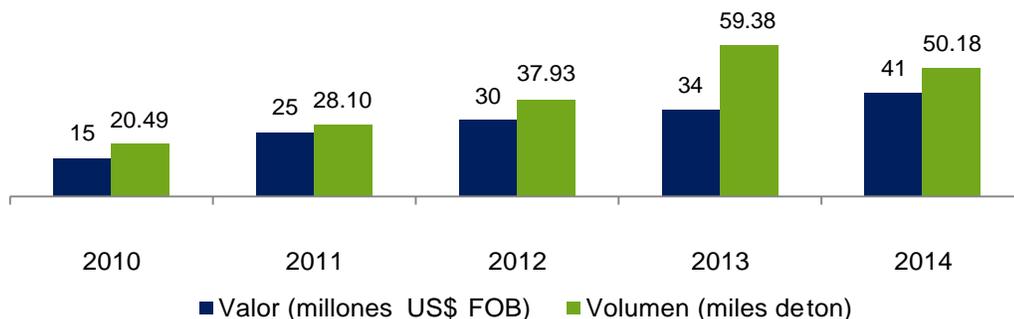
Otros sectores productivos	571.2	37.0
----------------------------	-------	------

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

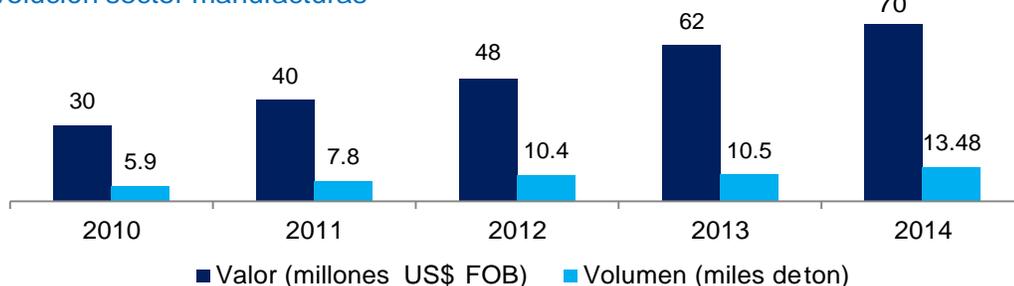
Los productos analizados en el presente estudio se encuentran comprendidos en los siguientes sectores:

- **Sector alimentos:** productos agrícolas (hortalizas, frutas, café, cacao), productos pesqueros y preparaciones diversas de los anteriores, comprendidos en los **capítulos 03, 07, 08, 09 y 18**.
- **Sector manufacturas:** envases de plástico, maquinaria y materiales para la industria de la construcción y la minería, grupos electrógenos y otros aparatos eléctricos y electrónicos. Se encuentran comprendidos en los **capítulos 39 (subcapítulos 3923 y 3924), 84 y 85**.
- **Sector vestimenta:** confecciones comprendidas en los **capítulos 61 y 62**.

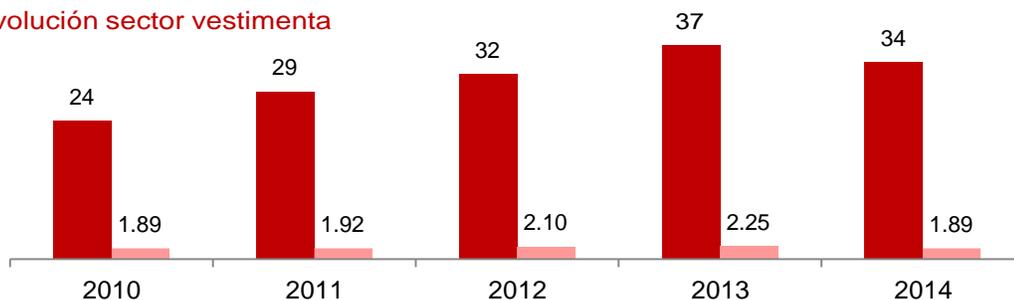
Figura 3.2: Evolución de las exportaciones peruanas a Chile de los sectores de estudio
Evolución sectoralimentos



Evolución sector manufacturas



Evolución sector vestimenta



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

■ Valor (millones US\$ FOB)

■ Volumen (miles de ton)

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

La Figura 3.2 presenta la evolución de las exportaciones peruanas a Chile de cada uno de los sectores analizados entre los años 2010 y 2014. Todos ellos vienen experimentando un crecimiento constante desde año 2011 (aunque con un ligero freno en el 2014), en especial el de manufacturas, que en los últimos cuatro años ha crecido en más del 100%, pasando de 30 a 70 millones de dólares FOB. En los siguientes apartados se presenta una identificación de los principales productos para cada uno de los grupos mencionados.

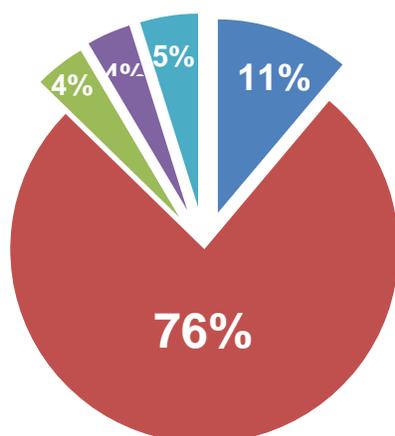
3.1.2. Sector alimentos

La Figura 3.3 muestra la distribución de las exportaciones de alimentos a Chile según tipo. **Los principales productos exportados son las hortalizas y frutas (capítulos 07 y 08), que concentraron el 78% del valor exportado en el 2014**, tal y como se muestra en la Figura 3.3. Estos comprenden un rango diverso de cultivos, donde destacan **las aceitunas, los mangos y las paltas** (Figura 3.4). Entre los productos pesqueros el más destacado es la **concha de abanico** (Figura 3.5), mientras que también destacan en un nivel secundario **el café y el cacao en polvo** (Figura 3.6).

Figura 3.3: Distribución de las exportaciones de alimentos a Chile por producto

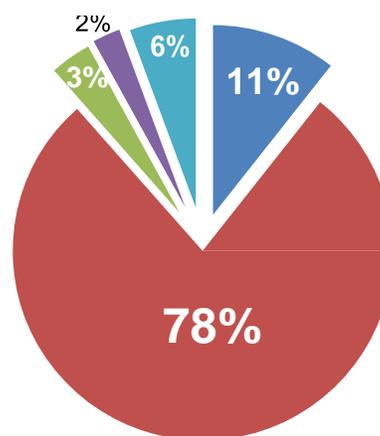
2013

Valor exportado: 34.0 MillUS\$



2014

Valor exportado: 40.7 MillUS\$



CAPÍTULO	2013				2014			
	US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■ PRODUCTOS PESQUEROS	3,773,064	11%	1,133,660	2%	4,325,828	11%	1,184,047	2%
■ HORTALIZAS Y FRUTAS	25,899,705	76%	56,344,980	95%	31,733,135	78%	46,849,277	93%
■ CAFÉ, TÉ Y YERBA MATE	1,427,201	4%	438,668	1%	1,429,750	4%	301,349	1%
■ ESPECIAS	1,244,349	4%	994,132	2%	959,236	2%	891,706	2%
■ CACAO Y SUS PREPARACIONES	1,633,926	5%	465,996	1%	2,297,788	6%	949,785	2%

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

TOTAL	33,978,246	100%	59,377,436	100%	40,745,738	100%	50,176,163	100%
-------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------

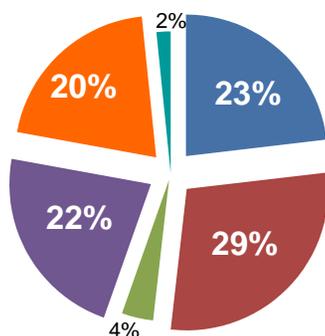
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.4: Hortalizas y frutas: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

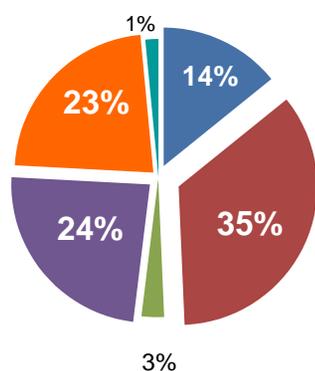
2013

Valor exportado: 25.9 Mill US\$



2014

Valor exportado: 31.7 Mill. US\$



- Hortalizas frescas o refrigeradas
- Frutas frescas o refrigeradas
- Hortalizas congeladas
- Frutas congeladas
- Hortalizas conservadas provisionalmente
- Hortalizas secas

Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	709200000	ESPÁRRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS	2,154,125	8%	618,819	1%	2,529,745	8%	703,093	2%
	703100000	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS	2,793,708	11%	21,390,265	38%	505,226	2%	5,831,089	12%
	708200000	FRIOLES(FREJOLES POROTOS ALUBIAS JUDIÁS) (VIGNA SPP PHASEOLUS SPP) FRESCOS O REFRIGERADOS	451,818	2%	4,504,130	8%	355,096	1%	3,572,145	8%
■	804502000	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS	3,435,802	13%	4,125,858	7%	3,797,422	12%	3,492,132	7%
	804400000	AGUACATES (PALTAS) FRESCAS O SECAS	481,393	2%	784,958	1%	3,340,724	11%	2,716,452	6%
	807110000	SANDÍAS FRESCAS	694,979	3%	5,096,560	9%	644,645	2%	6,133,516	13%
■	710400000	MAÍZ DULCE CONGELADO	522,071	2%	230,426	0%	545,882	2%	266,224	1%
■	811909900	LOS DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR CONGELADOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.	1,743,305	7%	611,917	1%	3,423,646	11%	1,398,898	3%
■	711200000	ACEITUNAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE TODAVÍA IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	5,310,303	21%	9,483,531	17%	7,190,665	23%	12,205,330	26%
■	712909000	DEMÁS HORTALIZAS MEZCLAS DE HORTALIZAS CORTADAS ECORTADOS EN TROZOS O RODAJAS TRITURADOS O PULVERIZADOS SIN OTRA PREPARACIÓN	314,719	1%	65,985	0%	219,505	1%	52,719	0%
OTROS			7,997,483	31%	9,432,531	17%	9,180,580	29%	10,477,680	22%
TOTAL			25,899,705	100%	56,344,980	100%	31,733,135	100%	46,849,277	100%

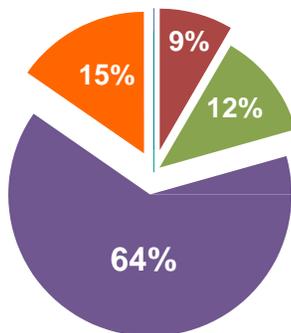
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.5: Productos pesqueros: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

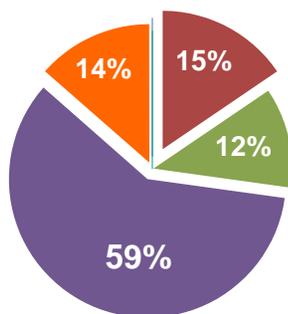
2013

Valor exportado: 3.7 Mill US\$



2014

Valor exportado: 4.3 Mill. US\$



- Filete de pescado congelado
- Crustáceos congelados
- Moluscos congelados
- Filete de pescado fresco o seco

Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	304740090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIUS SPP. UROPHYCIS EXCEPTO ENBLOQUES SIN PIEL CON ESPINA EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS EN BLOQUES PICADO PORCIONES ("TABLETAS") SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS.	301,262	8%	111,816	10%	568,538	13%	203,790	17%
■	306171200	COLAS SIN CAPARAZÓN	461,095	12%	53,905	5%	505,835	12%	46,350	4%
■	307291000	VENERAS (VIEIRAS CONCHA DE ABANICO)	2,359,724	63%	229,030	20%	2,444,427	57%	255,656	22%
■	305630000	ANCHOAS (ENGRAULIS SPP.) SALADAS SIN SECAR NI AHUMAR O EN SALMUERA	564,819	15%	696,158	61%	577,366	13%	581,117	49%
		OTROS	86,164	2%	42,751	4%	229,661	5%	97,134	8%
		TOTAL	3,773,064	100%	1,133,660	100%	4,325,828	100%	1,184,047	100%

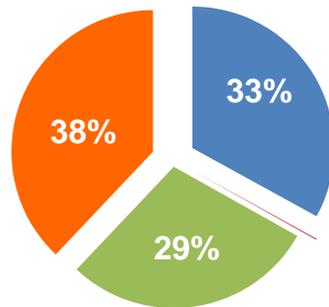
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.6: Café, cacao y especias: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

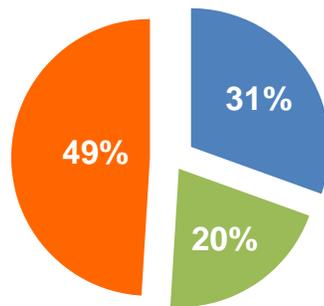
2013

Valor exportado: 4.3 Mill US\$



2014

Valor exportado: 4.7 Mill. US\$



- Café
- Especias
- Chocolate y otras preparaciones del cacao

Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	901119000	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA.	1,318,435	31%	422,810	22%	957,865	20%	236,934	11%
■	904221000	PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM L.)	372,027	9%	243,406	13%	506,595	11%	276,900	13%
	904211090	LOS DEMÁS PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM L) SECOS SIN TRITURAR NI PULVERIZAR EXCEPTO EN TROZOS O RODAJAS.	672,367	16%	408,151	21%	17,923	0%	12,717	1%
■	1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	933,547	22%	273,047	14%	1,326,525	28%	659,447	31%
	1806900000	DEMÁS CHOCOLATE Y PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO	343,273	8%	112,018	6%	451,511	10%	177,629	8%
		OTROS	665,827	15%	439,364	23%	1,426,355	30%	779,213	36%
		TOTAL	4,305,477	100%	1,898,796	100%	4,686,775	100%	2,142,840	100%

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

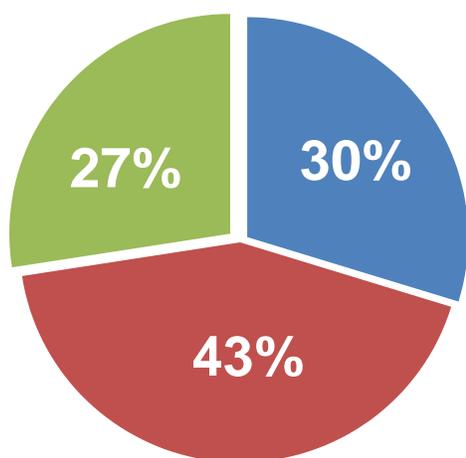
Los principales productos del sector manufacturas exportados a Chile son las máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (capítulo 84), que representaron el 51% del valor FOB total del 2014. Son seguidas por las manufacturas de plástico (subcapítulos 3923 y 3924), que constituyeron el 32%, mientras que el resto corresponde a la maquinaria eléctrica (capítulo 85) con el 17%. En la Figura 3.7 se presenta la distribución del valor exportado a Chile en el sector manufacturas.

Los principales aparatos mecánicos son las partes para máquinas para minería y los aparatos de carga frontal (Figura 3.9), mientras que los principales productos exportados del sector manufacturero del plástico son la vajilla y las preformas (Figura 3.8). La principal exportación del sector eléctrico son los acumuladores eléctricos (Figura 3.10).

Figura 3.7: Distribución de las exportaciones de manufacturas a Chile por capítulo

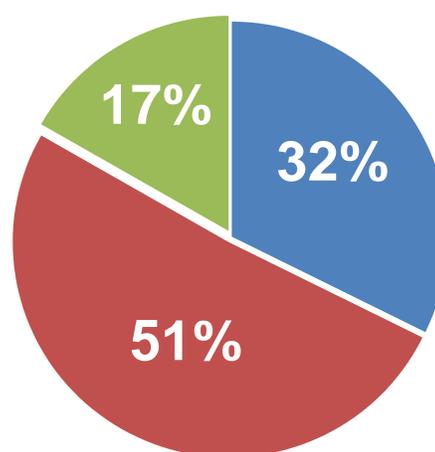
2013

Valor exportado: 61.9 Mill US\$



2014

Valor exportado: 70.0 Mill US\$



CAPÍTULO	2013				2014			
	US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
39: MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	18,396,647	30%	5,566,794	53%	22,606,238	32%	7,120,489	53%
84: MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS	26,495,329	43%	3,090,446	29%	35,653,157	51%	4,298,616	32%
85: MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	16,985,568	27%	1,833,068	17%	11,710,135	17%	2,062,701	15%
TOTAL	61,877,544	100%	10,490,308	100%	69,969,530	100%	13,481,806	100%

(* Se consideran solo los subcapítulos 3923 y 3924

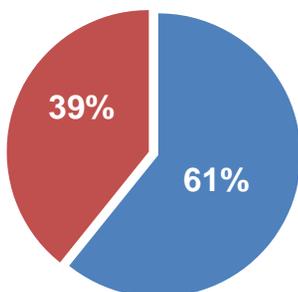
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.8: Manufacturas de plástico: Principales partidas exportadas

Principales subcapítulos, según valor

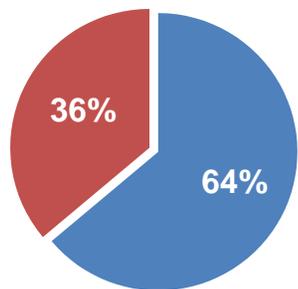
2013

Valor exportado: 18.4 Mill US\$



2014

Valor exportado: 22.6 Mill. US\$



- 3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico
- 3924 Vajilla y artículos de cocina y de higiene o tocador, de plástico

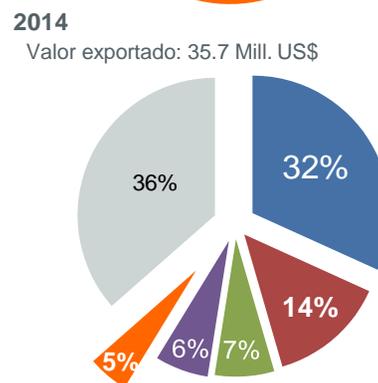
Principales partidas arancelarias

SUB CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
3923	3923109000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO	3,291,210	18%	1,008,319	18%	3,153,295	14%	999,312	14%
	3923302000	PREFORMAS	3,124,336	17%	1,384,677	25%	6,369,213	28%	2,942,050	41%
3924	3924109000	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO	4,894,942	27%	1,244,287	22%	5,805,780	26%	1,380,610	19%
	3924900000	LAS DEMÁS VAJILLAS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DE HIGIENE	2,324,111	13%	547,384	10%	2,360,702	10%	522,229	7%
OTROS			4,762,049	26%	1,382,127	25%	4,917,248	22%	1,276,289	18%
TOTAL			18,396,647	100%	5,566,794	100%	22,606,238	100%	7,120,489	100%

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.9: Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos: Principales partidas exportadas

Principales subcapítulos, según valor



- 8429 Topadoras , niveladoras, traillas, palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras, autopropulsadas
- 8474 Máquinas y aparatos de clasifi car, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida
- 8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación
- 8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.
- 8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar, excavar, compactar, apisonar, extraer o perforar tierra o minerales
- Otros

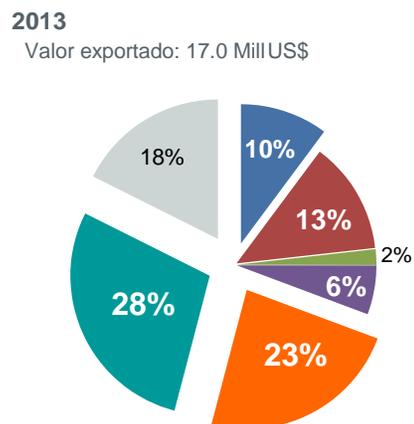
Principales partidas arancelarias

SUB CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■ 8429	8429510000	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	888,140	3%	126,526	4%	5,779,789	16%	485,643	11%
■ 8474	8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74	3,294,609	12%	507,355	16%	4,401,115	12%	851,277	20%
■ 8430	8430490000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS	4,944,762	19%	691,299	22%	-	-	-	-
	8430410000	MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS	2,618,650	10%	74,200	2%	1,617,781	5%	63,618	1%
■ 8428	8428909000	LAS DEMÁS	1,693,073	6%	109,974	4%	1,392,703	4%	282,117	7%
■ 8431	8431490000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.26 84.29 U 84.30	2,494,003	9%	409,593	13%	1,270,996	4%	209,298	5%
OTROS			10,562,092	40%	1,171,499	38%	21,190,773	59%	2,406,663	56%
TOTAL			26,495,329	100%	3,090,446	100%	35,653,157	100%	4,298,616	100%

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.10: Máquinas, aparatos y material eléctrico: Principales partidas exportadas

Principales subcapítulos, según valor



Principales partidas arancelarias

SUB CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
8507	8507100000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE PLOMO PARA MOTORES DE EXPLOSIÓN	1,724,508	10%	684,298	37%	2,787,809	24%	1,160,579	56%
8544	8544609000	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V	1,792,947	11%	443,774	24%	1,406,492	12%	306,556	15%
8504	8504330000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 16KVA < POTENCIA<=500KVA	790,500	5%	57,532	3%	-	-	-	-
	8504229000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO 1000KVA < POTENCIA <=10000KVA	49,500	0%	4,400	0%	446,048	4%	23,215	1%
	8504230000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO POTENCIA > 10000KVA	-	-	-	-	746,441	6%	66,665	3%
8528	8528710000	NO CONCEBIDOS PARA INCORPORAR UN DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN O PANTALLA DE VIDEO	247,000	1%	12,642	1%	-	-	-	-
	8528590000	LOS DEMÁS MONITORES	-	-	-	-	884,170	8%	34,936	2%
8537	8537200000	CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES EQUIPADOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V	3,830,310	23%	269,482	15%	4,169	0%	53	0%
	8537109000	LOS DEMÁS CUADROS PANELES CONSOLAS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1000 V	143,896	1%	4,552	0%	177,809	2%	1,210	0%
8517	8517120000	TELÉFONOS MÓVILES Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS	3,962,691	23%	11,108	1%	-	0%	-	0%
	8517700000	PARTES	230,955	1%	172	0%	53,721	0%	34	0%
OTROS			4,213,260	25%	345,108	19%	5,203,476	44%	469,453	23%
TOTAL			16,985,568	100%	1,833,068	100%	11,710,135	100%	2,062,701	100%

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.1.4. Sector vestimenta

Las exportaciones del sector vestimenta a Chile están constituidas por una amplia variedad de productos, entre los que destacan principalmente las **T-shirts y camisetas interiores de punto de algodón, así como las prendas y complementos de vestir**, que en el año 2014 representaron en conjunto el 15% de las ventas de este sector a Chile, secundadas entre otros productos por los pantalones para mujeres (7%), según se presenta en la Figura 3.11.

3.1.5. Modos de transporte y puertos/aeropuertos de llegada

El **modo marítimo** tiene una posición importante en las exportaciones de los productos en estudio, al constituirse en **el más utilizado para la exportación de manufacturas (acaparó el 88% de las mismas en el 2014) y el de elección para el envío de los alimentos y vestimentas de alto valor**: en el caso de los primeros, en el 2014 trasladó el 62% del valor y el 23% del volumen exportado, mientras que en cuanto a las vestimentas, durante ese mismo año fue el modo de transporte del 35% del valor y el 19% del volumen de exportación, tal y como se puede observar en la Figura 3.12. **Los principales puertos utilizados para la entrada de las exportaciones peruanas son los de Valparaíso y San Antonio** (Figura 3.13).

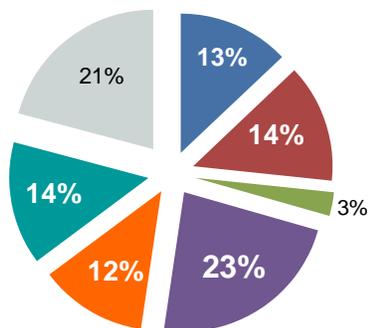
Por otro lado, **el modo terrestre cobra importancia para productos de menor densidad de valor (valor FOB por tonelada vendida) de los sectores alimentos y vestimenta** (acaparando el 77% y el 73% del volumen exportado, respectivamente), **teniendo como principal entrada a la ciudad de Arica**, mientras que **el modo aéreo es el elegido para las exportaciones de vestimenta de más alto valor** (acaparando el 38% del valor y el 8% del volumen), **utilizando el aeropuerto de Santiago**.

Figura 3.11: Sector vestimenta: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

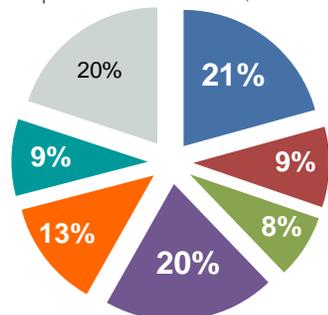
2013

Valor exportado: 36.9 Mill US\$



2014

Valor exportado: 33.9 Mill. US\$



- Trajes sastre, conjuntos, vestidos, faldas, pantalones y shorts (excepto de baño) para mujeres o niñas
- Camisas para hombres o niños
- Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas
- «T-shirts» y camisetas
- Suéteres (jerseys), «pullovers», cardiganes, chalecos y artículos similares
- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés
- Otros

Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
	6104620000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZÓN)Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	1,479,149	4%	121,523	5%	2,288,079	7%	158,837	8%
	6105100059	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES	1,179,775	3%	25,279	1%	887,307	3%	21,901	1%
	6106200000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	121,185	0%	3,692	0%	1,854,027	5%	5,861	0%
	6109909000	T-SHIRTS Y CAMISETAS INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	2,309,314	6%	191,826	9%	2,273,027	7%	140,725	7%
	6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES	1,556,530	4%	78,173	3%	1,618,580	5%	79,819	4%
	6109100049	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS	1,713,380	5%	68,052	3%	1,482,463	4%	69,082	4%
	6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS	1,816,761	5%	36,887	2%	1,001,291	3%	21,211	1%
	6110111090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE LANA; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	1,490,872	4%	209,585	9%	1,363,163	4%	184,251	10%
	6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE ALGODÓN	4,781,182	13%	108,348	5%	2,842,756	8%	102,996	5%
OTROS			20,442,672	55%	1,409,287	63%	18,302,828	54%	1,103,451	58%
TOTAL			36,890,822	100%	2,252,653	100%	33,913,521	100%	1,888,134	100%

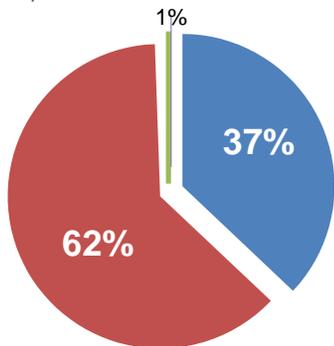
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.12: Distribuciones de las exportaciones peruanas según valor FOB y peso 2014, por sector y modo de transporte

Sector alimentos

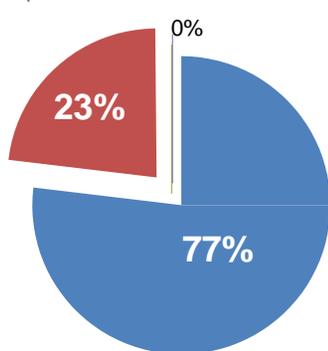
Valor 2014

Total exportado: 40.7 Mill US\$



Volumen 2014

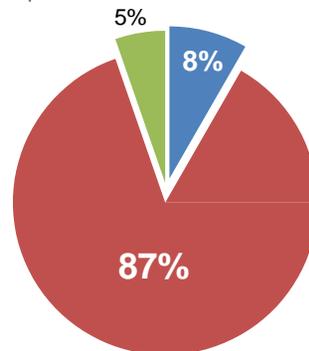
Total exportado: 50,176 ton



Sector manufacturas

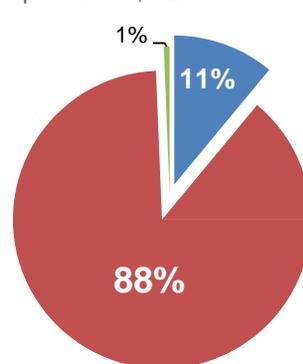
Valor 2014

Total exportado: 70.0 Mill US\$



Volumen 2014

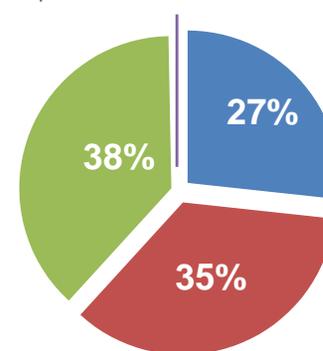
Total exportado: 13,482 ton



Sector vestimenta

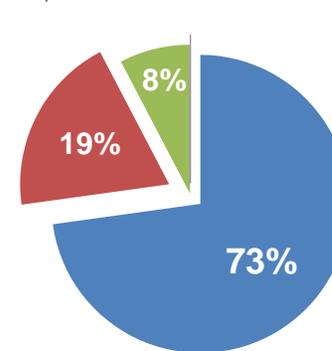
Valor 2014

Total exportado: 33.9 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 1,888 ton



■ CARRETERA

■ MARITIMO

■ AEREA

■ OTROS

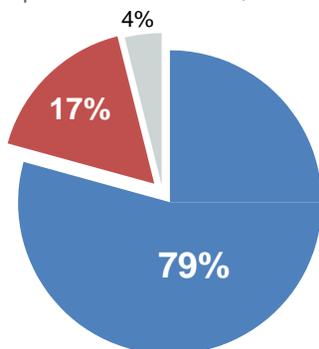
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.13: Distribuciones de las exportaciones peruanas según valor FOB y peso 2014, por modo y punto de llegada

Carretero

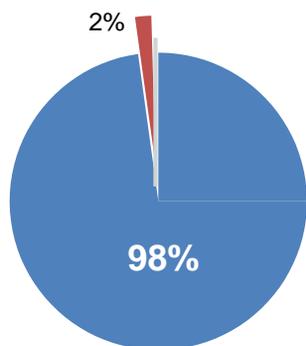
Valor 2014

Total exportado: 30.0 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 41,443 ton

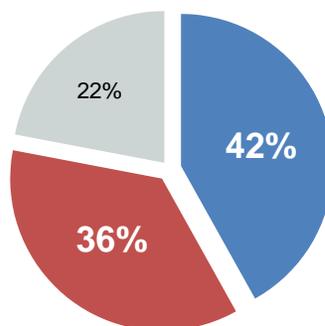


■ Arica ■ Santiago ■ Otros

Marítimo

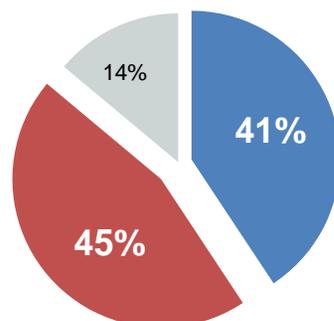
Valor 2014

Total exportado: 97.8 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 23,801 ton

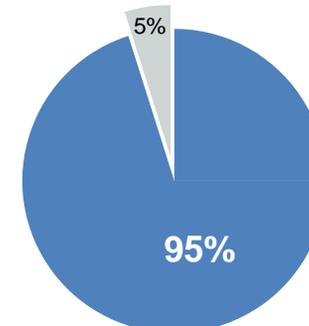


■ Valparaíso ■ San Antonio ■ Otros

Aéreo

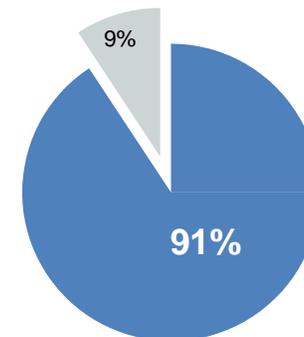
Valor 2014

Total exportado: 16.8 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 278 ton



■ Santiago ■ Otros

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2 Principales productos de exportación

Efectuada la revisión de las tendencias de las exportaciones peruanas de los sectores de alimentos, manufacturas y vestimentas a Chile, así como aquellos de particular interés para PROMPERU dado su conocimiento de los mismos, se llevó a cabo una selección de los productos a ser analizados en detalle, siendo esta lista validada con la entidad. Se seleccionaron los siguientes productos:

- Alimentos:
 - Conchas de abanico congeladas
 - Aceitunas verdes
 - Mangos frescos
 - Cacao en polvo
- Manufacturas:
 - Vajilla de plástico
 - Partes para máquinas para minería
- Vestimenta:
 - T-shirts y camisas interiores de punto
 - Prendas y complementos de algodón para bebés

En la Tabla 3.2 se presentan las partidas arancelarias correspondientes a cada uno de los productos seleccionados, así como el movimiento de exportaciones entre Perú y Chile durante los dos últimos años para cada uno de ellos.

Tabla 3.2: Productos peruanos analizados en el presente estudio

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	EXPORTACIONES PERÚ-CHILE			
			2013		2014	
			US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
Alimentos	0307291000	Conchas de abanico congeladas Veneras (vieiras concha de abanico)	2,359,724	229,030	2,444,427	255,656
	0711200000	Aceitunas verdes Aceitunas conservadas provisionalmente todavía impropias para el consumo inmediato	5,310,303	9,483,531	7,190,665	12,205,330
	0804502000	Mangos frescos Mangos y mangostanes frescos o secos	3,435,802	4,125,858	3,797,422	3,492,132
	1805000000	Cacao en polvo Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	933,547	273,047	1,326,525	659,447

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	EXPORTACIONES PERÚ-CHILE			
			2013		2014	
			US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
Manufacturas	3924109000	Vajilla de plástico Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico	4,894,942	1,244,287	5,805,780	1,380,610
	8474900000	Partes para máquinas para minería Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74	3,294,609	507,355	4,401,115	851,277
Vestimenta	6109909000	T-shirts y camisas interiores de punto T-shirts y camisetas interiores de punto de las demás materias textiles	2,309,314	191,826	2,273,027	140,725
	6111200000	Prendas y complementos de algodón para bebés Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón	4,781,182	108,348	2,842,756	102,996

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.1 Conchas de abanico congeladas

a. Oferta exportable

Las exportaciones de conchas de abanico congeladas al mercado chileno son realizadas principalmente por medio de la siguiente partida arancelaria:

- Veneras (vieiras concha de abanico, código de partida 0307291000)

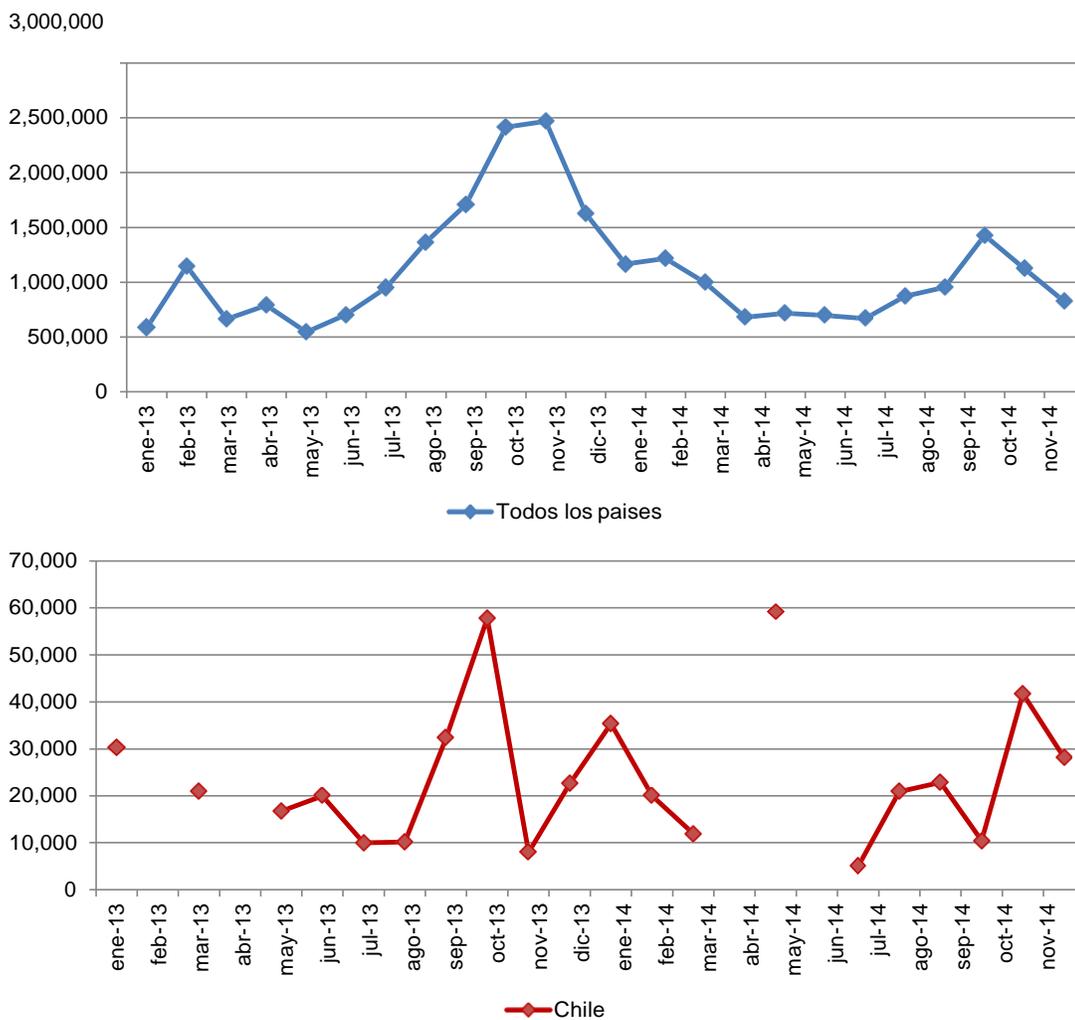
Durante el año 2014, el Perú exportó bajo esta partida arancelaria alrededor más de 11,300 toneladas de productos por un valor FOB superior a los 121 millones de dólares. El mercado chileno fue destino durante ese año de 255 toneladas, con un valor de 2.4 millones de dólares, representando apenas el 2% de las exportaciones totales de este producto.

b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de pota congelada **se realizan de manera regular durante todo el año, con picos ubicados durante el segundo semestre**, tal y como se puede apreciar en la

Figura 3.14. Los envíos de estos productos al mercado chileno se han venido realizando de manera regular solo durante los periodos pico dentro del año, aunque aún sin tendencia clara.

Figura 3.14: Evolución mensual de las exportaciones de conchas de abanico congeladas 2013-2014 (kilogramos)

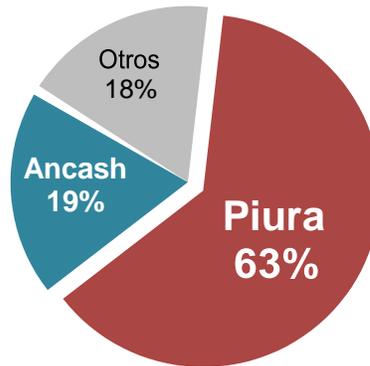


Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, **durante el año 2014 el 63% de las exportaciones de papa congelada tuvieron origen en el departamento de Piura**, seguido de Ancash con 19%.

Figura 3.15: Origen de las exportaciones de conchas de abanico congeladas (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.2 Aceitunas verdes

a. Oferta exportable

Las aceitunas frescas son exportadas a Chile principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Aceitunas conservadas provisionalmente todavía impropias para el consumo inmediato (0711200000)

El valor **exportado por el Perú** bajo esta partida a nivel mundial en el 2014 superó los 11 millones de dólares, con un volumen de más de 15,000 toneladas. Los envíos al mercado chileno representaron más del 60% del valor total, con más de 7 millones de dólares y más de 12,200 toneladas.

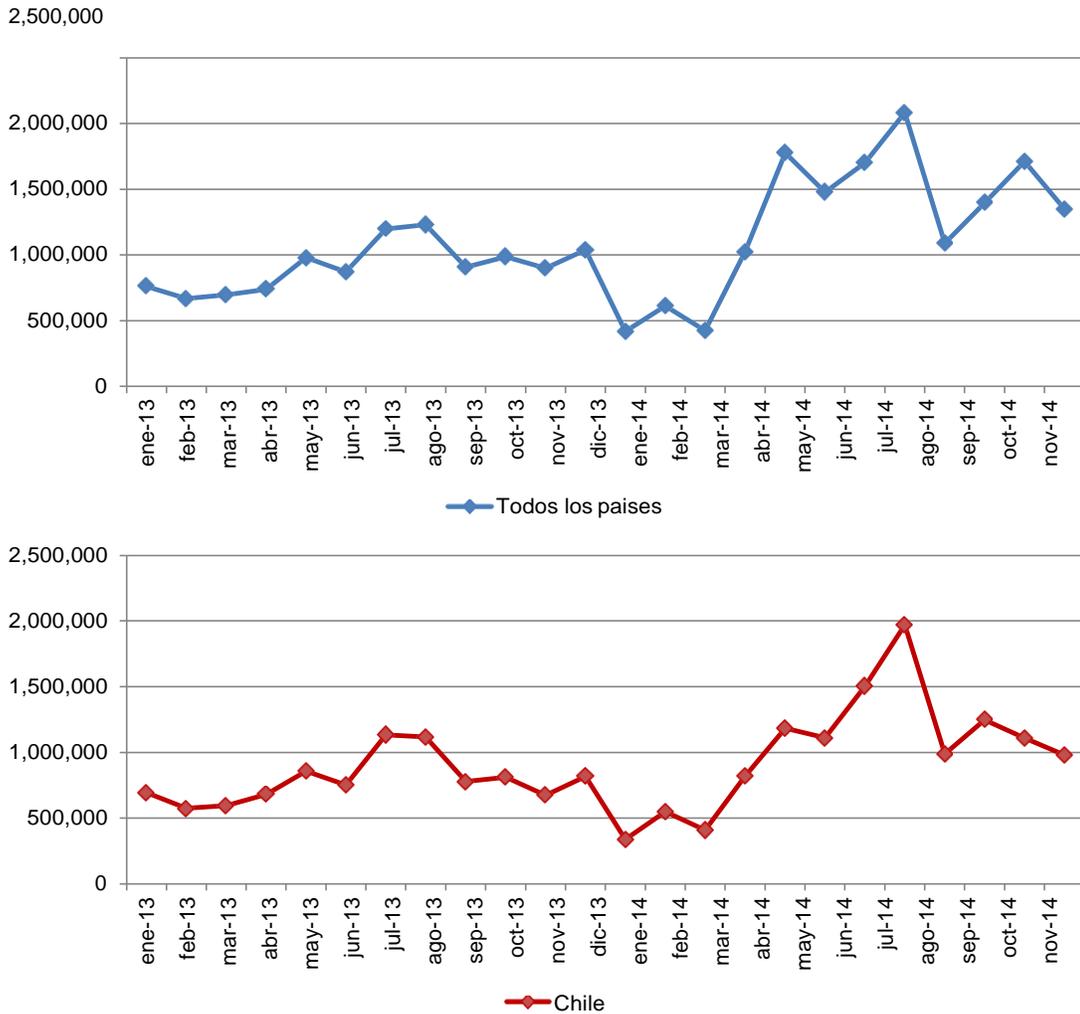
b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de estos productos se realizan de manera **regular durante el año**, tal y como se puede observar en la Figura 3.16, **registrándose los mayores volúmenes de envíos durante la segunda mitad del año**. Las exportaciones a Chile también se llevan a cabo de manera regular a lo largo del año, siguiendo la tendencia general de exportación del producto.

c. Ubicación de la producción

El origen principal de las exportaciones de aceituna verde es el departamento de Tacna (96% del volumen exportado durante el 2014), tal y como se aprecia en la Figura 3.17.

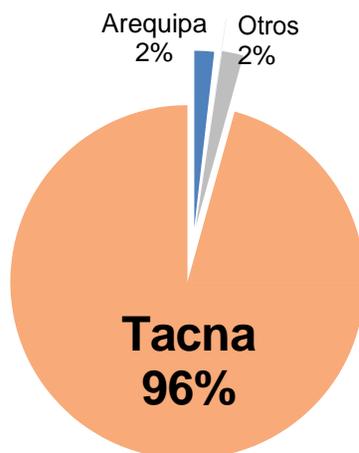
Figura 3.16: Evolución mensual de las exportaciones de aceitunas verdes 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.17: Origen de las exportaciones de aceitunas verdes (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.3 Mangos frescos

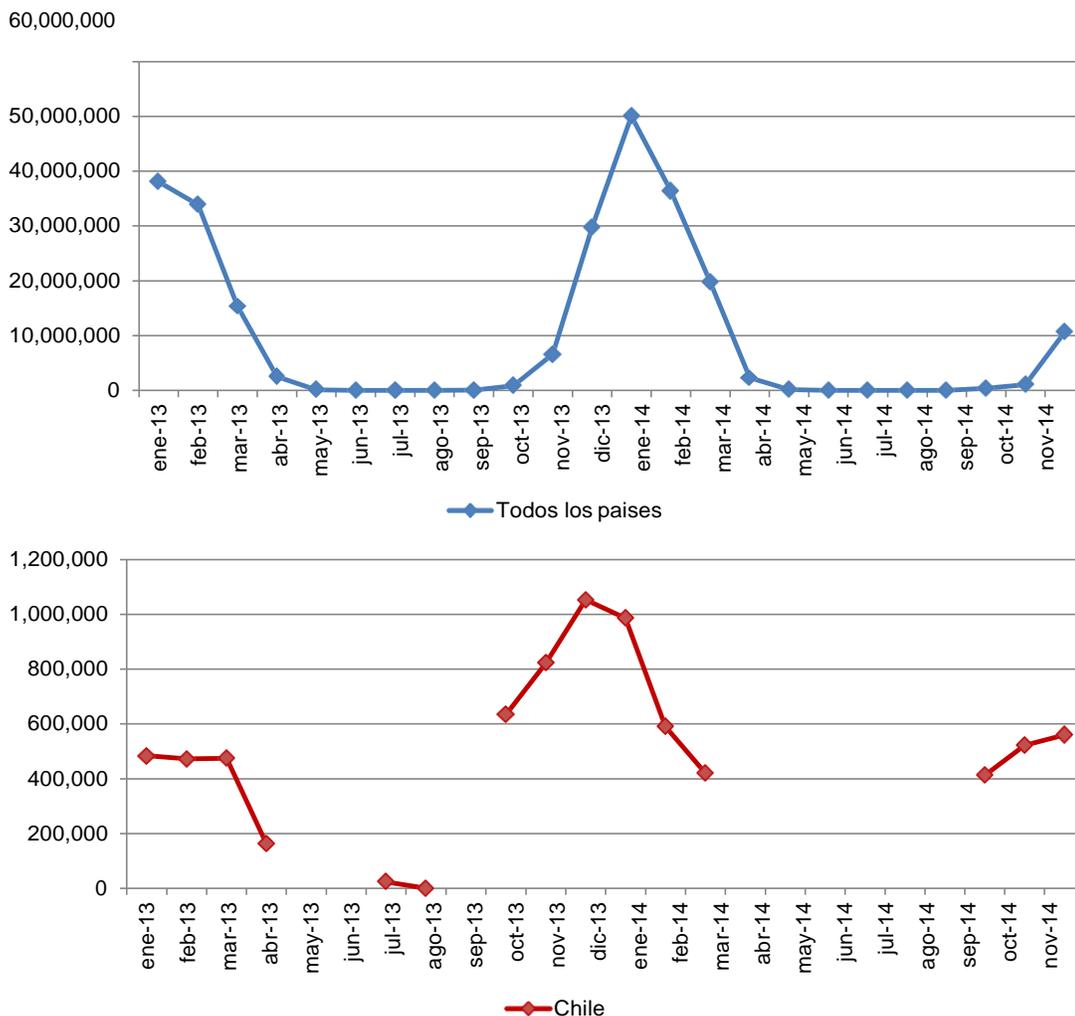
a. Oferta exportable

Las exportaciones al mercado chileno de mangos frescos se llevan a cabo principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Mangos y mangostanes frescos o secos (0804502000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 139 millones de dólares, con un volumen de más de 129,700 toneladas. Los envíos a Chile, por su parte, representaron apenas el 2.7%** de las mismas, con más de 3.8 millones de dólares y casi 3,500 toneladas.

Figura 3.18: Evolución mensual de las exportaciones de mangos frescos 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

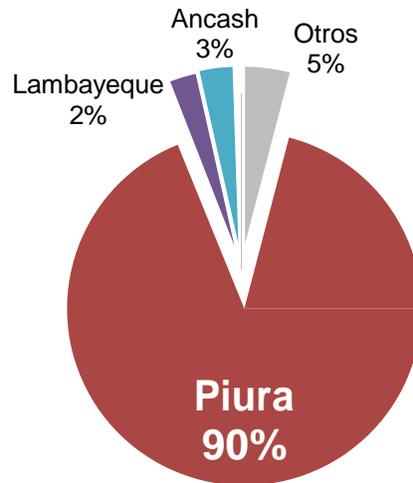
b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de mangos frescos **se realizan de manera regular durante todo el año, con volúmenes pico registrados durante el primer semestre de cada año**, tal y como se puede apreciar en la Figura 3.18. Por su parte, las exportaciones a Chile de estos productos se realizan de manera esporádica, solo durante la época pico del producto.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 90% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el departamento de Piura, tal y como se aprecia en la Figura 3.19.

Figura 3.19: Origen de las exportaciones de mangos frescos (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.4 Cacao en polvo

a. Oferta exportable

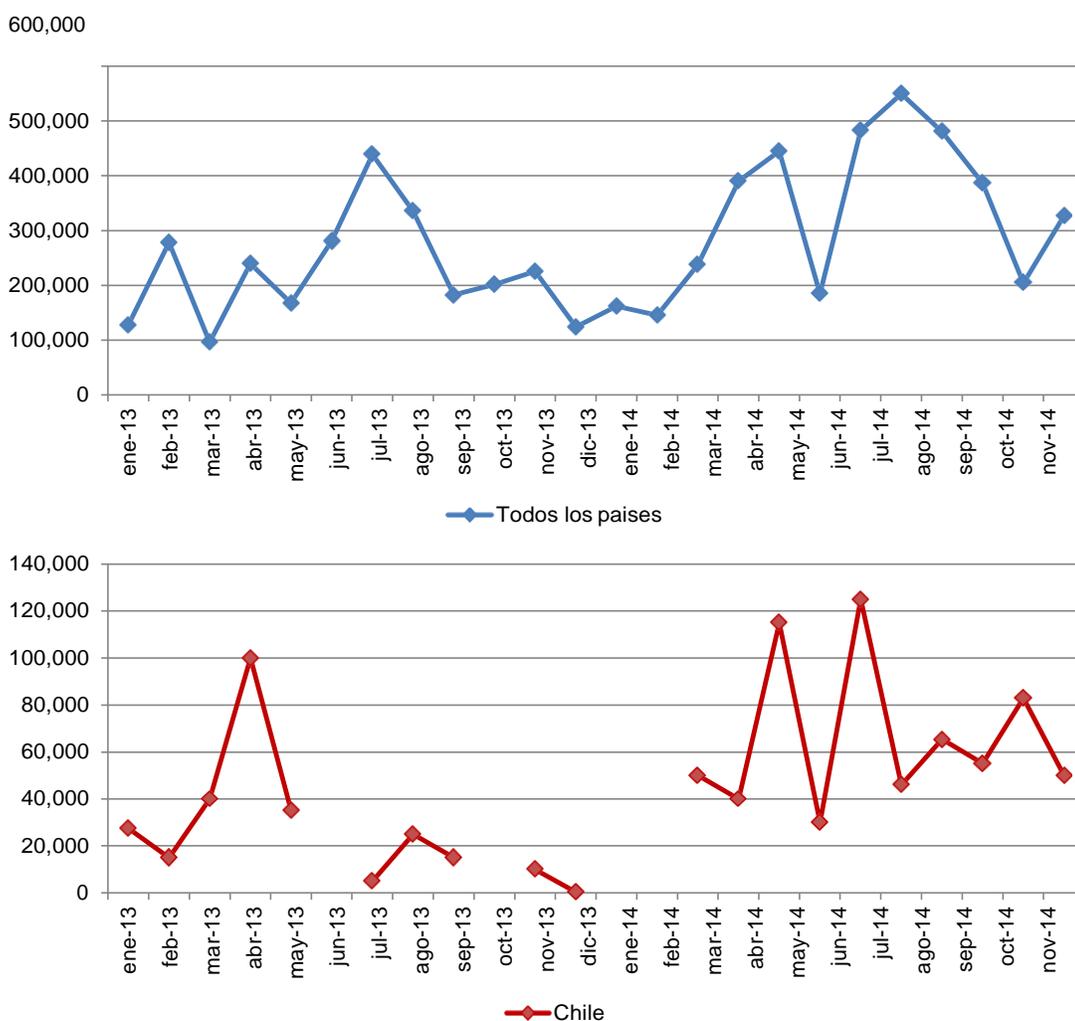
Las exportaciones de cacao en polvo al mercado chileno están constituidas principalmente por las siguientes partidas arancelarias:

- Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante (1805000000)

Durante el año 2014, el Perú exportó bajo esta partida arancelaria casi 4,000 toneladas de productos, con un valor FOB de 12.5 millones de dólares. El mercado chileno fue destino durante ese año de 659 toneladas por un valor de 1.3 millones de dólares, que representaron más del 10% de las exportaciones totales.

Las exportaciones peruanas de cacao en polvo se realizan de manera regular durante el año aunque sin seguir una tendencia clara, aunque **con un pico marcado a mediados de cada año**, tal y como se puede observar en la Figura 3.20. En el caso de las exportaciones a Chile, los envíos son irregulares y aún no se identifica una tendencia clara.

Figura 3.20: Evolución mensual de las exportaciones de cacao en polvo 2013-2014 (kilogramos)



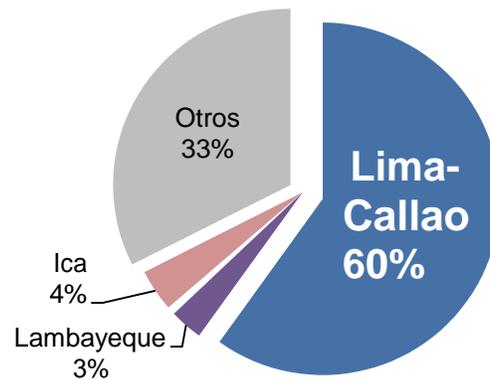
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

El principal origen de las exportaciones de cacao en polvo es Lima-Callao (60%), seguido de diversos departamentos como Ica y Lambayeque (4% y 3% respectivamente), tal y como se

aprecia en la Figura 3.21.

Figura 3.21: Origen de las exportaciones de cacao en polvo (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.5 Vajilla de plástico

a. Oferta exportable

Las exportaciones de vajilla de plástico son enviadas a Chile principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico (3924109000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **casi 23 millones de dólares, con un volumen de más de 6,400 toneladas. Los envíos a Chile constituyen alrededor del 25% de las exportaciones de vajilla de plástico, representando más de 5.8 millones de dólares, con un volumen de más de 1,300 toneladas.**

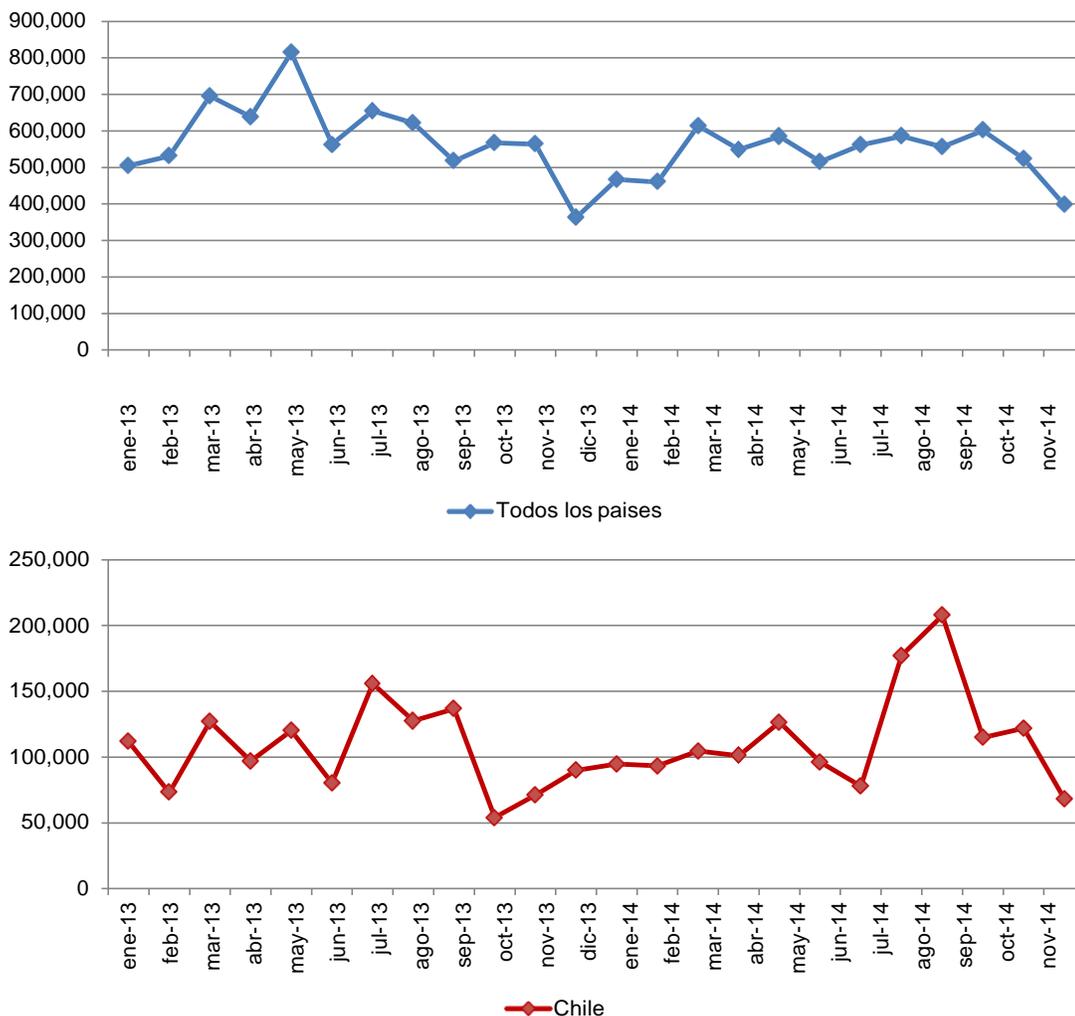
b. Estacionalidad

Como se puede observar en la figura 3.22, los envíos bajo esta partida arancelaria son regulares tanto a nivel mundial como a nivel de Chile, aunque sin tendencia clara, si bien se observan mayores volúmenes durante el segundo semestre de cada año para el caso del país sureño.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

Figura 3.22: Evolución mensual de las exportaciones de vajilla de plástico 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.6 Partes de máquinas para minería

a. Oferta exportable

Las partes de máquinas empleadas en la actividad minera son exportadas a Chile a principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74 (8474900000)

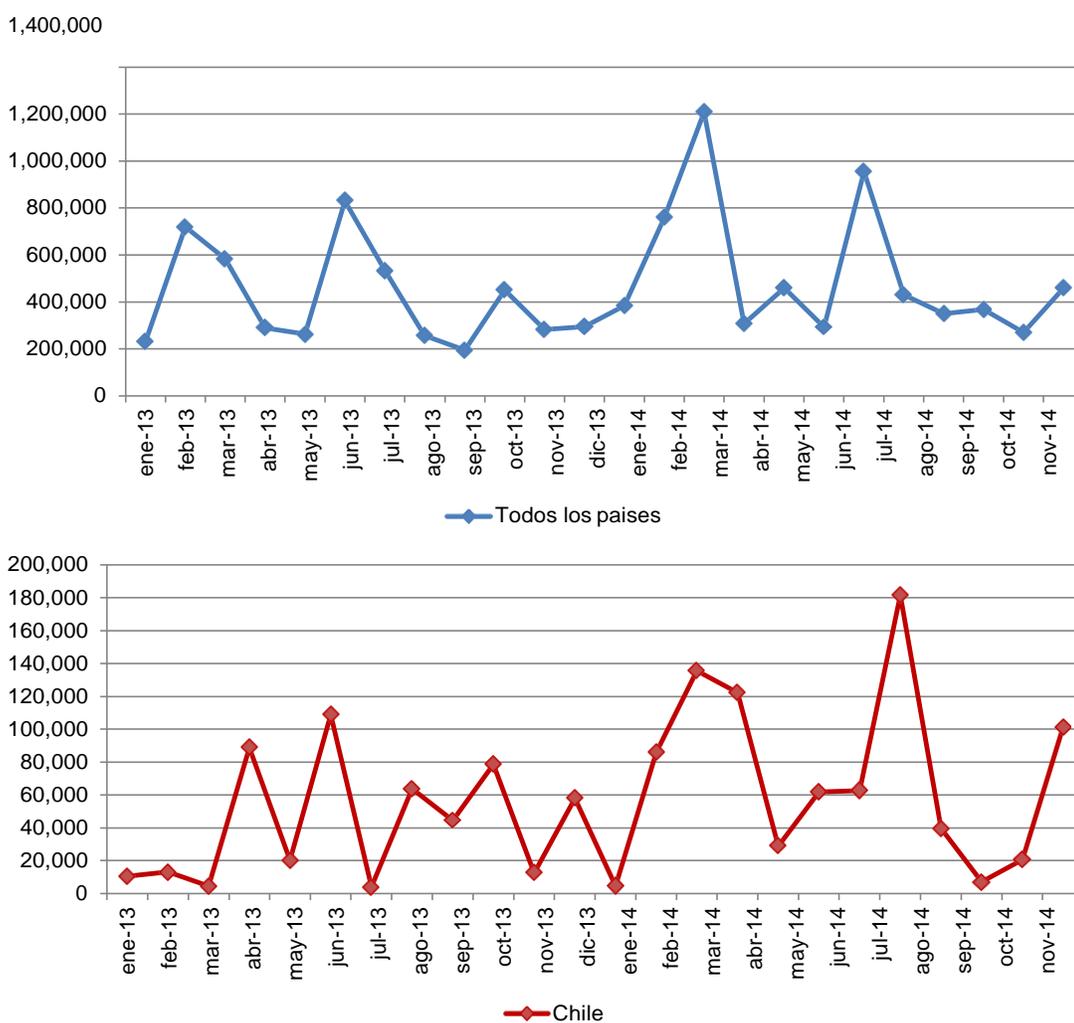
Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 26 millones de dólares, con un volumen de más de 6,200 toneladas. Los envíos a Chile por su parte representaron el**

16% de las ventas peruanas durante este último año con 4.4 millones de dólares y 851 toneladas.

b. Estacionalidad

Las exportaciones de estos productos se realizan de manera regular a lo largo del año, con volúmenes pico durante los meses de febrero y julio. Los envíos a Chile reflejan esta tendencia, aunque con menor intensidad y regularidad, tal y como se observa en la Figura 3.23.

Figura 3.23: Evolución mensual de las exportaciones de partes de máquina para minería 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

3.2.7 T-shirts y camisas interiores de punto

a. Oferta exportable

Los t-shirts y camisas interiores de punto son exportados al mercado chileno principalmente a través de la siguiente partida arancelaria:

- T-shirts y camisetas interiores de punto de las demás materias textiles (6109909000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 55 millones de dólares, con un volumen de más de 1,300 toneladas**. Los envíos a Chile por su parte representaron alrededor del 4% del valor de las exportaciones de estos productos, con más de 2.2 millones de dólares y 140 toneladas.

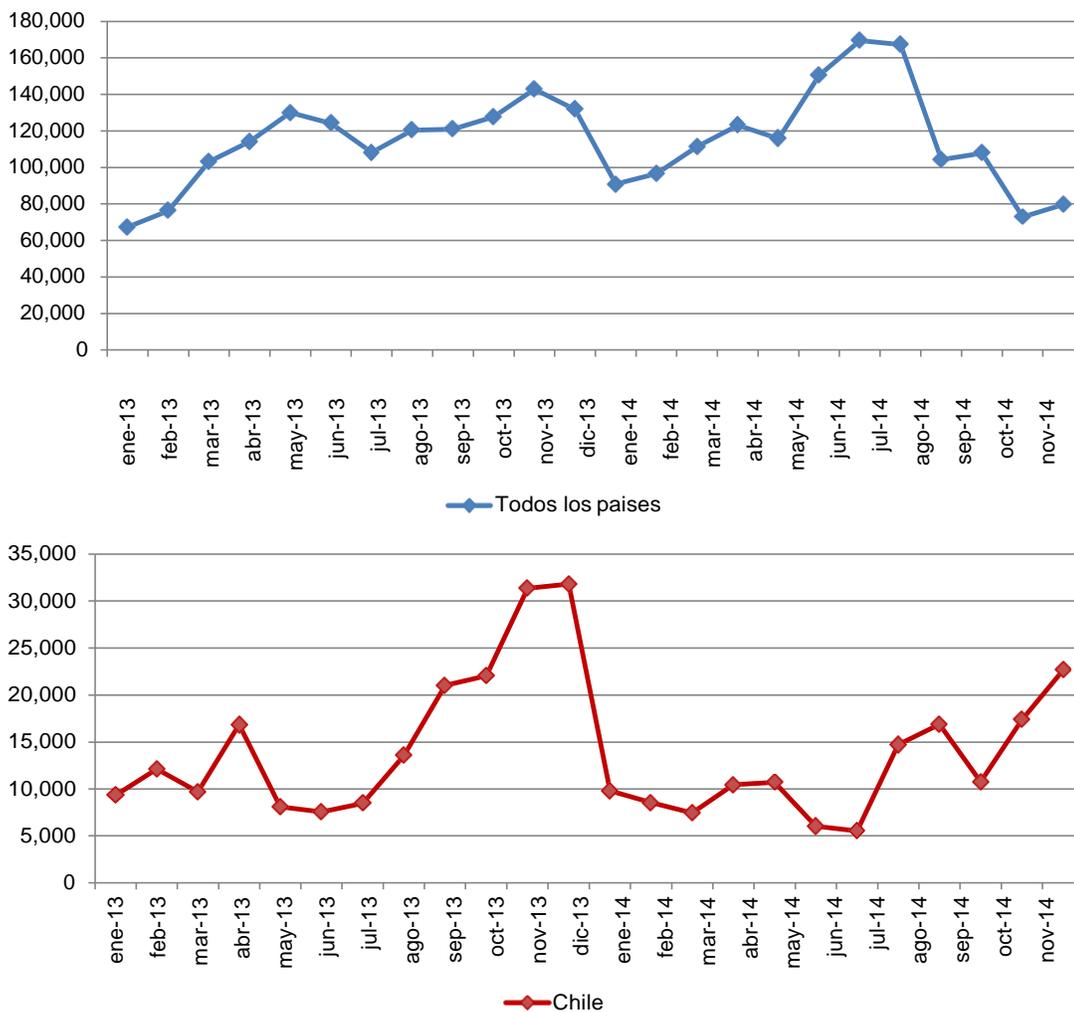
b. Estacionalidad

En la Figura 3.24 se presenta la evolución de las exportaciones vestidos en 2013 y 2014. Los envíos bajo esta partida arancelaria tanto a nivel mundial como a nivel Chile son regulares, registrándose los mayores volúmenes durante el segundo semestre del año.

c. Ubicación de la producción

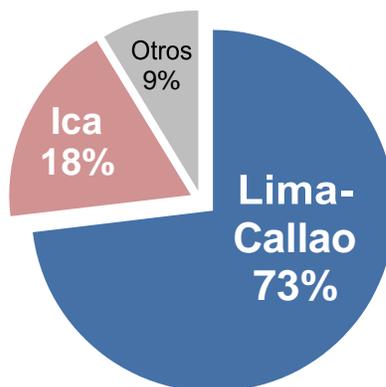
Según las estadísticas de Aduanas, el 73% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao, mientras que otro 18% registra como origen al departamento de Ica, tal y como se muestra en la Figura 3.25.

Figura 3.24: Evolución mensual de las exportaciones de t-shirts y camisas interiores de punto 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 3.25: Origen de las exportaciones de t-shirts y camisas interiores de punto (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.2.8 Prendas y complementos de algodón para bebés

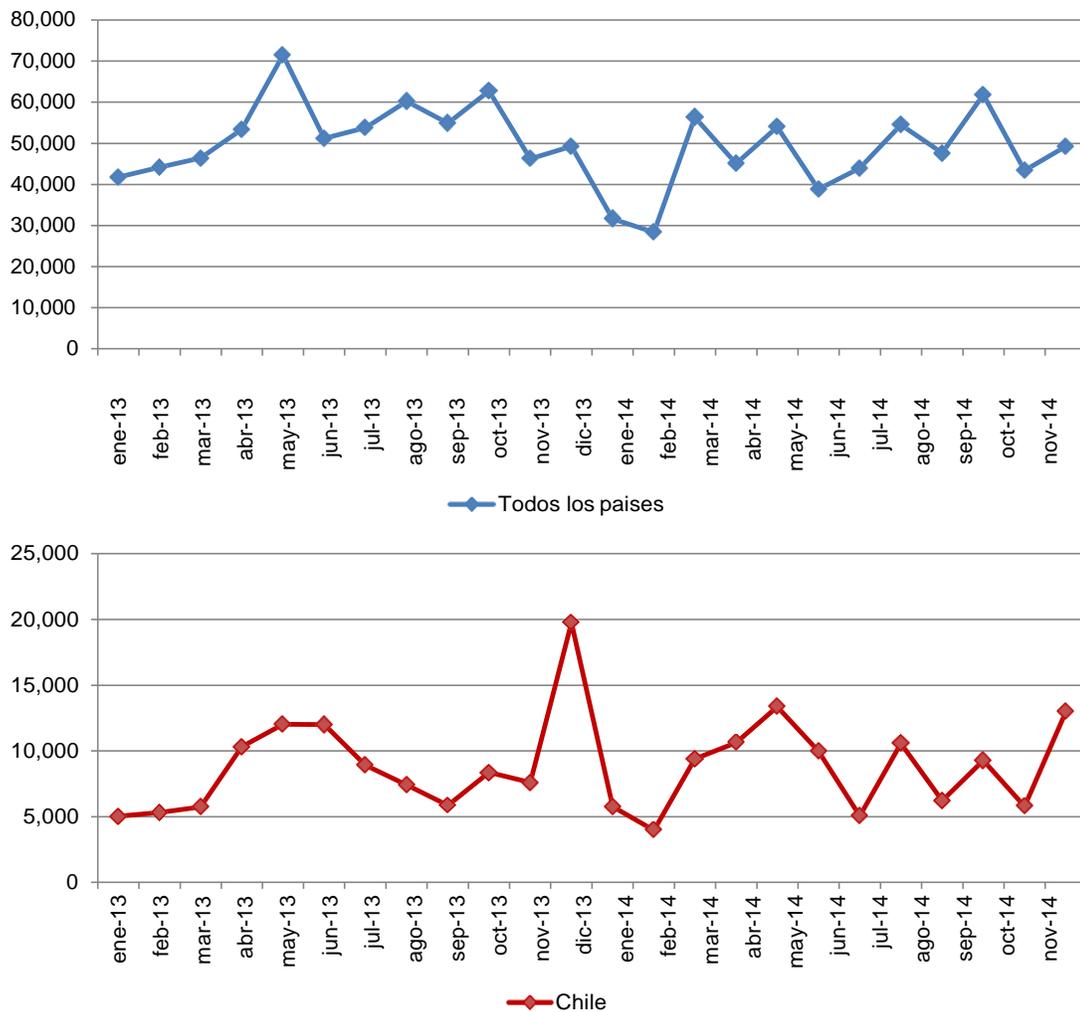
a. Oferta exportable

Las exportaciones de prendas y complementos de algodón para bebés a Chile se realizan principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón (6111200000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 31 millones de dólares, con un volumen de más de 554 toneladas**. Los envíos a Chile por su parte representaron el 9%, con 2.8 millones de dólares y 103 toneladas.

Figura 3.26: Evolución mensual de las exportaciones de prendas y complementos de algodón para bebés 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

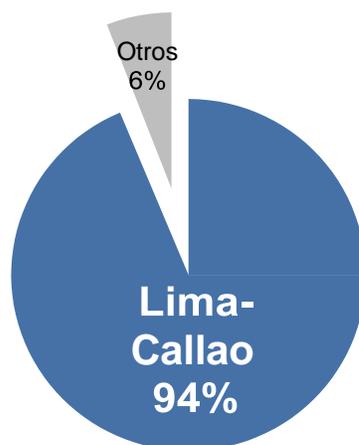
b. Estacionalidad

Como se puede observar en la Figura 3.26, los envíos bajo esta partida arancelaria a nivel mundial se llevan a cabo durante todo el año aunque no se registra un patrón general a lo largo del año, identificándose un mayor movimiento durante el segundo semestre. A nivel de las exportaciones a Chile, se registran mayores volúmenes en mayo y diciembre de cada año.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 94% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao, tal y como se muestra en la Figura 3.27.

Figura 3.27: Origen de las exportaciones de prendas y complementos de algodón para bebés (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

3.3 Envase y embalaje

El **envase de productos para exportación** se realiza de manera general mediante el uso de bolsas o envoltorios de papel, tela o plástico (polietileno o polipropileno). Los envases de plástico poseen alta transparencia y brillo, permitiendo la visibilidad del contenido, su costo es bajo y se pueden reciclar. Las bolsas de polipropileno o polietileno protegen de la humedad y evitan las raspaduras y fricciones si los objetos están debidamente acondicionados. Entre los sistemas de envase que utilizan polietileno se pueden mencionar los del tipo *pillow pack* (envase o bolsa tipo almohada) y los de termoformado (que utiliza rollos de polietileno para sellar el producto según su forma). Para el **envasado de alimentos** se utilizan generalmente bolsas o películas de **polietileno** (ya sea de baja o alta densidad) y el **método de la atmósfera modificada (AM)**, que reemplaza el aire al interior del envase con una distinta composición de dióxido de carbono, nitrógeno y oxígeno,

fijada de acuerdo al producto. Los productos envasados en AM son inodoros, fáciles de manipular y etiquetar.

Para el **embalaje** de los productos generalmente se utilizan cajas de diversos materiales, siendo las opciones más utilizadas el cartón (cajas maestras), el poliestireno o el aluminio. Las cajas de cartón son una opción de menor costo, aunque son generalmente desechables tras el envío, al contrario de las cajas de poliestireno y aluminio, que son más durables pero más costosas. La manipulación y almacenamiento de las cajas normalmente se realiza con paletas de madera o plástico.

3.4 Rotulado de embalaje y de las mercancías

Las **etiquetas de los productos y embalajes deberán adecuarse a los requerimientos** indicados en el apartado 2.10. **Chile cuenta con reglamentos técnicos específicos sobre etiquetado para determinados productos.** En el caso de los sectores en estudio, los principales reglamentos a seguir son los de **etiquetado de alimentos (Decreto N° 287)** y de **textiles (Decreto N° 26)**. Los productos que no cumplan con estas normativas podrán ser importados, pero no podrán ser comercializados en Chile hasta cumplir con ellas.

En general los productos vendidos en Chile deben contener la siguiente información: nombre o denominación del producto, razón social y domicilio fiscal del importador, país de origen, advertencias de riesgos, instrucciones para el uso y fecha de caducidad.

IV.- INFRAESTRUCTURA PARA LA LOGISTICA EN CHILE**4.1 Infraestructura Marítima**

Chile en el 2014 ocupó la posición N° 45 de un total de 160 economías acorde con el Índice de Desempeño Logístico del año 2014, emitido por el Banco Mundial. Dentro de este estudio se hace mención a diversos pilares tales como: a) Eficiencia en Aduanas y desaduanaje, donde Chile se ubica en la posición N°39, b) Calidad de la Infraestructura: Puesto N° 41, c) Facilidad para concretar envíos internacionales a precios competitivos: 53, d) Competencia y Calidad de los servicios logísticos: 44, e) Habilidad para hacer Seguimiento o tracking: 40 y por último la frecuencia con la que los productos llegan a los destinatarios: 44

En el presente apartado se ha desarrollado brevemente la infraestructura logística tanto de la vía marítima y aérea en base a la representatividad que tienen los puertos y aeropuertos de Chile para el comercio exterior entre Perú y dicho país.

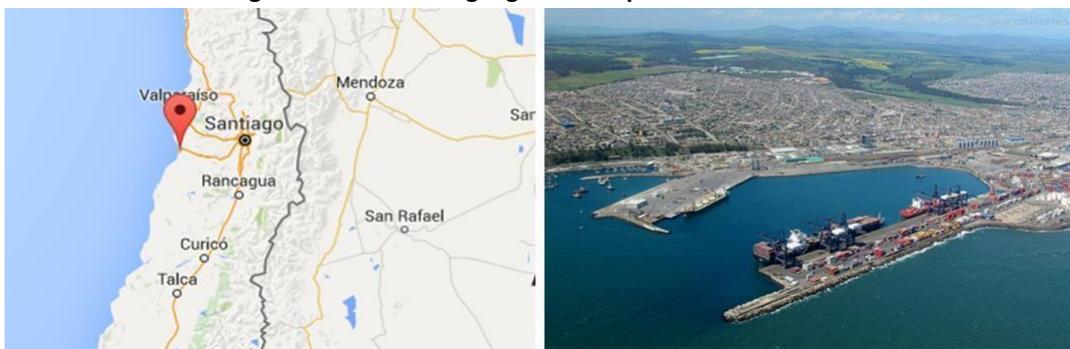
Los principales puertos de Chile para el transporte marítimo de contenedores son: Puerto de San Antonio y Puerto de Valparaíso.

A continuación se presentará la descripción de los puertos antes mencionados:

4.1.1. Puerto de San Antonio

- Ubicación: El puerto de San Antonio se encuentra ubicado en la zona central, siendo el terminal portuario más cercano a Santiago de Chile, la capital del país. Su área de influencia está conformada por Chile central y la provincia de Mendoza en Argentina. Durante el 2011, culminó una etapa relevante para el Puerto de San Antonio, debido a que se concesionó la totalidad de la infraestructura de carga general existente.

Figura 4.1: Ubicación geográfica del puerto de San Antonio



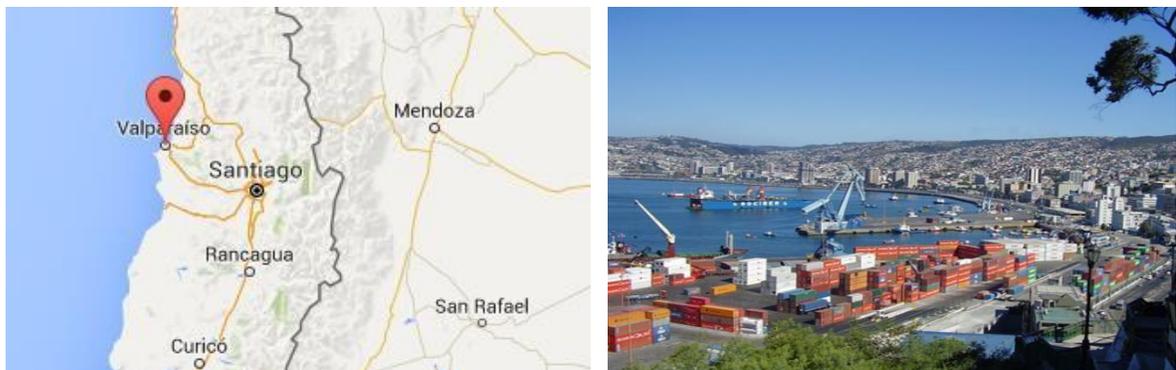
- Autoridad portuaria: Empresa Portuaria San Antonio (EPSA)
- Infraestructura: Al interior del Puerto de San Antonio existen tres terminales:
 - ✓ Terminal STI: San Antonio Terminal Internacional, es el terminal portuario mas moderno y eficiente de Sudamérica. Está ubicado en la costa oeste de Chile y operara la concesión del Frente de Ataque Molo Sur del Puerto de San Antonio.
 - ✓ Terminal PCE: Puerto Central (PCE). En mayo del 2011. Puerto de Lirquén S.A se adjudicó la concesión a 20 años del Frente de Ataque Costanera – Espigón del Puerto de San Antonio, llevada a cabo por la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA).
 - ✓ Terminal Puerto Panul: El cual es el mayor operador de graneles sólidos de Puerto de San Antonio. Tiene un calado aproximado de 38 pies y las naves graneleras son atendidas por una grúa Level Luffing, que puede descargar 700 toneladas por hora.
 - ✓ Terminal sitio 9: Opera bajo el sistema multioperado, administrado por EPSA, especializado en la transferencia de graneles líquidos.
- Capacidad: El movimiento de contenedores en el año 2014 han sido de 543,029 TEUS y al cierre de octubre ha movilizado 590,642, con lo cual hay un incremento del 9% respecto al año anterior. Respecto al movimiento de TM, el movimiento de carga contenerizada, asciende a 8, 853, 511 TM, y para carga fraccionada es de 1, 147,209 TM, para granel sólido, el volumen transferido es de 3, 429,293 TM y para granel líquido es de 1, 259,994 TM.
- Horario de atención: El horario de atención son las 24 horas, los 365 días.
- Servicios ofrecidos en el puerto: Son aquellos que comprenden servicios al transporte marítimo, los cuales mencionamos a continuación:
 - Pilotaje
 - Remolcadores
 - Suministros de agua, combustibles, lubricantes y avituallamiento
 - Muellaje
 - Servicios a las naves, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y de refrigeración
 - Servicios de almacenamiento a la línea naviera almacenaje LCL
 - Monitoreo y conto de contenedores de transbordo
 - Transbordo
 - Consolidación y desconsolidación de contenedores LCL
 - Tratamiento de desechos sólidos y líquidos
 - Uso de grúas, otros
- Conectividad: El Puerto de San Antonio está conectado por vía terrestre con la Autopista del Sol, la cual tiene doble vía y es de alta velocidad, ésta une a Santiago por 100 km de

distancia. Por el norte está conectada a través de la ruta 5; la Carretera de la Fruta conecta con las zonas centro. Y por la red ferroviaria y la ruta internacional para llegar a Argentina. El Puerto de San Antonio, posee también una estación intermodal ferroviaria. Las líneas que ofrecen este servicio de transporte es la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), cuya extensión ferroviaria une Santiago con San Antonio y su uso es exclusivo para el transporte de carga. Asimismo, su red permite que el ferrocarril llegue a todos los terminales del Puerto de San Antonio. Asimismo, dentro del puerto operan navieras de clase mundial tales como Maersk, Hamburg Sud, MOL, CSAV, APL, CSAV, entre otros³⁰.

4.1.2. Puerto de Valparaíso

Ubicación: El puerto de Valparaíso se encuentra ubicado en la costa central de Chile a unos 120 kilómetros al noreste de Santiago. El puerto se encuentra a orillas donde una cordillera de la costa forma una península rocosa y una bahía protegida.

Figura 4.2: Ubicación geográfica del puerto de Valparaíso



- Autoridad portuaria: Empresa Portuaria Valparaíso (EPV)
- Infraestructura: El Puerto de Valparaíso cuenta con 2 terminales, una Zona de expansión y apoyo logístico (ZEAL), una terminal de pasajeros, el puerto Barón y el muelle Prat.
 - ✓ Terminal T1: Es un terminal de carga y pasajeros, recibe naves full container, refrigeradas, multipropósito y cruceros, el área total es de 14,62 ha. Está concesionado a Terminal Pacífico Sur Valparaíso (TPS), la cual ha tenido inicio de operaciones en el año 2000, con 20 años de concesión extendibles hasta 30 años.
 - ✓ Terminal T2: Es un terminal de carga y pasajeros, recibe naves full container, reefer, multipropósito y crucero, el área total es de 6,4 ha, la concesión la tiene la empresa Terminal Cerros de Valparaíso (TCVAL).

³⁰ http://www.sanantonioport.cc.cl/html/sist_portuario/puerto.php

- ✓ ZEAL: Es el puerto de entrada y salida tanto física como virtual a Puerto de Valparaíso, donde se coordina la entrada y salida de las cargas hacia y desde los terminales. En este recinto se realizan todas las revisiones de documentos e inspecciones en los servicios públicos. Además cuenta con un área de servicios de valor agregado para las cargas. La concesión la tiene la empresa ZEAL Sociedad Concesionaria S.A (ZSC), cuyo plazo de concesión es a 30 años.
 - ✓ Terminal de pasajeros: Terminal a cargo del embarque y desembarque de pasajeros que arriban o parten de Puerto Valparaíso en un viaje en crucero. El área total es de 10.200 m². Se encuentra concesionada a la empresa Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A (VTP).
 - ✓ Puerto Barón: Es un centro urbano, comercial y turístico, ventana permanente de la ciudad y el mar. El área total es de 20 ha. La concesión está a cargo de la empresa Plaza Valparaíso (PVSA)
 - ✓ Muelle Prat: El cual tiene paseo público, es decir, los visitantes pueden ver de cerca los grandes buques que recalán en el Puerto de Valparaíso y la operación de sus terminales de transferencia³¹.
-
- Capacidad. Al cierre del año 2014 se movilizaron alrededor de 1,010,202 TEUS. El acumulado del año a setiembre del 2015 respecto al movimiento de carga contenerizada es de 6, 469,242 TM; carga fraccionada 1,578, 273 TM sumando un total de 6, 913,709 TM.
 - Horarios de atención: 365 días del año, las 24 horas del día.
 - Servicios ofrecidos en el puerto: Son aquellos que se brindan al transporte marítimo, los cuales mencionaremos brevemente:
 - Pilotaje
 - Remolcadores
 - Suministros de agua, combustibles, lubricantes y avituallamiento
 - Muellaje
 - Servicios a las naves, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y de refrigeración
 - Servicios de almacenamiento a la línea naviera almacenaje LCL
 - Monitoreo y conto de contenedores de transbordo
 - Transbordo
 - Consolidación y desconsolidación de contenedores LCL
 - Tratamiento de desechos sólidos y líquidos
 - Uso de grúas, otros

³¹ *Aeropuerto de Valparaíso: <http://www.puertovalparaiso.cl/>*

- **Conectividad:** El puerto de Valparaíso está conectado por vía carretera con ciudades como Mendoza, y la Región de Cuyo, a una distancia aproximada de 400 km, y respecto a Santiago de Chile, tiene una distancia de 120 km. Además de lo mencionado, a través del Canal del Dique, tiene conexión directa con el corredor fluvial más importante de Chile, el río Magdalena, que atraviesa el corazón económico e industrial de la nación, permitiendo establecer una eficaz y productiva conexión con el interior del país. Entre las navieras que operan en este puerto, cabe mencionar a Maersk, CMA- CGM, Mitsui Lines, NYK Cool, Hapag Lloyd, entre otros.

4.2 Infraestructura Aérea

En Chile existe una extensa red aeroportuario compuesta por 344 aeropuertos y aeródromos y 101 helipuertos distribuidos desde Arica o la Antártica, incluyendo los territorios insulares. La dirección General de Aeronáutica civil administra directamente 100 de ellos, de propiedad fiscal y en 35 hay personal DGAC, quienes brindan servicios aeroportuarios y de navegación aérea, además de ejercer labores de fiscalización y control, las que realiza también en la totalidad de la Red Aeroportuaria Nacional. El principal aeropuerto de Chile es el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez, el cual haremos una breve descripción a continuación.

4.2.1 Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez

El 21 de abril del 2015, el aeropuerto Arturo Merino Benitez fue adjudicado por Nuevo Padahuel, un grupo formado por Aéroport de Paris (45%), Vinci Airports (40%) y Astaldi Concessionl (15%). Uno de los principales objetivos es aumentar la capacidad del año 2014 de 16 millones de pasajeros a 30 millones en 2020, con un potencial total de 45 millones.

- **Ubicación:** Se encuentra ubicado a 17 kms al noroeste del centro de la ciudad de Santiago de Chile, en Pudahuel. tiene una superficie de 300.00 m2, cuenta con un terreno de 800 hectáreas proyectadas para el Plan Maestro.

Figura 4.3: Ubicación geográfica del aeropuerto de Santiago



- Horarios de atención: Todos los días durante todo el año las 24 horas.
- Administración: Nuevo Pudahuel.
- Capacidad: Respecto al transporte aéreo de pasajeros, y de acuerdo con la información brindada por la Junta Aeronáutica Civil, de enero a agosto del 2014 fueron transportado 11,448,121 pasajeros en vuelos nacionales e internacionales, lo que comparado con el mismo periodo del año 2013, representa un crecimiento de un 4,7%. Respecto al transporte de carga, en el periodo de enero a agosto del 2014, se movilizaron 197,331 toneladas de carga en vuelos nacionales como internacionales, con una caída de 1,1 % en comparación con igual periodo del año 2013. El tráfico internacional de carga, de enero a agosto fueron transportadas 179,795 toneladas de carga con origen o destino internacional, con un crecimiento del 0,2 % en comparación con el periodo 2013. El aeropuerto cuenta con dos terminales de pasajeros conectadas a través de pasarelas, elevadores y escaleras³².
- Conectividad: Operan alrededor de 27 aerolíneas, Entre las principales aerolíneas haremos mención a LAN, TACA, TAM, Qantas, Sky Airlines, Copa Airlines, American Airlines, Avianca, Delta Airlines, entre otros.

4.3 Conectividad Marítima y Aérea Perú – Chile

La Figura 5.6 muestra gráficamente la ubicación de los principales puertos utilizados para el comercio bilateral tanto del Perú: Callao, así como de Chile donde hemos identificado al Puerto de San Antonio y Valparaíso, los cuales se encuentran ubicados sobre el océano Pacífico. Para la exportación del sector manufactura y alimentos los principales puertos de destino son San Antonio y Valparaíso, mientras que para el sector vestimenta se utiliza el transporte aéreo, cuyo principal aeropuerto de destino es el Aeropuerto es Comodoro Arturo Merino Benítez.

Existen en el mercado diversas navieras que ofrecen el servicio a ambos puertos, y se ha identificado que las conexiones ofrecidas por las navieras con destino tanto a Valparaíso como a San Antonio son directas, los tiempos de tránsito ofrecidos son entre 3 a 6 días. Para el transporte aéreo, la aerolínea que cotizó los servicios de transporte fue Lan Airlines, la cual ofrece un tiempo de tránsito de 5 horas, con vuelos directos, 2 a 3 vuelos diarios, es decir, un aproximado de 14 vuelos semanales.

³²Junta de Aeronáutica Civil: <http://www.jac-chile.cl/estadisticas-2014.html>

Figura 4.4: Ubicación geográfica de principales puerto y aeropuertos



Elaboración: Propia

▪ **Ruta: Callao – San Antonio**

En el modo marítimo las operaciones tienen inicio principalmente en el puerto del Callao, y de acuerdo a lo consultado con las navieras, todas brindan servicio directo de transporte de carga. Los tiempos de tránsito al destino final fluctúan entre 3 y 6 días, el cual varía en función a la naviera que se elija. Los servicios ofrecidos por las navieras son semanales.

Figura 4.5: Ruta Callao – San Antonio



Elaboración: Propia

Navieras que brindan los servicios a Puerto de San Antonio

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
Hamburg Sud	Semanal	Callao	04 días
CMA - CGM	Semanal		05 días
Sealand	Semanal		03 días

▪ Ruta: Callao – Valparaíso

En el modo marítimo las operaciones tienen inicio principalmente en el puerto del Callao, el transporte para llegar a este puerto es directo y el tiempo de tránsito aproximado es de 3 a 6 días aproximadamente, los servicios que brindan las navieras es semanal.

Figura 4.6: Ruta Callao – Valparaíso



Elaboración: Propia

Navieras que brindan los servicios a Cartagena

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
Hamburg Sud	Semanal	Callao	4 días
MOL	Semanal		3 días
Seaboard	Semana		5 - 6 días

Conectividad Aérea Perú – Chile

En el modo aéreo las operaciones tienen inicio en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La empresa LAN brinda servicios diarios hacia Chile, el tiempo de tránsito son de 4 a 5 horas y los vuelos son directos. LAN ofrece servicios diarios de hasta dos salidas por día, con un total de 13 a 14 vuelos semanales con destino a Santiago de Chile. Se pueden enviar hasta 2 toneladas por embarque.

Figura 4.7: Ruta Callao- Aeropuerto de Santiago Padahuel



Elaboración: Propia

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
Lan	Todos los días de la semana	Callao – Santiago Padahuel – Vuelo Directo	4 - 5 horas

V.- OFERTA LOGÍSTICA

5.1 Operadores Logísticos

En el presente estudio se realizaron entrevistas y consultas a diversos operadores logísticos tales como navieras, agentes de aduana locales, empresas chilenas, agentes marítimos y una aerolínea; con lo cual se ha podido recabar información acerca de los servicios logísticos que ofrecen. A continuación se presenta un cuadro descriptivo por cada operador logístico entrevistado:

5.1.1 Hamburg Sud 

Nombre	Hamburg Sud
Ubicación	Av. Larco 1301 Of. 1702 Miraflores
Contacto	lim-comexp@hamburgsud.com
Teléfono	6107500
Servicios que brindan	Servicios de transporte y logística
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Mayores posibilidades de negociar fletes, acceso a información en tiempo real por temas de cambios, llegadas, adelantes, entre otros.
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	<ul style="list-style-type: none"> Toda solicitud de reservas, itinerarios y tarifas se realiza a través del correo: lim-comexp@hamburgsud.com
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

5.1.2 CMA – CGM 

Nombre	CMA – CGM
Ubicación	Calle 41 N° 894 Córpac, San Isidro
Contacto	Luis Llau y Álvaro Martínez – Asesores comerciales carga refrigerada y fresca
Teléfono	611-3400
Servicios que brindan	Servicios de transporte y logística
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a cuentas con la empresa y sectoristas con atención personalizada
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	<ul style="list-style-type: none"> Enviar vía email los datos de la empresa (RUC, dirección, razón social, contactos, etc) Llenar y firmar el formato de acuerdo de seguridad (con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal (ver Anexo C).

Nombre	Transcontinental
Ubicación	Calle Armando Blondet N° 130, San Isidro
Contacto	Alejandro Rottiers – Gerente
Teléfono	611-5000
Servicios que brindan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de agenciamiento de aduana. ▪ Transporte de carga internacional y nacional.
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a cuentas con la empresa y sectoristas con atención personalizada
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No se requiere de documentos. Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa.
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

5.1.4 Antares Agencia de Aduana



Nombre	Antares Agencia de Aduana
Ubicación	Canaval y Moreira N°340 Piso 11, San Isidro
Contacto	Gissela Olórtiga – Coordinadora de Operaciones
Teléfono	2217561 – 266
Servicios que brindan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría, capacitación y consultoría en legislación aduanera. ▪ Agenciamiento aduanero. ▪ Administración de regímenes aduaneros. ▪ Clasificación arancelaria.
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a crédito con la empresa y sectoristas con atención personalizada
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No se requiere de documentos. Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa.
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

5.1.5 Unimar



Nombre	Unimar
Ubicación	Néstor Gambeta N° 5349, Callao
Contacto	Mariela Segura – Asesor comercial
Teléfono	613-6500 Anexo:147
Servicios que brindan	Depósito temporal, aduanero, simple.
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Atención personalizada y ágil en sus instalaciones y en todos los canales de atención.
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No solicitan documentos. Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por el asesor comercial de la empresa.
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

5.1.6 Tiba Group Chile S.A



Nombre	Tiba Group Chile
Ubicación	C/ Benjamín 2965, Las Condes Santiago de Chile
Contacto	Lisette Martínez – Asesor Comercial
Teléfono	(56) - 2 - 32235715
Servicios que brindan	Servicios integrales logísticos
Tiempo de atención	2 días
Beneficios que brindan	Atención y asesoría en operaciones de logística integral.

5.1.7 Browne Agencia de Aduanas



Nombre	Browne Agencia de Aduanas
Ubicación	Huérfanos 812 Piso 5 – Santiago de Chile
Contacto	Ximena Cisternas – Coordinadora Comercial
Teléfono	(56) - 2- 22707134 / xcisternas@browne.cl
Servicios que brindan	Servicios integrales logísticos
Tiempo de atención	2 días
Beneficios que brindan	Atención y asesoría en operaciones de logística integral.



5.1.8 International Freight Shipping

Nombre	International Freight Shipping IFS SAC
Ubicación	Av. Dos de Mayo 420 Miraflores, Lima 18 - Perú
Contacto	Alicia Maldonado – Agents Key Account
Teléfono	(706 - 2828 / amaldonado@ifssac.com
Servicios que brindan	Servicios integrales logísticos
Tiempo de atención	1 día
Beneficios que brindan	Atención y asesoría en operaciones de logística integral.



5.1.9 DHL Global Forwarding

Nombre	DHL Global Forwarding
Ubicación	Calle 1, Mz. F Sub Lote 2B 2C – Urb- Bocanegra, Callao – Lima, Perú
Contacto	Luis Guillén – Gerente de operaciones
Teléfono	5133000 – luis.guillen@dhl.com
Servicios que brindan	Servicios integrales logísticos
Tiempo de atención	1 día
Beneficios que brindan	Atención y asesoría en operaciones de logística integral.

5.2 Estimación de Costos Logísticos hacia los puertos de Chile

El proceso logístico de exportación comienza con la salida del producto desde el almacén del exportador, y se extiende hasta su llegada a la ubicación del consumidor final o proveedor. Este proceso para mayor entendimiento de este estudio se ha dividido en tres etapas:

- El proceso logístico en origen, que incluye todas las actividades realizadas hasta dejar el producto en un puerto en el país de origen para ser transportado,
- El proceso logístico en destino, que comprende aquellas acciones realizadas desde el momento que el producto desembarca en un puerto en el país de destino hasta su despacho al consumidor final, y
- El transporte internacional, que vincula los dos procesos antes mencionados por medio de los puertos de salida y entrada.

En los procesos en origen y destino, la elección de los puertos de salida y entrada están condicionados básicamente a la ubicación de los almacenes de exportador e importador, con una notable influencia de las condiciones de estos puertos en una serie de aspectos que definen su conveniencia: infraestructura, servicios, condiciones de negociación, etc. Asimismo, las características del producto (valor, tiempo de vida, requerimientos del cliente, etc.) juegan un papel importante en la elección de una ruta para el transporte internacional (modo, recorrido, etc.). Asimismo, los costos, tiempos y características del servicio de este último y los puertos de salida y entrada son los factores de mayor influencia en la cadena de exportación de un producto, tal y como se observará en el presente apartado.

Costos y tiempos logísticos

A fin de analizar los tiempos y costos logísticos del sector manufactura, alimentos y textil de Chile, se ha procedido a costear los productos en base a la naturaleza del producto y sus destinos principales. Asimismo, para estimar el cálculo de los costos tanto en origen, el flete y los costos en destino, se ha cotizado con diversas empresas navieras, agentes de aduanas locales y agente de aduanas en destino en función al puerto de destino. De manera que para el costeo se han considerado siete partidas arancelarias:

Tabla 5.1: Impuestos por producto aplicados al sector Manufactura

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	ARANCEL	IVA
MANUFACTURAS	3924109000	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO	0%	19%
	8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74		

Tabla 5.2: Impuestos por producto aplicados al sector Alimentos

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	ARANCEL	IVA
ALIMENTOS	0711200000	ACEITUNAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE TODAVÍA IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	0%	19%
	0804502000	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS		
	0307291000	VENERAS (VIEIRAS CONCHA DE ABANICO)		
	1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.		

Tabla 5.3: Impuestos por producto aplicados al sector Vestimenta

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	ARANCEL	IVA
VESTIMENTA	6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE ALGODÓN	0%	19%
	6109909000	T-SHIRTS Y CAMISETAS INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES		

Cabe señalar, que para la realización del costeo de los productos, se ha considerado el valor del producto por TN y para obtener el peso de un contenedor de 40, se ha obtenido la data del Reporte de Carga Movilizada en Puerto de Uso Público y Privado correspondiente al año 2013 – Tráfico de Carga exportación, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 5.4: Peso considerado por contenedor aplicado al costeo

Terminal	TEU	TN	Peso x Contenedor 20 ³³	Peso x Contenedor 40 ³⁴
DP World	503,324	4,029,978	8.01	16.01

³³ Peso máximo permitido

³⁴ Peso máximo permitido

Costeo de productos por vía marítima

En la estructura de costos, tal y como se ha mencionado, se ha considerado la naturaleza del producto, es decir, se ha clasificado a los productos del sector manufactura y textil como carga general y algunos productos del sector alimentos como perecibles.

De esta manera, se presenta a continuación la estructura del cuadro de costos que se utilizará para el desarrollo de este apartado:

Costos de Carga General

A. Costos en origen USD x TN
Total costos de origen
1. Gastos de Agenciamiento
2. Inland terrestre por contenedor
3. Gastos de Almacenaje y Puerto
4. Servicios de la naviera
B. Flete marítimo x Via x TN
C. Total costos en destino USD X TN
Total gastos en destino
Impuestos
IVA
Comisión de agente de aduanas
BL
Gate in
Comodato
THC
Handling
Coordinación de entrega
D. Costos Totales USD X TON

5.2.1 Costos en origen

La suma de estos costos está conformado por: gastos de agenciamiento, inland terrestre por contenedor, gastos de almacenaje y puerto, servicios de la naviera. Estos servicios se desarrollan a continuación:

- Gastos de agenciamiento.- Para el cálculo de los gastos de aduana se ha realizado la consulta con agentes de aduana que brinden servicios a empresas de este rubro, de lo cual se conoce que estos gastos representan un porcentaje del valor de la carga. Bajo este criterio, se asume que la comisión del agente es el 0.5% del valor FOB de la carga.

Costos de Agenciamiento	0.5 % del valor FOB
-------------------------	---------------------

- Inland terrestre por contenedor.- Este concepto incluye el costo aproximado por el transporte terrestre de la carga (1 x 40 dry) desde un punto de Lima al puerto del Callao y Paita. De acuerdo a la consulta realizada con el agente de aduana, quienes también brindan el servicio de transporte local, el costo del servicio es de US\$ 173.00.

Inland terrestre por contenedor	US\$ 173.00
---------------------------------	-------------

- Gastos de Almacenaje y Puerto: Bajo este concepto se ha separado los gastos de la siguiente manera:

- Gastos de almacenaje y puerto (Callao) de carga general: Se realizaron consultas con empresas que brinden el servicio de carga y descarga en el terminal, tracción y administrativos. Respecto al cobro por concepto de almacenaje, a las empresas se les brinda la posibilidad de tener entre 10 y 15 días a la carga libre de costos de almacenaje.

Gastos de almacenaje y Puerto Carga General	US\$ 350.33
Embarque vía DP World Callao	US\$ 262.69
Tracción	US\$ 80.77
Gastos Administrativos (2% total facturado por terminal de almacenamiento)	US\$ 6.87
Almacenaje	Promedio 15 días libres

- Servicios de la naviera.- Los servicios de la naviera que se transfieren al exportador están conformados por el gate out o retiro de contenedor, despacho del contenedor y despacho documentario. De esta manera se calculó el promedio de costos de diversas navieras, para de esta manera sumarlo al costo en origen, tal y como se detalla a continuación:

Precios locales por Naviera	
Maersk	US\$ 252.00
APL	US\$ 278.00
Hamburg SUD	US\$ 347.00
Hapag Lloyd	US\$ 350.00
Evergreen	US\$ 359.00
MSC	US\$ 364.00
Promedio	US\$ 325.00

5.2.2 Costos de flete

En este punto se ha elaborado una breve descripción de los costos que se añaden tanto a los fletes marítimos como aéreos, los cuales se desarrollan a continuación:

▪ Flete marítimo

En este concepto se va a costear el flete marítimo por destino y vía en función a la naturaleza del producto, para la realización de este estudio se ha cotizado sobre la carga general y perecible. Cabe señalar que dependiendo del commodity, las navieras establecen precios por temporadas.

La estructura de costos del flete marítimo va a depender de la naviera, para efectos de este estudio, mencionaremos aquellos que son similares en definición:

- Basic Ocean Freight (BAS): Es el costo base del transporte marítimo de puerto a puerto
- Bunker Adjustment Factor: Factor que refleja los cambios en el precio del combustible en el mercado mundial.
- Carrier Security Service: Cubre el costo de seguir cumpliendo con los estándares de seguridad impuestos por el International Ship and Port Facility Security (ISPS).
- Terminal Handling Origin: Este servicio cubre el costo del handling por container en el puerto de origen o terminal.
- Terminal Handling Destination: Este servicio cubre el costo del handling por container en el puerto de destino o terminal.
- Panamá Canal Charge: Cargo por el paso del buque por el canal de Panamá.

▪ Flete Aéreo

Para el cálculo del flete aéreo, las aerolíneas ofrecen tarifas de carga consolidada de acuerdo al peso de la misma, la naturaleza del producto y su destino. Asimismo, la tarifa va a variar en función a las temporadas altas o bajas de exportación del producto.

En este sentido, para el cálculo del flete se han sumado los siguientes componentes que explicaremos a continuación:

- Rate: Es la tarifa base de la aerolínea sobre el cual se sumaran la comisión del combustible, el uso de aeropuerto y la emisión de la guía aérea.
- Fuel Surcharge: Es un recargo por concepto de combustible. Debido a que los precios de los combustibles van cambiando constantemente, éstos generan un incremento de los costos en la industria del transporte, motivo por el cual, las aerolíneas agregan a su rate este indicador.

- Uso de Aeropuerto: Este concepto es una tasa aeroportuaria que se carga a los despachos de exportación.

Para el desarrollo de este estudio, se cotizó con la aerolínea Lan, la cual brinda servicios a Chile los siete días de la semana, un vuelo diario y el tiempo de tránsito ofrecido para el aeropuerto de Santiago Padahuel es de 4 a 5 horas a través de un vuelo directo.

5.2.3 Costos en destino

Los gastos en destino se van a diferenciar en función de la naturaleza del producto. Para tal sentido se realizará la descripción de los costos que se deben asumir en destino para la nacionalización de los productos de carga general y carga fresca o refrigerada:

- Impuestos de aduana – duties: Este concepto corresponde a un derecho arancelario que grava la importación de mercancías. Este derecho arancelario es el Ad- Valorem, las cuales son tasas impositivas en función a la partida arancelaria del producto.
- Almacenaje: Tarifa que cobran los almacenes por la colocación temporal de las mercancías mientras se solicita su despacho cuya gestión puede estar a cargo de la aduana, de otras dependencias públicas o de personas privadas.
- Gastos portuarios: Dentro de este concepto están considerados los gastos de pago de depósito de contenedor, THC, reacondicionamiento, doc. Fee y gate in.
- Servicios de agente de aduana: 0.45% del valor CIF o 267 dólares por despacho aduanero
- Coordinación de entrega: Costo por el transporte de la mercancía a un almacén del importador una vez desaduanado el producto, este importe fluctúa los U\$ 260 dólares.

Estructura de costos en los Puerto de Valparaíso y San Antonio en USD x contenedor de 40

Costos en destino	US\$
Impuestos	0%
IVA	19%
Comisión de agente de aduanas	US\$ 267 o 0.45% CIF
BL	70
Gate in	110
Comodato	250
THC	150
Handling	60
Coordinación de entrega	260

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por operadores logísticos

5.2.4 Costos Totales

Este costo corresponde a la suma de los costos en origen, el flete marítimo o aéreo más los costos en destino para la entrega de la mercancía en la dirección del cliente.

Metodología aplicada para el costeo

El procedimiento del costeo que se desarrollará a continuación, se realizará en función al puerto de origen y destino y también en base a la naturaleza del producto y en función a los tres sectores materias de este estudio: sector manufactura, textil y alimentos. Con respecto al valor de la mercancía para efectos del cálculo de una exportación, el costeo se ha desarrollado sobre el valor FOB que se ha asignado a la carga en base al promedio que ingresa por cada puerto (US\$ / TN). De no contar con información respecto a algún determinado puerto de origen, se ha simulado el valor FOB para el cálculo de la estructura de costos.

▪ Vía Marítima – Carga General sector manufactura y textil y carga refrigerada (pericibles)

Para realizar el costeo de productos del sector manufactura, el tipo de contenedor que se ha cotizado es el de carga general 40' pies, cuyo promedio de peso carga es de 16.83 TN para el puerto del Callao. El principal puerto de exportación de esta carga es el Callao y los puertos de destino que se han costeado son el Puerto de San Antonio y el Puerto de Valparaíso.

A continuación se desarrollaran los costos logísticos y los tiempos de tránsito en la exportación de los tres sectores: Sector manufactura, sector vestimenta y el de alimentos.

Costeo de Exportaciones – Sector Manufactura

El proceso de exportación de este sector es principalmente por vía marítima y los productos seleccionados, que han sido costeados en el presente apartado son 2: vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico y partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74. Por el puerto de San Antonio, ingresan en mayor proporción las vajillas y demás artículos y por el puerto de Valparaíso ingresan ambos productos. Los tiempos de tránsito varían de un puerto a otro, mientras que a San Antonio el tiempo de tránsito es de 3 a 5 días, con destino a Valparaíso el tiempo de tránsito es de 3 a 6 días. Los productos mencionados no pagan Ad Valorem (0%) pero si están afectos al pago de IVA, el cual es del 19%.

Respecto a la estructura de costos, los agentes de aduana cobran aproximadamente un 0.45% del valor CIF, o una tarifa mínima de 267 dólares por despacho de importación. Respecto a los gastos de las navieras, se considera el pago por los comodatos por contenedor, dismounting, el terminal handling charge, manipuleo y el gate in en el puerto de San Antonio y Valparaíso.

A continuación se realizará un breve análisis del costeo realizado a los productos mencionados líneas arriba:

Puerto de San Antonio:

- a) Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico

El valor FOB promedio que se ha considerado para el cálculo de los costos es de US\$ 4,129 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a destino es de 3 a 5 días aproximadamente, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, las naves ofrecen una ruta directa de Callao a San Antonio. Los costos en destino son los que tienen mayor representatividad, y dentro del desglose de costos, el IVA es el que tienen mayor participación.

Figura 5.1: Callao / Puerto de San Antonio: Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico



Elaboración: Propia

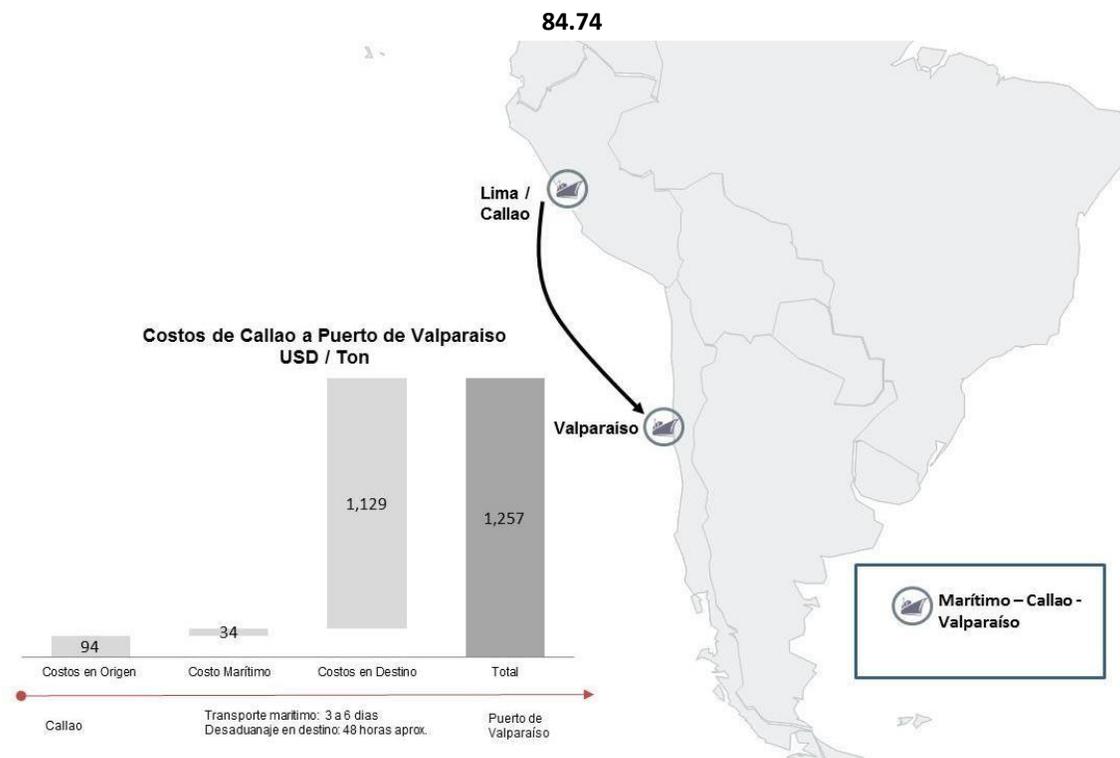
Puerto de Valparaíso

- b) Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74

El valor FOB promedio que se ha considerado para simular los costos de exportación es de US\$ 5,459 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a destino es de 4 a 6 días, las navieras que ofrece menor tiempo de tránsito es MOL y la naviera que ofrece el mayor tiempo de tránsito es Seaboard

con 5 y 6 días aproximadamente. Para este producto, el ad valorem es del 0% y paga un IVA del 19%, el ítem más representativo es el IVA y la comisión de agente de aduanas.

Figura 5.2: Callao / Puerto de Valparaíso: Partes de máquinas y aparatos de la partida



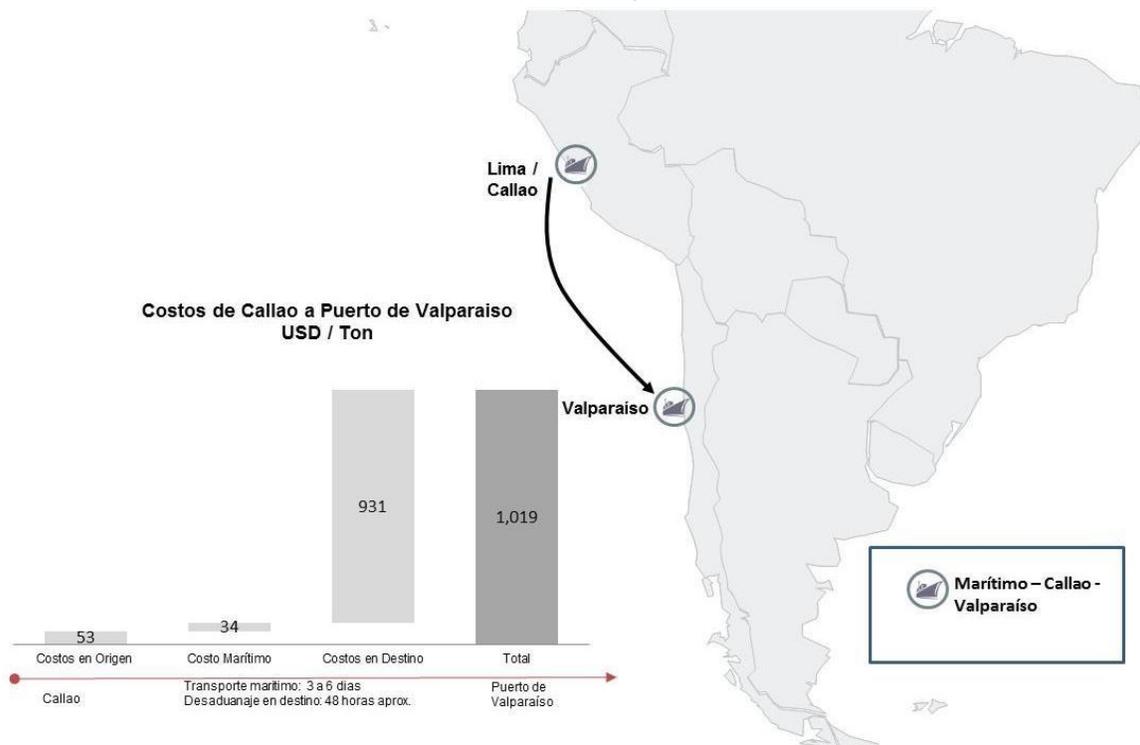
Elaboración: Propia

c) Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 4,448 por TN.

En el caso de este producto, no está afecto a pago de arancel, con lo cual es 0, las partidas que tienen mayor representación dentro del costeo son el IVA (19%) y la comisión de agente.

Figura 5.3: Callao / Puerto de Valparaíso: Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina de plástico



Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector manufactura – Puerto de San Antonio

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
PUERTO DE DESTINO: SAN ANTONIO	VAJILLA Y DEMAS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO
Valor de la carga USD x contenedor	66,147
Valor de la carga por tonelada	4,129
A. Costos en origen x TN	94
Total costos en origen	1,510
1. Gastos de Agenciamiento	661
2. Inland terrestre por contenedor	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350
4. Servicios de la naviera	325
B. Flete marítimo Puerto San antonio x TN	32
C. Gastos en destino x TN	869
Total gastos en destino	13,916
Impuestos	0
IVA	12,715
Comisión de agente de aduanas	301
BL	70
Gate in	110
Comodato	250
THC	150
Handling	60
Coordinación de entrega	260
D. Costos Totales x TN	995

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector manufactura – Puerto de Valparaíso

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO	
PUERTO DE DESTINO: VALPARAISO	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.74	VAJILLA Y DEMÁS ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO
Valor de la carga USD x contenedor	87,453	71,257
Valor de la carga por tonelada	5,459	4,448
A. Costos en origen x TN	94	53
Total costos en origen	1,510	848
1. Gastos de Agenciamiento	661	0
2. Inland terrestre por contenedor	173	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350	350
4. Servicios de la naviera	325	325
B. Flete marítimo Veracruz	34	34
C. Gastos en destino	1,129	931
Total gastos en destino	18,084	14,921
Impuestos	0	0
IVA	16,787	13,697
Comisión de agente de aduanas	398	324
BL	70	70
Gate in	110	110
Comodato	250	250
THC	150	150
Handling	60	60
Coordinación de entrega	260	260
D. Costos Totales	1,257	1,019

Fuente: Elaboración propia

Costeo de Exportaciones – Sector textil

Para el costeo del sector textil se ha realizado el análisis dos productos específicamente: Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón y t-shirts y camisas interiores de punto de las demás materias textiles, ambas mercancías ingresan por el aeropuerto de Santiago Padahuel pero cabe señalar que también ingresan por el puerto de Valparaíso, ambos destinos serán cotizados a continuación:

Aeropuerto de Santiago Padahuel

- a) Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 63, 752 por TN. El tiempo de tránsito para llegar al aeropuerto Padahuel – Santiago es de 4 a 5 horas, a través de un vuelo directo. Estas prendas textiles no pagan Ad Valorem pero si el IVA, el cual es del 19% sobre la base imponible. Los gastos de flete son los que tienen mayor representatividad con un costo de US\$2,073 por tonelada. Respecto a los costos en destino, se está considerando el THC (Terminal handling charge), almacenaje en depósito

aduanero, gastos aeroportuarios y la desconsolidación. En la figura 6.4 se observa la estructura de costos del presente producto:

Figura 5.4: Callao / Aeropuerto Padahuel – Santiago: Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón



Elaboración: Propia

b) T – Shirts y camisas interiores de punto de las demás materias textiles

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 93, 638 por TN. La aerolínea que nos facilitó la cotización para el transporte aéreo es LAN, la cual ofrece un tiempo de tránsito entre 4 a 5 horas, ofrecen vuelos directo y hasta 14 servicios a la semana. La frecuencia es diaria, los siete días de la semana. En lo que respecta a los costos, no está afecto al pago de Ad Valorem pero al IVA y los demás costos de nacionalización y aeroportuarios.

Figura 5.5: Callao / Aeropuerto Santiago Padahuel: T – Shirts y camisas interiores de punto de las demás materias textiles.



Elaboración: Propia

Puerto de Valparaíso

c) Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 37,633 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Valparaíso es de 3 a 6 días. En el caso de este producto, no paga impuesto de Ad valorem, pero si paga IVA el cual es del 19% sobre la base imponible. Los gastos que tienen mayor representatividad son el IVA y la comisión del agente de aduanas.

Figura 5.6: Callao / Puerto de Valparaíso: Prendas y complementos de vestir de punto para bebés de algodón.

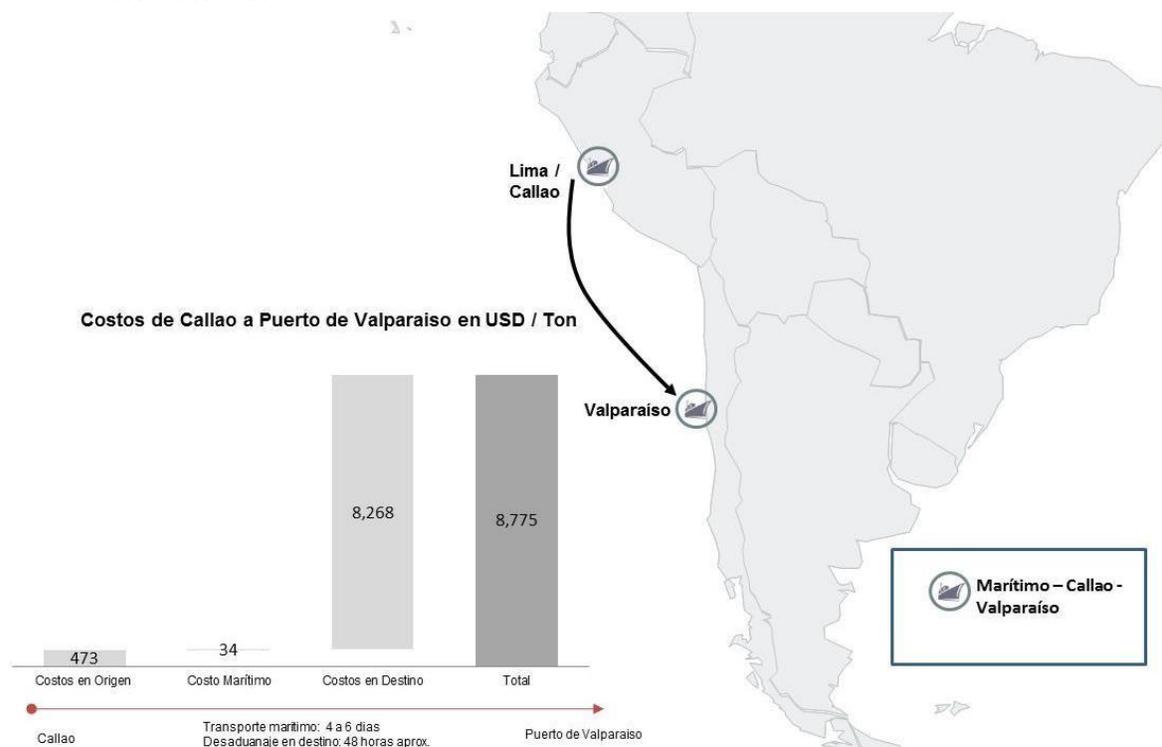


Elaboración: Propia

d) T- Shirts y camisas interiores de punto de las demás materias textiles

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 41, 638 por TN. La aerolínea que nos facilitó la cotización para el transporte aéreo es LAN, la cual ofrece un tiempo de tránsito entre 4 a 5 horas, ofrecen vuelos directos y hasta 14 servicios a la semana. La frecuencia es diaria, los siete días de la semana. En lo que respecta a los costos, no está afecto al pago de Ad Valorem pero si al IVA y los demás costos de nacionalización y aeroportuarios.

Figura 5.7: Callao / Puerto de Valparaíso: T – shirts y camisas interiores de punto de las demás materias textiles



Fuente: Elaboración propia

Costos DDP – Sector textil – Vía aérea

AEROPUERTO DE ORIGEN	CALLAO	
AEROPUERTO DE DESTINO: SANTIAGO PDAHUEL	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE AGODÓN	T-SHIRTS Y CAMISAS INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES
Valor de la carga USD / TN	63,752	93,638
A. Costos en origen	396	545
1. Gastos de agenciamiento	319	468
2. Inland terrestre	77	77
B. Flete aéreo	2,073	2,073
C. Costos en destino	646	763
Total costos en origen	646	763
Impuestos	0	0
IVA	106	154
Comisión de agente de aduanas	267	336
Gastos aeroportuarios	15	15
Desconsolidación	15	15
Almacenaje	80	80
Handling	163	163
D. Costos Totales USD / TN	3,114	3,381

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector Textil –Vía marítima

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO	
PUERTO DE DESTINO: VALPARAISO	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE ALGODÓN	T-SHIRTS Y CAMISAS INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES
Valor de la carga USD x contenedor	602,881	672,616
Valor de la carga por tonelada	37,633	41,986
A. Costos en origen x TN	429	473
Total costos en origen	6,877	7,574
1. Gastos de Agenciamiento	6,029	6,726
2. Inland terrestre por contenedor	173	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350	350
4. Servicios de la naviera	325	325
B. Flete marítimo Puerto Manzanillo X Tn	34	34
C. Gastos en destino x TN	7,418	8,268
Total gastos en destino	118,829	132,447
Impuestos	0	0
IVA	115,200	128,503
Comisión de agente de aduanas	2,728	3,043
BL	70	70
Gate in	110	110
Comodato	250	250
THC	150	150
Handling	60	60
Coordinación de entrega	260	260
D. Costos Totales x TN	7,881	8,775

Elaboración: Propia

Costeo de Exportaciones – Sector alimentos

Los productos seleccionados para el desarrollo de este apartado son: Aceitunas conservadas provisionalmente todavía impropias para el consumo, los mangos y mangostanes frescos o secos, veneras (Vieiras, conchas de abanico) y el cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante. Todos productos ingresan por el puerto de San Antonio pero en el caso de los mangos, también ingresan por el puerto de Valparaíso, respecto al transporte internacional de aceitunas, éste se realiza por vía terrestre de acuerdo a las estadísticas obtenidas de la SUNAT e ingresan a través de Arica, el costo del transporte terrestre con destino a Arica es de aproximadamente U\$ 2,900 dólares por un contenedor de 40.

Puerto de San Antonio

- a) Mangos y mangostanes frescos o secos

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 1,365 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a San Antonio es de 3 a 5 días.

En el caso de este producto, no paga Ad Valorem y pero si el IVA el cual es del 19%, los ítems que tienen mayor representación son el IVA, comisión de agente y la coordinación de entrega.

Figura 5.8: Callao / Puerto de San Antonio: Mangos y mangostanes frescos o secos



Elaboración: Propia

b) Veneras (vieiras, conchas de abanico)

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 9,785 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a San Antonio es 3 a 5 días. El ad valorem tiene valor 0 y el IVA es del 19%. Los costos que tienen mayor representatividad son el IVA y la comisión que cobra el agente por sus servicios de desaduanaje.

Figura 5.9: Callao / Puerto de San Antonio: Veneras (Vieiras, conchas de abanico)



Elaboración: Propia

c) Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 1,945 por TN. Los tiempos de tránsito para llegar a San Antonio es de 3 a 5 días aproximadamente.

En el caso de este producto, no paga ad valorem, pero si el IVA. Los gastos que tienen mayor representación son el impuesto IVA, la comisión de agente y la coordinación de entrega.

Figura 5.10: Callao / Puerto de San Antonio: Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante



Elaboración: Propia

Puerto de Valparaíso

d) Mangos y mangostanes frescos o secos

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 1,285 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Buenaventura es de 6 a 7 días. Cabe señalar que las cortezas de limón pagan el 9% de advalorem. Dentro de la estructura de costos, los impuestos o el AV es la partida que tiene mayor valor.

Figura 6.12: Callao / Puerto de Valparaíso: Mangos y mangostanes frescos o secos



Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector Alimentos – Puerto de San Antonio

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO		
	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS	VENERAS (VIEIRAS, CONCHAS DE ABANICO)	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE
Valor de la carga USD x Contenedor	21,858	156,692	31,146
Valor de la carga por tonelada	1,365	9,785	1,945
A. Costos en origen USD x TN	60	102	63
Total costos de origen	958	1,632	1,004
1. Gastos de Agenciamiento	109	783	156
2. Inland terrestre por contenedor	173	173	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350	350	350
4. Servicios de la naviera	325	325	325
B. Flete marítimo x Via x TN	126	126	126
C. Total costos en destino USD X TN	357	1,963	468
Total gastos en destino	5,721	31,441	7,492
Impuestos	0	0	0
IVA	4,554	30,274	6,325
Comisión de agente de aduanas	267	267	267
BL	70	70	70
Gate in	110	110	110
Comodato	250	250	250
THC	150	150	150
Handling	60	60	60
Coordinación de entrega	260	260	260
D. Costos Totales USD X TON	543	2,192	657

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector Alimentos – Puerto de Valparaíso

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
PUERTO DE DESTINO: VALPARAISO	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS
Valor de la carga USD x Contenedor	20,609
Valor de la carga por tonelada	1,287
A. Costos en origen USD x TN	59
Total costos de origen	951
1. Gastos de Agenciamiento	103
2. Inland terrestre por contenedor	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350
4. Servicios de la naviera	325
B. Flete marítimo x Via x TN	116
C. Total costos en destino USD X TN	340
Total gastos en destino	5,451
Impuestos	0
IVA	4,284
Comisión de agente de aduanas	267
BL	70
Gate in	110
Comodato	250
THC	150
Handling	60
Coordinación de entrega	260
D. Costos Totales USD X TON	516

Elaboración: Propia

VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con una tasa del 6% para la mayoría de productos, Chile cuenta con una de las tasas arancelarias más bajas de la región. Gracias al Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile, las exportaciones peruanas a este país ingresan libres de aranceles, quedando solo afectos al pago del IVA (19%).
- Las exportaciones estudiadas representaron en conjunto apenas 9% del valor FOB total exportado al mercado chileno en 2014, el cual fue dominado por los sectores minero y petrolero. Sin embargo, los tres sectores estudiados experimentaron un marcado ascenso desde inicios de la década, que les ha permitido duplicar sus ventas. Los principales productos vendidos a Chile son los mangos, aceitunas y conchas de abanico congeladas; la vajilla de plástico y partes para maquinaria de minería; las camisas interiores de punto y las prendas de algodón para bebés.
- El tráfico marítimo es el dominante para productos del sector manufacturas, así como para alimentos de alta densidad de valor (US\$ FOB por tonelada vendida), siendo los principales puntos de entrada Valparaíso y San Antonio. El modo aéreo cobra importancia para las mercancías más valiosas del sector vestimenta, entrando vía Santiago. Mercancías textiles y alimentarias de menor valor son ingresadas vía terrestre a través de Arica.
- La conectividad existente entre Perú y Chile por la vía marítima está básicamente relacionada con las rutas que salen del puerto del Callao y se dirigen de forma directa a San Antonio o Valparaíso con un tiempo de tránsito a San Antonio de 3 a 5 días, mientras que para el destino de Valparaíso es de 3 a 6 días, para ambos destinos la vía es directa. En lo que respecta a la conectividad aérea, la ruta con destino a Santiago Padahuel, el tiempo de tránsito es de 4 a 5 horas, las aerolíneas ofrecen vuelos directos, hasta dos salidas por días, operando catorce servicios semanales.
- En el caso de los costos en origen, el exportador está en la capacidad de manejar dichas variables, tales como la comisión por el agente de aduanas mediante un contrato a un año o mediano plazo con su operador logístico o agente de aduana, de la misma manera con el transporte local y el servicio de los almacenes aduaneros.
- El factor flete varía en función al tiempo de tránsito que ofrecen las navieras, las frecuencias, espacios en las navieras, temporadas altas de un determinado producto, entre otros. Adicionalmente, de las consultas realizadas, se pudo observar que cuando no se es cliente preferencial de las navieras es complicado encontrar espacios disponibles dado que éstas suelen primero comprometer su capacidad con empresas grandes. Este tipo de situaciones también dificulta el costeo porque una vez que las navieras tienen su capacidad llena es muy difícil conseguir información sobre tarifas.

- En lo que respecta a los gastos en destino, el impuesto que grava a las importaciones es el Ad-valorem, en ninguno de los sectores estudiados estuvo afecto al pago de AD Valorem por tener beneficio de NANDINA, el IVA también es otro impuesto que se suma al costo de nacionalización en destino, el que se aplica en Chile es del 19%. Respecto a los costos en destino, el transporte interno fluctúa los US\$ 260 dólares para el traslado de contenedores y el transporte de una tonelada en Santiago asciende a \$160.00, en relación a la comisión que cobran los agentes de aduana, este asciende a US\$ 267 por despacho o el 0.45% sobre el valor CIF.
- En el caso de Chile, las experiencias de centros de promoción y distribución analizadas centran su labor en asesorar al exportador en el proceso de venta al mercado extranjero y en defender sus intereses ante el importador y las autoridades extranjeras, ubicándose en Santiago, ubicado en una posición estratégica, al ubicar el principal aeropuerto y estar a alrededor de 2 horas de los principales puertos.
- Y por último, los modelos de sistemas de comercialización en Chile para los tres sectores de estudio son muy similares, tomando como punto de partida que se utiliza mucho a los hipermercados y supermercados para la venta de estos tres sectores. Para el sector alimentos, la cadena tiene un mayor número de intermediarios para que el producto llegue a manos del consumidor, ya sea a través del distribuidor, importador directo o al minorista, dentro de los cuales están incluidos los supermercados e hipermercados para luego llegar al consumidor final. Para el sector manufactura y textil, los principales agentes que intervienen son los distribuidores y representantes o también la venta se realiza de forma directa al usuario final.

ANEXO 1: ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIONES PERUANAS DE ALIMENTOS, MANUFACTURAS Y VESTIMENTA AL MERCADO DE CHILE

Tabla A.1: Exportaciones peruanas del sector alimentos al mercado de Chile para el periodo 2010-2014, según partida

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
PRODUCTOS PESQUEROS											
0303140000	TRUCHAS (SALMO TRUTTA ONCORHYNCHUS MYKISS ONCORHYNCHUS CLARKI ONCORHYNCHUS AGUABONITA ONCORHYNCHUS GILAE ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER)							4	6		
0303790000	DEMÁS PESCADOS CONGELADOS EXCEPTO HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS	10,756	1,395	501,445	473,500						
0303890000	LOS DEMÁS EXCEPTO LOS HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS DE CAZONES Y DEMÁS ESCUALOS RAYAS (RAJIDAE) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA)* (DISSOSTICHUS SPP.) RÓBALOS (DICENTRARCHUS SPP.).					20	20	20	20	525	139
0304291090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP. UROPHYCIS SPP.) EXCEPTO EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINAS EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS EN BLOQUES PICADO PORCIONES ("TABLETA") SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS.	64,466	35,012								
0304299000	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS EXCEPTO PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.) DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP. UROPHYCIS SPP.).	77,915	10,391	1,126,703	102,139						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
0304310000	TILAPIAS (OREOCHROMIS SPP.)							9,460	1,102		
0304420000								42	87		
0304610000	TILAPIAS (OREOCHROMIS SPP.)					1	12				
0304740020	EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS					42,813	12,684			53,275	17,736
0304740030	EN BLOQUES PICADO									38	14
0304740060	INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS					14,480	5,586				
0304740090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP. UROPHYCIS EXCEPTO EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINA EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS EN BLOQUES PICADO PORCIONES ("TABLETAS") SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS.							301,262	111,816	568,538	203,790
0304870000	ATUNES (DEL GÉNERO THUNNUS) LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS (KATSUWONUS) PELAMIS)									17,535	2,016
0304890000	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE LOS DEMÁS PESCADOS EXCEPTO DE SALMONES DEL PACÍFICO (ONCORHYNCHUS NERKA ONCORHYNCHUS GORBUSCHA ONCORHYNCHUS KETA ONCORHYNCHUS TSCHAWYTSCHA ONCORHYNCHUS KISUTCH ONCORHYNCHUS MASOU Y ONCORHYNCHUS RHODURUS) SALMONES DEL ATLÁNTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO) TRUCHAS (SALMO TRUTTA ONCORHYNCHUS MYKISS ONCORHYNCHUS CLARKI ONCORHYNCHUS AGUABONITA ONCORHYNCHUS GILAE ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER) PESCADOS PLANOS (PLEURONECTIDAE)					1,034,090	82,024			30,697	4,594

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	BOTHIDAE CYNOGLOSSIDAE SOLEIDAE SCOPHTHALMIDAE Y CITHARIDAE) PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA)* (DISSOSTICHUS SPP.) ARENQUES (CLUPEA HARENGUS CLUPEA PALLASII) ATUNES (DEL GÉNERO THUNNUS) LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS (KATSUWONUS) PELAMIS).										
0304990000	LOS DEMÁS PECES CONGELADOS EXCEPTO PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.) TILAPIAS (OREOCHROMIS SPP.) BAGRES O PEZ GATO (PANGASIUS SPP. SILURUS SPP. CLARIAS SPP. ICTALURUS SPP.) CARPAS (CYPRINUS CARPIO CARASSIUS CARASSIUS CTENOPHARYNGODON IDELLUS HYPOPHthalmichthys SPP. CIRRHINUS SPP. MYLOPHARYNGODON PICEUS) ANGUILAS (ANGUILLA SPP.) PERCAS DEL NILO (LATES NILOTICUS) Y PECES CABEZA DE SERPIENTE (CHANNA SPP.) ABADEJO DE ALASKA (THERAGRA CHALCOGRAMMA) PESCADOS DE LAS FAMILIAS BREGMACEROTIDAE EUCLICHTHYIDAE GADIDAE MACROURIDAE MELANONIDAE MERLUCCIIDAE MORIDAE Y MURAENOLEPIDIDAE EXCEPTO EL ABADEJO DE ALASKA (THERAGRA CHALCOGRAMMA).					1,900	100	15,600	6,000		
0305100000	HARINA POLVO Y PELLETS DE PESCADO APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	5,892	3,525	4,594	3,295	2,583	1,828	4,460	3,458	7,196	7,066

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
0305630000	ANCHOAS (ENGRAULIS SPP.) SALADAS SIN SECAR NI AHUMAR O EN SALMUERA	252,026	386,776	500,140	748,566	547,083	669,932	564,819	696,158	577,366	581,117
0306131200	COLAS SIN CAPARAZÓN	304,261	47,515	141,888	22,000						
0306131300	COLAS CON CAPARAZÓN SIN COCER EN AGUA O VAPOR	47,783	5,453	99,662	14,500						
0306140000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRUROS) CONGELADOS	20	5	40	5						
0306171200	COLAS SIN CAPARAZÓN					354,105	52,460	461,095	53,905	505,835	46,350
0306239900	CAMARONES Y DEMÁS DECÁPODOS NATANTIA EXCEPTO PARA REPRODUCCIÓN O CRÍA INDUSTRIAL SIN CONGELAR	171	31	331	52						
0306240000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRUROS) SIN CONGELAR							140	13		
0306279100	CAMARONES DE RÍO DE LOS GÉNEROS MACROBRACHIUM					179	32	189	33	422	57
0307291000	VENERAS (VIEIRAS CONCHA DE ABANICO)	561,464	54,305	751,162	67,460	523,071	41,868	2,359,724	229,030	2,444,427	255,656
0307299000	LOS DEMÁS VENERAS (VIEIRAS) VOLANDEIRAS Y DEMÁS MOLUSCOS DE LOS GÉNEROS PECTEN CHLAMYS O PLACOPECTEN EXCEPTO LOS VIVOS FRESCOS O REFRIGERADOS Y LAS VENERAS (VIEIRAS CONCHA DE ABANICO).					249,168	65,280				
0307410000	JIBIAS GLOBITOS CALAMARES Y POTAS VIVAS FRESCAS O REFRIGERADAS	2	1								
0307490000	DEMÁS JIBIAS GLOBITOS CALAMARES Y POTAS CONGELADAS SECAS SALADAS O EN SALMUERA	64,001	32,479	118,094	44,010	273,809	98,514	56,249	32,031	119,972	65,513
0307510000	PULPOS (OCTOPUS SPP) VIVOS FRESCOS O REFRIGERADOS	2	2								
0307590000	LOS DEMÁS PULPOS CONGELADOS SECOS SALADOS O EN SALMUERA					135,840	20,300				
0307999090	DEMÁS MOLUSCOS INCLUSO HARINA POLVO Y PELLETS DE INVERTEBRADOS ACUÁTICOS APTOS PARA ALIMENTACIÓN HUMANA CONGELADOS					471,208	125,324				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
HORTALIZAS Y FRUTAS											
0701100000	PAPAS (PATATAS) PARA SIEMBRA FRESCAS O REFRIGERADAS	819	4,820					8	5		
0701900000	LAS DEMÁS PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS	899	6,620	1,938	5,667	845	4,020	1,023	5,144	2,248	1,000
0702000000	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.			21,833	102,612	55,568	252,640	39,984	86,388	308,585	540,360
0703100000	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS	304,466	3,045,398	130,470	1,360,414	397,676	4,687,837	2,793,708	21,390,265	505,226	5,831,089
0703209000	LOS DEMÁS AJOS EXCEPTO PARA SIEMBRA.	1,134	7,560	45,791	44,909	773	6,540	1,699	18,443	662	6,945
0704100000	COLIFLORES Y BRÉCOLES (BROCCOLI) FRESCOS O REFRIGERADOS							260	2,600	1	8
0706100000	ZANAHORIAS Y NABOS FRESCOS O REFRIGERADOS					130	1,295			3	41
0706900000	DEMÁS REMOLACHAS PARA ENSALADA SALSIFÍES APIONABOS RÁBANOS Y RAÍCES COMESTIBLES SIMILARES FRESCOS O REFRIGERADOS.	3,426	15,444	5,629	23,759	14,712	78,891	6,656	59,674	9,682	90,792
0707000000	PEPINOS Y PEPINILLOS FRESCOS O REFRIGERADOS.	17,542	179,716	13,221	122,295	17,134	241,704	37,353	373,525	6,341	63,412
0708100000	ARVEJAS (GUISANTES CHICHAROS) (PISUM SATIVUM) FRESCAS O REFRIGERADAS			92	1,220	99	1,620	125	1,284	134	1,830
0708200000	FRIJOLES(FREJOLE POROTOS ALUBIAS JUDÍAS) (VIGNA SPP PHASEOLUS SPP) FRESCOS O REFRIGERADOS	255,528	2,003,422	540,051	3,630,280	520,741	4,621,840	451,818	4,504,130	355,096	3,572,145
0708900000	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE VAINA FRESCAS O REFRIGERADAS	18,124	158,588	12,439	216,742	2,791	55,744	367	6,533	373	500
0709200000	ESPÁRRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS	1,013,155	471,372	1,613,678	657,976	1,694,861	583,643	2,154,125	618,819	2,529,745	703,093
0709400000	APIO EXCEPTO EL APIONABO FRESCO O REFRIGERADO									1	9
0709600000	FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA FRESCOS O REFRIGERADOS	45,143	50,807	59,230	50,336	18,408	22,443	704	704	28,809	14,023
0709700000	ESPINACAS (INCLUIDA LA DE NUEVA ZELANDA) Y ARMUELLES FRESCO O REFRIGERADO									1	6
0709909000	LAS DEMÁS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) FRESCAS O	98,555	935,396	65,623	606,794						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	REFRIGERADAS										
0709930000	CALABAZAS (ZAPALLOS) Y CALABACINES (CUCÚRBITA SPP.)					315,961	1,394,749	160,559	1,328,430	156,150	1,561,506
0709991000	MAÍZ DULCE (ZEA MAYS VAR. SACCHARATA)							326	3,315		
0709999000	LAS DEMÁS					5,127	48,217	8,017	80,931	23,011	22,295
0710100000	PAPAS (PATATAS) AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR CONGELADAS	12,902	6,531	54,315	23,223	12,918	7,364	61,700	28,335	52,272	26,084
0710210000	ARVEJAS(GUISANTES CHICHAROS)(PISUM SATIVUM) AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR CONGELADOS									7	3
0710290000	LAS DEMÁS HORTALIZAS DE VAINA INCLUSO DESVAINADAS COCIDAS EN AGUA O VAPOR O CONGELADAS					40	30			8	3
0710400000	MAÍZ DULCE CONGELADO	165,584	78,707	249,785	109,259	507,465	228,621	522,071	230,426	545,882	266,224
0710801000	ESPÁRRAGO CONGELADO AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR.	4,914	1,890	519,334	148,403	564,177	136,294			3	3
0710809000	LOS DEMÁS HORTALIZAS INCLUSO SILVESTRES CONGELADAS EXCEPTO ESPÁRRAGO	36,741	17,745	150,290	62,814	240,795	139,643	346,079	200,789	236,495	115,195
0710900000	MEZCLAS DE HORTALIZAS AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O AL VAPOR O CONGELADAS							1	1		
0711200000	ACEITUNAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE TODAVÍA IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	2,402,118	3,540,852	3,905,735	6,221,018	5,053,674	9,396,088	5,310,303	9,483,531	7,190,665	12,205,330
0711400000	PEPINOS Y PEPINILLOS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE TODAVÍA IMPROPIOS PARA EL CONSUMO INMEDIATO									1	14
0711900000	DEMÁS HORTALIZAS; MEZCLAS DE HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	3,500	3,500								
0712200000	CEBOLLAS SECAS CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O TRITURADAS O PULVERIZADAS SIN OTRA	65,600	40,000								

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PREPARACIÓN										
0712310000	HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS SECAS INCLUIDAS LAS CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O LAS TRITURADAS O PULVERIZADAS.	52,500	6,500							83,000	8,300
0712390000	DEMÁS HONGOS EXCEPTO DEL GENERO AGARICUS GELATINOSOS Y OREJAS DE JUDAS							1,541	2,444	988	2,308
0712901000	AJOS SECOS CORTADOS EN TROZOS O RODAJAS TRITURADOS O PULVERIZADOS SIN OTRA PREPARACIÓN	400	2,880	552	112						
0712909000	DEMÁS HORTALIZAS MEZCLAS DE HORTALIZAS CORTADAS ECORTADOS EN TROZOS O RODAJAS TRITURADOS O PULVERIZADOS SIN OTRA PREPARACIÓN	47,292	8,580	222,885	42,014	383,502	79,099	314,719	65,985	219,505	52,719
0713109010	ARVEJAS ENTERAS EXCEPTO PARA LA SIEMBRA	7	4								
0713109020	ARVEJAS PARTIDAS EXCEPTO PARA LA SIEMBRA							1,386	2,605	802	597
0713209000	LOS DEMÁS GARBANZOS EXCEPTO PARA LA SIEMBRA							2,022	5,110	1,212	2,399
0713319000	FRIJOLES DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO(L)HEPPER O VIGNA RADIATA(L)WILCZEK EXCEPTO PARA LA SIEMBRA			4,560	26,700	5,794	27,690	13,720	82,460	8,925	32,756
0713321000	FRIJOL ADZUKI(PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS) PARA LA SIEMBRA	7,050	3,000								
0713329000	FRIJOL ADZUKI(PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS) EXCEPTO PARA SIEMBRA	384	1,920	158	3,150	250	500				
0713331900	DEMÁS FRIJOL COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS) PARA SIEMBRA	75	500	2,803	18,470	5,565	24,350	9,957	42,513	1,074	4,476
0713339100	FRIJOL COMÚN NEGRO EXCEPTO PARA SIEMBRA							1,350	3,480		
0713339200	FRIJOL CANARIO EXCEPTO PARA SIEMBRA	1,110	3,530			1,830	3,450	22,772	50,676	27,857	83,705
0713339900	DEMÁS FRIJOL COMÚN EXCEPTO PARA SIEMBRA	1,098	6,003	16,112	216,093	4,105	10,740	15,886	36,879	37,546	74,808
0713399100	PALLARES (PHASEOLUS LUNATUS)	36,426	36,140	1,792	7,520	43,126	45,540	15,455	62,316	52,140	40,352

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	EXCEPTO PARA SIEMBRA										
0713399200	FRIJOL CASTILLA (FRIJOL OJO NEGRO) (VIGNA UNGUICULATA)			1,563	5,107						
0713399900	LOS DEMÁS FRIJOLES	74,382	51,040	45,616	33,780			7,658	137,206		
0713409000	LENTEJAS EXCEPTO PARA LA SIEMBRA					210	500	515	2,240		
0713509000	HABAS HABA CABALLAR Y HABA MENOR EXCEPTO PARA SIEMBRA	24,109	21,288	27,039	23,349	22,524	25,591	12,817	20,167	42,657	49,658
0713909000	DEMÁS HORTALIZAS DE VAINAS SECAS DESVAINADAS MONDADAS O PARTIDAS EXCEPTO PARA SIEMBRA	3,336	20,424	1,760	4,210	330	900	21	42		
0714100000	RAÍCES DE YUCA (MANDIOCA) FRESCAS REFRIGERADAS CONGELADAS O SECOS	86,606	67,618	112,987	133,126	42,596	156,158	123,028	272,877	279,368	413,154
0714201000	PARA SIEMBRA					1,629	5,280	1,058	2,300		
0714209000	LOS DEMÁS CAMOTES (BATATAS BONIATOS) EXCEPTO PARA SIEMBRA.	21,816	73,146	79,821	448,640	128,905	839,306	155,975	1,154,632	247,642	1,433,475
0714909000	LAS DEMÁS RAÍCES Y TUBÉRCULOS SIMILARES RICOS EN FÉCULA O INULINA FRESCOS REFRIGERADOS CONGELADOS O SECOS INCLUSO TROCEADOS	5,405	6,157	29,728	35,646	36,395	22,195	55,725	25,785	49,187	39,148
0801119000	LOS DEMÁS COCOS SECOS EXCEPTO PARA SIEMBRA.	12,305	189,000	7,894	28,800	2,021	14,860	25,076	174,133	54,434	168,928
0801190000	COCOS FRESCOS	12,077	86,000	14,315	65,560	35,150	231,150	39,512	220,607	4,200	15,200
0802121000	PARA SIEMBRA	28,885	4,300								
0802900000	LOS DEMÁS FRUTOS DE CÁSCARA FRESCOS O SECOS INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS	137	42								
0803002000	BANANAS O PLÁTANOS SECOS			16,055	567						
0803101000	FRESCOS							8	5	4,545	10,080
0803901100	TIPO «CAVENDISH VALERY»					26,315	105,260	11,852	20,520		
0803901900	LOS DEMÁS EXCEPTO PLÁTANOS «PLANTAINS FRESCOS Y TIPO «CAVENDISH VALERY» Y BOCADILLO (MANZANITO ORITO) (MUSA ACUMINATA).									5,000	24,000
0804300000	PIÑAS TROPICALES (ANANÁS) FRESCAS O SECAS	1	5	16,103	251						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
0804400000	AGUACATES (PALTAS) FRESCAS O SECAS	112,315	280,614	1,431,973	921,583	944,876	678,012	481,393	784,958	3,340,724	2,716,452
0804502000	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS	1,061,673	1,813,851	1,509,772	2,557,564	1,768,084	2,601,919	3,435,802	4,125,858	3,797,422	3,492,132
0805501000	LIMONES (CITRUS LIMÓN CITRUS LIMONUM) FRESCOS O SECOS.	9,000	24,000	30,500	72,000	10,000	24,000	10,000	24,000	53,059	59,232
0805502100	LIMÓN (LIMÓN SUTIL LIMÓN COMÚN LIMÓN CRIOLLO) (CITRUS AURANTIFOLIA)	988,340	1,532,536	1,356,951	1,917,236	1,531,692	1,964,634	1,830,628	2,065,869	1,997,200	2,172,538
0805502200	LIMA TAHITÍ (LIMÓN TAHITÍ) (CITRUS LATIFOLIA)	277,685	338,808	342,072	381,475	398,540	506,969	578,792	754,677	1,224,871	1,219,480
0805900000	LOS DEMÁS AGRIOS (CÍTRICOS) FRESCOS O SECOS	45,000	120,000	79,072	192,192	10,352	24,880			35	25
0806100000	UVAS FRESCAS	71,280	36,408	650,366	315,470	35,681	17,712				
0806200000	UVAS SECAS INCLUIDAS LAS PASAS	196,022	220,370	97,200	40,000			199,567	92,070		
0807110000	SANDÍAS FRESCAS	226,927	2,219,354	268,114	2,891,012	411,476	3,597,590	694,979	5,096,560	644,645	6,133,516
0807190000	MELONES FRESCOS	8,916	54,630	339	1,694	197	2,820	94,495	129,948	7,179	27,484
0807200000	PAPAYAS FRESCOS	800	500	2,232	1,200			4,728	2,013		
0810100000	FRESAS (FRUTILLAS) FRESCOS							4	2		
0810400000	ARÁNDANOS ROJOS MIRTILOS Y DEMÁS FRUTOS DEL GÉNERO VACCINIUM FRESCOS									1	1
0810901000	GRANADILLA MARACUYÁ (PARCHITA) Y DEMÁS FRUTAS DE LA PASIÓN (PASSIFLORA SPP.) FRESCOS									10,313	4,125
0810902000	CHIRIMOYA GUANÁBANA Y DEMÁS ANONAS (ANNONA SPP.) FRESCAS	74	63					532	300		
0810909000	LOS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS FRESCOS			960	300			15	10		
0811101000	FRESAS (FRUTILLAS) CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE CONGELADOS	335	186	149	76			1,747	832	1,613	768
0811109000	FRESAS (FRUTILLAS) SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE CONGELADOS	117,103	87,857	6,017	5,232	135,594	72,887	369,905	228,917	243,835	148,272
0811901000	DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR CONGELADOS CON ADICIÓN DE	38,870	19,711	36,633	18,844	38,604	18,062	10,703	4,918	72,808	49,798

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE										
0811909100	MANGO (MANGIFERA INDICA L.)	524,927	367,685	705,290	498,152	842,971	485,499	1,585,731	973,710	2,242,289	1,370,882
0811909200	CAMU CAMU (MYRCIARIA DUBIA)	660	163								
0811909300	LÚCUMA (LÚCUMA OBOVATA)	64,112	26,005	316,368	116,577	643,715	201,508	1,518,870	414,240	520,468	183,684
0811909400	«MARACUYÁ» (PARCHITA) (PASSIFLORA EDULIS)	140,447	64,212	270,890	141,027	300,510	148,220	557,646	209,455	976,507	357,125
0811909500	GUANÁBANA (ANNONA MURICATA)	1,403	638	7,526	2,788	195	75	1,613	290	8,497	2,519
0811909600	PAPAYA	5,584	3,196	14,888	6,000	5,430	2,320	31,076	12,786	96,546	34,378
0811909900	LOS DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR CONGELADOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.	228,758	112,106	738,300	275,677	1,766,280	618,627	1,743,305	611,917	3,423,646	1,398,898
0812909000	DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE PERO IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO			5	4	0	6				
0813300000	MANZANAS SECAS			12,231	296						
0813400000	LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS SECOS					108	4	19,237	3,396		
0813500000	MEZCLAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CÁSCARA DE ESTE CAPÍTULO	1	1	16,090	342						
CAFÉ, CACAO Y ESPECIAS											
0901119000	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA.	206,496	87,862	1,873,242	387,797	3,534,426	825,588	1,318,435	422,810	957,865	236,934
0901120000	CAFÉ DESCAFEINADO SIN TOSTAR							1,791	180		
0901211000	CAFÉ TOSTADO SIN DESCAFEINAR EN GRANO	104,865	15,291	141,253	16,218	297,163	29,741	88,806	9,004	433,691	60,954
0901212000	CAFÉ TOSTADO SIN DESCAFEINAR MOLIDO	5,905	517	14,833	1,120	9,961	753	8,371	936	22,202	1,800
0901220000	CAFÉ TOSTADO DESCAFEINADO	6,083	605	5,389	434	13,304	1,024	3,537	359	12,572	1,195
0901900000	LOS DEMÁS CAFÉS; CÁSCARA Y CASCARILLA DE CAFÉ; SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ QUE CONTENGAN CAFÉ									3,420	466
0902100000	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO EN ENVASES INMEDIATOS			432	74	678	731				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	CON UN CONTENIDO <= 3 KG										
0902200000	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	210	172	2,408	2,964			1,241	1,931		
0902300000	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO PRESENTADOS EN ENVASES DE CONTENIDO < =3KG	599,073	88,397	1,337	654	1,575	736	4,189	3,000		
0902400000	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO PRESENTADOS DE OTRA FORMA	1,470	450								
0903000000	YERBA MATE.	1,135	619			800	380	831	448		
0904110000	PIMIENTA DEL GENERO PIPER SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	3,874	9,187	918	3,060						
0904120000	PIMIENTA DEL GENERO PIPER TRITURADA O PULVERIZADA	568	152	20,760	14,671	9,745	4,137	3,296	1,245	26,982	17,142
0904201010	ENTERA	384,296	194,771	1,321,163	515,435						
0904201030	TRITURADOS O PULVERIZADOS	70,245	45,460	219,240	98,298						
0904209000	LOS DEMÁS FRUTOS DE TIPO PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L.) EXCEPTO ENTERA EN TROZOS O RODAJAS Y TRITURADOS O PULVERIZADOS.	4,565	9,012	9,327	12,813	128	102				
0904211010	EN TROZOS O RODAJAS									59,075	16,192
0904211090	LOS DEMÁS PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L) SECOS SIN TRITURAR NI PULVERIZAR EXCEPTO EN TROZOS O RODAJAS.					938,456	545,154	672,367	408,151	17,923	12,717
0904219000	LOS DEMÁS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA: SECOS SIN TRITURAR NI PULVERIZAR EXCEPTO PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L).									7,232	18,081
0904221000	PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L.)					301,029	166,029	372,027	243,406	506,595	276,900
0904229000	LOS DEMÁS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA: TRITURADOS O PULVERIZADOS EXCEPTO PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L.).					54,690	41,135	47,447	29,657	100,093	78,872
0905100000	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR					161	102	862	411	658	182
0905200000	TRITURADA O PULVERIZADA					518	186	30	72	70	190

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
0907200000	TRITURADOS O PULVERIZADOS							30	15		
0909220000	TRITURADAS O PULVERIZADAS							399	174		
0909300000	SEMILLAS DE COMINO	568	152	500	195						
0909320000	TRITURADAS O PULVERIZADAS					73	2	7,582	3,147		
0910100000	JENGIBRE	12,797	63,621	54,168	147,490						
0910110000	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR					24,541	116,078	21,634	98,070	66,013	184,792
0910120000	TRITURADO O PULVERIZADO					16,373	62,173	35,374	176,208	77,962	241,756
0910300000	CÚRCUMA	126,812	54,770	223,242	72,828	181,262	67,370	82,755	32,676	95,629	44,684
0910999000	LAS DEMÁS	3,150	710	8,078	2,575	7,865	10,630	545	900	1,005	199
1801001900	CACAO CRUDO EXCEPTO PARA SIEMBRA					175	14				
1801002000	CACAO EN GRANO ENTERO O PARTIDO TOSTADO					202	18				
1802000000	CÁSCARA PELÍCULAS Y DEMÁS RESIDUOS DE CACAO.									0	0
1803100000	PASTA DE CACAO SIN DESGRASAR	21,546	5,012	306	60			117,907	32,040	122,021	32,040
1803200000	PASTA DE CACAO DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE					332	26	650	50		
1804001200	CON UN ÍNDICE DE ACIDEZ EXPRESADO EN ÁCIDO OLEICO SUPERIOR A 1% PERO INFERIOR O IGUAL A 1.65%	3	2	513,600	160,000			640	95	215,680	31,000
1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	2,384,111	683,302	764,629	167,919	1,483,031	324,903	933,547	273,047	1,326,525	659,447
1806100000	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	510	280	1,128	194	10,930	7,748	24,581	9,123	33,141	11,819
1806201000	SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTROS EDULCORANTES			264	665	726	561	4,152	3,478	265	1,320
1806209000	LAS DEMÁS PREPARACIONES EN BLOQUES TABLETAS O BARRAS CON PESO SUPERIOR A 2 KG O EN FORMA LÍQUIDA PASTOSA O EN POLVO GRÁNULOS O FORMAS SIMILARES EN RECIPIENTES O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG EXCEPTO LOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTROS EDULCORANTES	1,999	510	1,227	1,730	2,180	1,862	22,159	10,041	100	83

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
1806310000	CHOCOLATES Y SUS PREPARACIONES EN BLOQUES TABLETAS O BARRAS RELLENOS					97,794	10,543	106,271	10,327	66,773	12,560
1806311000	SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTROS EDULCORANTES			18,198	4,518						
1806319000	BLOQUES TABLETAS O BARRAS CON RELLENO EXCEPTO SIN LOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTROS EDULCORANTES	25,517	2,978	23,922	4,571						
1806320000	CHOCOLATES Y SUS PREPARACIONES EN BLOQUES. TABLETAS O BARRAS SIN RELLENAR	26,519	12,503	380,784	104,578	96,163	25,879	80,746	15,776	81,772	23,887
1806900000	DEMÁS CHOCOLATE Y PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO	501,735	156,435	213,562	66,842	129,614	39,595	343,273	112,018	451,511	177,629

Fuente: SUNAT

Tabla A.2: Exportaciones peruanas del sector manufacturas al mercado de Chile para el periodo 2010-2014, según partida

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO											
3923101000	PARA CASETES CD DVD Y SIMILARES							20,292	5,768	13,966	1,511
3923109000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULA Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN CAJAS CAJONES JAULAS Y ARTÍCULOS SIMILARES A EXCEPCIÓN PARA CASETES CD DVD Y SIMILARES .	448,835	147,526	1,330,296	437,571	3,189,804	1,082,469	3,291,210	1,008,319	3,153,295	999,312
3923210000	SACOS BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE POLÍMEROS DE ETILENO	123,480	31,732	152,585	47,261	418,330	126,594	1,108,916	491,429	565,218	152,011
3923291000	BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE			2,161	200						
3923292000	BOLSAS PARA EL ENVASADO DE SOLUCIONES PARENTERALES			764	18	5,034	194	5	1	1,079	388
3923299000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN SACOS (BOLSAS) BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS; A EXCEPCIÓN BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE Y BOLSAS PARA EL ENVASADO DE SOLUCIONES PARENTERALES.	50,774	18,338	104,180	30,884	100,654	24,719	307,352	111,296	273,037	184,665
3923301000	BOMBONAS BOTELLAS FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18 9 LITROS	3,382	1,933	1,041	2,376						
3923302000	PREFORMAS	2,143,280	1,150,415	1,629,440	711,394	3,195,575	1,390,461	3,124,336	1,384,677	6,369,213	2,942,050
3923309000	LOS DEMÁS BOMBONAS BOTELLAS FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	35,092	6,837	22,299	8,712	96	27				
3923309100	DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18 9 LITROS (5 GAL.)					304,858	45,263	671,195	91,740	791,873	108,608
3923309900	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS-					17,199	3,068	2,771	3,273	102,719	36,870

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	LAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN BOMBONAS (DAMAJUANAS) BOTELLAS FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; A EXCEPCIÓN DE PREFORMAS Y DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18 9 LITROS (5 GAL.)										
3923409000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN BOBINAS CARRETES CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES; A EXCEPCIÓN DE LOS CASETES SIN CINTA.			300	284			244	80		
3923501000	TAPONES DE SILICONA			6,213	717			729	154	6,164	480
3923509000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE; A EXCEPCIÓN DE LOS TAPONES DE SILICONA.	555,216	94,894	848,403	124,653	755,891	138,486	1,070,684	240,059	1,873,183	416,838
3923900000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO	148,927	54,945	1,264,870	462,575	582,128	161,494	1,579,861	438,327	1,290,009	374,918
3924109000	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO	2,491,251	757,469	2,903,978	818,031	4,695,813	1,142,408	4,894,942	1,244,287	5,805,780	1,380,610
3924900000	LAS DEMÁS VAJILLAS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DE HIGIENE O TOCADOR	848,799	265,560	1,546,184	422,879	1,643,092	396,528	2,324,111	547,384	2,360,702	522,229
MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS											
8401200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA SEPARACIÓN ISOTÓPICA Y SUS PARTES									9,948	4,574
8402190000	LAS DEMÁS CALDERAS DE VAPOR INCLUIDAS LAS CALDERAS MIXTAS					10,300	2,622				
8402200000	CALDERAS DENOMINADAS DE AGUA SOBRECALENTADA	60,480	65,187								
8403100000	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN			2,887	42						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	CENTRAL EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA N°84.02										
8405100000	GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA INCLUSO CON SUS DEPURADORES;							1,680	32		
8406820000	LAS DEMÁS TURBINAS DE VAPOR DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 40 MW	192	7								
8406900000	PARTES PARA TURBINAS DE VAPOR INCLUSO LAS TURBINAS PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS							25,997	1,291		
8407210000	MOTORES PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS DEL TIPO FUERABORDA DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNA	39,176	1,425					9,500	6,430		
8407320000	MOTORES DE ÉMBOLO (PISTÓN) ALTERNATIVO PARA PROPULSIÓN DE VEHÍCULO DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 cm3 PEOR INFERIOR O IGUAL A 250 M3									715	77
8407340000	MOTORES DE EMBOLO (PISTÓN) ALTERNATIVO PARA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS CILINDRADA > 1.000 cm3					12,108	386				
8407900000	LOS DEMÁS MOTORES DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO O ROTATIVOS DE ENCENDIDO A CHISPA.	3,374	2,734							3,380	305
8408100000	MOTORES PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS DE EMBOLO(PISTÓN) ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL).	37,297	9,234	27,000	1,650			46,000	6,634		
8408201000	DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 4.000CM3					39,680	39,636				
8408209000	MOTORES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87: DE CILINDRADA SUPERIOR A 4000 CM3					6,000	6,299			43,339	1,549
8408901000	LOS DEMÁS MOTORES DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 130 KW			12,022	550	6,600	1,000	13,837	552	109,540	4,883
8408902000	LOS DEMÁS MOTORES DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO DE POTENCIA SUPERIOR A 130 KW (174 HP)	664,169	12,003	15,221	2,544	252,308	7,716	148,975	5,700	169,353	6,950

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
8409100000	PARTES DE MOTORES DE AVIACIÓN PARA MOTORES DE LAS PARTIDAS N°84.07 Y 84.08							5,000	510		
8409911000	BLOQUES Y CULATAS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07					392	38	3,592	463	272	42
8409912000	CAMISAS DE CILINDROS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07	682	6	221	31	2,635	417	265	17		
8409913000	BIELAS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07									39	3
8409914000	ÉMBOLOS (PISTONES) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07			191	33	873	102	2,022	118	250	18
8409915000	SEGMENTOS (ANILLOS) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07	118	1	80	15	316	27	1,556	67	417	31
8409916000	CARBURADORES Y SUS PARTES PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07			136	18	1,051	62	1,567	141	1,018	71
8409917000	VÁLVULAS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07			192	24	2,538	73	348	44	959	114
8409918000	CÁRTERES PARA MOTORES DE LA PARTIDA N° 84.07			47	3	150	78	227	20		
8409919900	LOS DEMÁS EQUIPOS PARA LA CONVERSIÓN DEL SISTEMA DE CARBURACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			19,676	264	978	82	884	74	7,277	977
8409991000	ÉMBOLOS (PISTONES) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.08	922	18			833	12	1,218	114		
8409992000	SEGMENTOS (ANILLOS) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.08	650	274			462	2				
8409993000	INYECTORES Y DEMÁS PARTES PARA SISTEMAS DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE LA PARTIDA	6,889	196	5,154	193	16,233	582	416	11	2,349	41
8409994000	BLOQUES Y CULATAS	1,605	622							3,461	138
8409995000	CAMISAS DE CILINDROS	443	13	26	7			268	4		
8409996000	BIELAS	416	15			240	124			1,173	138
8409997000	VÁLVULAS	4,383	187	45	12	588	11			755	40
8409998000	CÁRTERES			147	40						
8409999100	GUÍAS DE VÁLVULAS			7	2			104	5	340	23
8409999300	EQUIPO PARA CONVERTIR MOTORES DE LA SUBPARTIDA 8408.20 A MOTOR							41	0		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	DUAL DIÉSEL/GAS O SEMIDIÉSEL/GAS										
8409999900	LAS DEMÁS	4,050	400	43,503	1,438	5,441	83	10,779	4,109	43,483	6,829
8410110000	TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.000 KW	14,312	96								
8410900000	PARTES PARA TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS INCLUIDOS LOS REGULADORES			5,439	2						
8411120000	TURBOREACTORES DE EMPUJE SUPERIOR A 25 KN									6,200	114
8412210000	MOTORES HIDRÁULICOS CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (CILINDROS)	23,056	312	29,730	266	27,316	16,747	999,384	10,638	57,138	1,320
8412290000	LOS DEMÁS MOTORES HIDRÁULICOS	17,469	389	24,875	148	12,275	250	92,372	6,250	25,475	403
8412310000	MOTORES NEUMÁTICOS CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (CILINDROS)	724	23	68	19						
8412390000	LOS DEMÁS MOTORES NEUMÁTICOS			2,025	80						
8412801000	MOTORES DE VIENTO O EOLIOS			1,343	28	2,514	29				
8412809000	LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES					256	15	760	49	256	29
8412900000	PARTES					7,992	321	12,274	197	2,750	70
8412909000	LAS DEMÁS PARTES PARA LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES	9,545	1,001	60,001	1,279						
8413110000	BOMBAS PARA DISTRIBUCIÓN DE CARBURANTES O LUBRICANTES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN GASOLINERAS ESTACIONES DE SERVICIO O GARAJES									34,946	5,262
8413190000	LAS DEMÁS BOMBAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO O CONCEBIDAS PARA LLEVARLO							99	49	5,507	267
8413200000	BOMBAS MANUALES EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS 8413.11.00 U 8413.19.00					2,100	12				
8413301000	BOMBAS PARA MOTORES DE AVIACIÓN			100	3						
8413302000	LAS DEMÁS BOMBAS DE INYECCIÓN PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN					7,189	75				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8413309100	BOMBAS DE CARBURANTE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	5,823	669	8,020	950			1,069	82	968	226
8413309200	BOMBAS DE ACEITE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	3,183	72	116	19	50	4	5,011	160	8,976	321
8413309900	LAS DEMÁS BOMBAS PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN.	5,054	581	4,013	196	374	81	1,967	118	13,271	1,020
8413500000	LAS DEMÁS BOMBAS VOLUMÉTRICAS ALTERNATIVAS	16,115	104			32,800	567	3,338	517	4,835	269
8413601000	BOMBAS DE DOBLE TORNILLO HELICOIDAL DE FLUJO AXIAL									476	6
8413609000	LAS DEMÁS	6,354	32	6,632	58			49,832	2,337	6,067	154
8413701100	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MONOCELULARES CON DIÁMETRO DE SALIDA INFERIOR O IGUAL A 100MM			3,342	567	5,925	307	9,006	475	26,114	599
8413701900	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MONOCELULARES	12,845	2,225	68,294	1,891	14,481	2,149	13,826	446	69,844	2,111
8413702100	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES CON DIÁMETRO DE SALIDA INFERIOR O IGUAL A 300MM	28,875	985					127,183	3,873		
8413702900	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES	2,664	11	97,724	3,209	130,997	4,555	17,825	692	61,297	2,457
8413811000	LAS DEMÁS BOMBAS DE INYECCIÓN	3,473	513	5,126	335	135	2			275	8
8413819000	LAS DEMÁS BOMBAS ELEVADORAS DE LÍQUIDOS	38,311	1,213	53,362	1,418	113,995	1,365	232,741	5,761	233,835	14,644
8413820000	BOMBAS ELEVADORES DE LÍQUIDOS	400	244	565	59			7,905	233	1,225	420
8413913000	PARTES DE BOMBAS PARA CARBURANTE ACEITE O REFRIGERANTE DE LOS DEMÁS MOTORES	3,000	80			50	21	2,309	48	6	0
8413919000	PARTES DE LAS DEMÁS BOMBAS CON EXCEPCIÓN DE LAS BOMBAS ELEVADORES DE LÍQUIDOS	273,478	33,416	112,337	5,790	143,475	12,338	85,966	5,032	244,341	17,474
8413920000	PARTES DE BOMBAS ELEVADORES DE LÍQUIDOS			156	11	9,067	58	5,375	108	2,404	49
8414100000	BOMBAS DE VACÍO	4,210	301	30	1					3,580	233
8414200000	BOMBAS DE AIRE DE MANO O PEDAL	136,819	9,963	243	63	919	242	5,032	819	3,023	672

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8414309100	COMPRESORES HERMÉTICOS O SEMIHERMÉTICOS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 0 37 KW (1/2 HP)							86	11		
8414309200	COMPRESORES HERMÉTICOS O SEMIHERMÉTICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 0 37 KW (1/2 HP)									2,508	2,152
8414309900	LOS DEMÁS COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS.					18,717	5,295				
8414401000	COMPRESORES DE AIRE MONTADOS SOBRE CHASIS REMOLCABLE DE POTENCIA INFERIOR A 30 KW (40 HP)							17,901	845		
8414409000	LOS DEMÁS COMPRESORES DE AIRE MONTADOS SOBRE CHASIS REMOLCABLE CON RUEDAS.	348	56					96,763	5,047	50	100
8414510000	VENTILADORES CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE POTENCIA < ó = 125W DE MESA PIE PARED CIERLO RASO TECHO O VENTANA			136	56	45	11	525	255	115	6
8414590000	LOS DEMÁS VENTILADORES CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	9,601	1,130	10,189	1,014	5,728	629	65,452	4,107	57,149	14,614
8414600000	CAMPANAS ASPIRANTES EN LAS QUE EL MAYOR LADO HORIZONTAL SEA INFERIOR O IGUAL A 120 CM	22,940	838					5,790	425	7,868	3,875
8414801000	COMPRESORES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	3,440	59	405	111	2,750	826	6,290	13,973		
8414802100	LOS DEMÁS COMPRESORES DE POTENCIA INFERIOR A 30 KW (40 HP)	50	225	4,400	317	300	130	1,992	929	300	15
8414802200	LOS DEMÁS COMPRESORES DE POTENCIA SUPERIOR O IGUAL A 30 KW (40 HP) E INFERIOR A 262 5 KW (352 HP)					2,500	1,046			142,000	5,000
8414809000	LOS DEMÁS COMPRESORES	2,107	205	40,571	3,073	51,981	1,432	40,518	5,832	7,280	215
8414901000	PARTES DE COMPRESORES	56,349	930	69,897	668	8,381	250	7,542	323	7,784	80
8414909000	LAS DEMÁS PARTES DE VENTILADORES BOMBAS DE AIRE O DE VACÍO CAMPANAS ASPIRANTES.	2,477	116	24,325	26,740	68	4	10,207	497	24,421	709
8415101000	ACONDICIONADORES DE AIRE PARA PARED O VENTANA CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO < ó = a 30					3,800	967				
8415109000	LOS DEMÁS ACONDICIONADORES DE							9,410	461		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	AIRE PARA PARED O VENTANA										
8415200000	ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA SUS OCUPANTES	76,132	1,945	21,496	663						
8415819000	LOS DEMÁS ACONDICIONADORES DE AIRE CON VÁLVULA DE INVERSIÓN Y EQUIPO DE ENFRIAMIENTO									9,000	590
8415822000	LOS DEMÁS ACONDICIONADORES DE AIRE CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO < ó = a 30.000 BTU/HORA			2,260	284	1,857	815				
8415900000	PARTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE	3,000	132	197	54					1,200	33
8416100000	QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS					902	17				
8416202000	QUEMADORES DE GASES					971	73	1,728	34		
8416300000	ALIMENTADORES MECÁNICOS DE HOGARES PARRILLAS MECÁNICAS DESCARGADORES MECÁNICOS DE CENIZAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS MECÁNICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES					50	55				
8416900000	PARTES PARA QUEMADORES Y ALIMENTADORES MECÁNICOS DE HOGARES.			126	4	3,101	170	98	9	7,069	177
8417201000	HORNOS DE TÚNEL	98,000	13,913								
8417209000	LOS DEMÁS HORNOS DE PANADERÍA PASTELERÍA O GALLETERÍA EXCEPTO HORNOS DE TÚNEL	16,790	1,481	15,375	2,686	28,199	3,226	22,688	3,868	29,625	6,602
8417809000	LOS DEMÁS HORNOS	7,467	3,905	1,543	1,538	25,873	2,886	31,467	11,114	12,149	3,395
8417900000	PARTES PARA HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO INCLUSO INCINERADORES QUE NO SEAN E	2,222	196	37	1	48,211	3,725	17,149	2,459	2,591	342
8418102000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 184 L PERO INFERIOR A 269 L	317,744	63,654	39,776	7,899						
8418103000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269 L PERO INFERIOR A 382 L	12,803	3,071	158,678	31,066	240,248	38,263	30,653	5,164		
8418109000	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS DE VOLUMEN	302,243	60,246	989,602	191,086	251,400	40,704	177,770	31,348	650,904	100,509

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	SUPERIOR O IGUAL A 382 L										
8418211000	DE VOLUMEN INFERIOR A 184 L	483	76	31,704	9,780	964	131	286	175		
8418213000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269 L PERO INFERIOR A 382 L									35,923	5,116
8418219000	LOS DEMÁS REFRIGERADORES DOMÉSTICOS DE COMPRESIÓN DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 382 L							803	104		
8418299000	LOS DEMÁS REFRIGERADORES DOMÉSTICOS EXCEPTO DE ABSORCIÓN ELÉCTRICOS			100	46	14,570	3,010			130	104
8418300000	CONGELADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARCÓN (COFRE) DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 800 L	130,960	27,509	496,890	96,148	79,181	17,100	30,283	5,759		
8418500000	LOS DEMÁS ARMARIOS COFRES VITRINAS MOSTRADORES Y MUEBLES SIMILARES PARA LA PRODUCCIÓN	4,374	847	46,939	9,105	53,238	8,986	150	23	46,197	3,626
8418691200	GRUPOS FRIGORÍFICOS DE ABSORCIÓN									3,800	52
8418699100	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE HIELO							43	3		
8418699300	CÁMARAS O TÚNELES DESARMABLES O DE PANELES CON EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE FRÍO					15,400	3,920				
8418699400	UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS									1,000	360
8418699900	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCIÓN DE FRÍO; BOMBAS DE CALOR					372	30	32,864	751		
8418910000	MUEBLES CONCEBIDOS PARA INCORPORARLES UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE FRÍO			304	17			14,412	1,024	5,916	1,125
8418991000	EVAPORADORES DE PLACAS			346	36	408	26	21,725	884		
8418992000	UNIDADES DE CONDENSACIÓN			136	5					27,770	1,279
8418999010	PARTES DE MUEBLES DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 8418.91.00.00			561	21	1,489	241	197	21	3,570	374
8418999090	LOS DEMÁS PARTES DE GRUPOS FRIGORÍFICOS.	2,627	440	3,877	391	16,612	1,946	2,431	264	9,369	436
8419110000	APARATOS Y DISPOSITIVOS DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO DE					440	112	13	4		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	GAS										
8419199000	LOS DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO			28,503	597	500	100				
8419200000	ESTERILIZADORES MÉDICOS QUIRÚRGICOS O DE LABORATORIO			11,209	350					20	6
8419310000	SECADORES PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS							8,900	354		
8419392000	SECADORES POR PULVERIZACIÓN							248	122		
8419399900	LOS DEMÁS SECADORES	70,530	44,432					291	101	26,616	715
8419400000	APARATOS DE DESTILACIÓN O RECTIFICACIÓN									3,120	193
8419501000	PASTERIZADORES					77,758	855				
8419509000	LOS DEMÁS INTERCAMBIADORES DE CALOR.	249	3	13,333	666	92	1	1,887	27	13,134	126
8419810000	LOS DEMÁS APARATOS PARA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES COCCIÓN O CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS	8,957	660	720	43	2,295	232	4,093	910	7,131	281
8419891000	AUTOCLAVES					60,000	27,380				
8419899100	AUTOCLAVES DE EVAPORACIÓN							19,427	609	54,784	1,495
8419899200	AUTOCLAVES DE TORREFACCIÓN									5,450	105
8419899900	LOS DEMÁS AUTOCLAVES	9,013	1,715	156	97	7,000	700	44,475	4,080	26,187	1,446
8419909000	LAS DEMÁS PARTES DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA	3,950	42	24	2	63,537	7,287	1	0	1	0
8420101000	CALANDRIAS Y LAMINADORES PARA LAS INDUSTRIAS PANADERÍA PASTELERÍA Y GALLETERÍA									30	5
8420109000	LAS DEMÁS CALANDRIAS Y LAMINADORES					5,856	500				
8420910000	CILINDROS							2,000	21,900	324	22
8421120000	SECADORAS DE ROPA	9,994	24	131	3	47	3				
8421191000	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO							1,500	29		
8421199000	LAS DEMÁS CENTRIFUGADORAS	84,260	1,650	220,903	4,900	95,231	2,070	989	8		
8421211000	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR	14	7			67	3				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	AGUA DOMÉSTICOS										
8421219000	LOS DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA	4,899	695	377,283	16,325	2,069	863	35	0	22	4
8421220000	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LAS DEMÁS BEBIDAS							1,321	264		
8421230000	APARATOS PARA FILTRAR LUBRICANTES O CARBURANTES EN LOS MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	45,845	13,211	31,138	3,965	18,621	1,694	26,639	8,458	17,220	2,104
8421291000	FILTROS PRENSA	32	0	22	2	9,000	2,252				
8421293000	FILTROS CONCEBIDOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA EQUIPAR APARATOS MÉDICOS DE LA PARTIDA 90.18	8,400	379			20,883	670				
8421299000	LOS DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS.	781	14	3,382	47	12,580	344	2,652	175	10,887	264
8421310000	FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	15,517	2,536	15,758	666	489	17	29,252	4,870	30,342	4,859
8421391000	DEPURADORES LLAMADOS CICLONES			11	0						
8421399000	LOS DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES.	10,860	1,477	5,968	183	24,607	1,713	7,717	663	8,322	595
8421910000	PARTES DE CENTRIFUGADORAS INCLUIDAS LAS DE SECADORAS CENTRÍFUGAS									841	118
8421991000	ELEMENTOS FILTRANTES PARA FILTROS DE MOTORES	15,705	1,520	2,625	172	3,379	181	5,112	299	5,398	156
8421999000	LOS DEMÁS PARTES DE APARATOS PARA FILTRAR LÍQUIDOS O GASES.	46,384	1,613	2,893	82	702	134	28,112	230	53,423	1,133
8422301000	MÁQUINAS DE LLENADO VERTICAL CON RENDIMIENTO INFERIOR O IGUAL A 40 UNIDADES POR MINUTO	14,459	640					4,800	289	1,994	917
8422309000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR CERRAR TAPAR ETIQUETAR BOTELLAS LATAS CAJAS			8,410	190	106,883	2,223	4,279	230	26,834	2,446
8422401000	MÁQUINAS PARA ENVOLVER MERCANCÍAS PREVIAMENTE ACONDICIONADAS EN SUS ENVASES			66,800	1,400			74,864	2,250		
8422402000	MÁQUINAS PARA EMPAQUETAR AL							2,695	206		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	VACÍO										
8422409000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVOLVER MERCADERÍAS.	53,775	2,902	2,562	283	44,773	8,666	109,150	1,117	5,490	183
8422900000	PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR CERRAR TAPAR O ETIQUETAR BOTELLAS LATAS	76,407	4,822	13,099	103	130,090	3,919	10,491	220	1,004	20
8423100000	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR PERSONAS INCLUIDOS LOS PESABEBÉS; BALANZAS DOMÉSTICAS									7,200	596
8423200000	BÁSCULAS Y BALANZAS PARA PESADA CONTINUA SOBRE TRANSPORTADOR					39,300	485			143,750	3,515
8423301000	DOSIFICADORAS DE CEMENTO ASFALTO O MATERIAS SIMILARES									5,582	434
8423810010	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES: CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30KG	55,861	1,074	4,175	40					21,389	91
8423810090	LOS DEMÁS APARATOS PARA PESAR DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES CAPACIDAD < ó IGUAL A 30KG					380	97	181	5		
8423829090	LOS DEMÁS APARATOS PARA PESAR DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES CAPACIDAD >30 kg							3,265	1,500	9,675	2,123
8423899090	LOS DEMÁS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR	24,493	230	3,011	9					16,125	452
8423900000	PESAS PARA TODA CLASE DE BÁSCULAS O BALANZAS; PARTES DE APARATOS O INSTRUMENTOS DE PESAR			259	100			395	12		
8424100000	EXTINTORES INCLUSO CARGADOS	120	93	75	3	90	7	12,007	752		
8424200000	PISTOLAS AERO GRÁFICAS Y APARATOS SIMILARES	193	45	72	1	1,723	502			236	166
8424300000	MÁQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA O DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES			1,380	470	80	35	6,442	570	51,519	3,446
8424812000	APARATOS PORTÁTILES DE PESO INFERIOR A 20 KG							205	392		
8424813100	POR GOTEO O ASPERSIÓN	183,559	48,431	373,898	122,571	366,399	159,390	590,164	226,020	271,511	104,660

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8424819000	LOS DEMÁS APARATOS PARA RIEGO DE AGRICULTURA U HORTICULTURA							1,000	50	15,601	720
8424890000	LOS DEMÁS APARATOS MECÁNICOS EXCEPTO PARA AGRICULTURA U HORTICULTURA	39,298	1,901	699	10	350	151	18,784	1,034	20,725	1,834
8424901000	ASPERSORES Y GOTEROS PARA SISTEMAS DE RIEGO	10,638	1,734	64,641	6,294	51,016	6,595	2,718	281	32,199	2,390
8424909000	LAS DEMÁS PARTES DE APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO MANUALES) EXCEPTO ASPERSORES Y GOTEROS PARA SISTEMAS DE RIEGO	302	4	350	50	5,045	329	122	55	13,725	917
8425110000	POLIPASTOS CON MOTOR ELÉCTRICO	3,000	106								
8425190000	LOS DEMÁS POLIPASTOS	110,572	5,085	57,880	2,021	75,119	12,831	83,745	4,873	227,410	12,850
8425311000	TORNOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE JAULAS O MONTACARGAS EN POZOS DE MINAS; TORNOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA EL INTERIOR DE MINAS					5,000	186				
8425319000	LOS DEMÁS TORNOS; CABRESTANTES CON MOTOR ELÉCTRICO	195,691	12,656			34,000	5,810				
8425399000	LOS DEMÁS TORNOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE JAULAS O MONTACARGAS EN POZOS DE MINAS	2,505	6,298			19,769	1,705	67,748	3,480	39	7
8425410000	ELEVADORES FIJOS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN TALLERES					112	48	2,540	1,915		
8425422000	GATOS HIDRÁULICOS PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	2,253	527			2	1			223	119
8425429000	LOS DEMÁS GATOS HIDRÁULICOS EXCEPTO LOS PORTÁTILES	8,169	1,558			37,600	16,437	14,085	3,820		
8426200000	GRÚAS DE TORRE			12,635	27,779	376,022	207,000			980,000	424,430
8426419000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUTOPROPULSADOS SOBRE NEUMÁTICOS	37,000	19,380	281,918	41,120			167,318	74,591	258,000	39,580
8426910000	CONCEBIDOS PARA MONTARLOS SOBRE VEHÍCULOS DE CARRETERA							80,587	6,927	34,500	2,670
8426999000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN SOBRE CABLE AÉREO.					5,000	14,308				
8427100000	CARRETILOS AUTOPROPULSADAS CON	35,000	7,147			51,422	11,267	5,600	2,285		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MOTOR ELÉCTRICO										
8427200000	LAS DEMÁS CARRETILLAS AUTOPROPULSADAS	121,710	20,321	142,346	15,050	65,808	37,250			443,337	67,010
8427900000	LAS DEMÁS CARRETILLAS APILADORAS	2,224	1,239			50	22	5,000	1,270	132,000	52,510
8428109000	LOS DEMÁS ASCENSORES Y MONTACARGAS.			4,955	7,965	9,439	2,600	55,265	24,525	46,556	9,040
8428200000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES NEUMÁTICOS	266,941	21,632					3,600	209		
8428310000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA EL INTERIOR DE MINAS U OTROS TRABAJOS SUBTERRÁNEOS					3,527	326	35,200	2,204	40,261	10,458
8428330000	LOS DEMÁS ELEVADORES O TRANSPORTADORES DE BANDA O CORREA	2,000	432								
8428390000	LOS DEMÁS APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES DE ACCIÓN CONTINUA PARA MERCANCÍAS					4,856	142	6,060	2,785	1,006,437	36,667
8428901000	EMPUJADORES DE VAGONETAS DE MINAS CARROS TRANSBORDADORES							2,424	670	1,176	71
8428909000	LAS DEMÁS							1,693,073	109,974	1,392,703	282,117
8429110000	TOPADORAS FRONTALES (BULLDOZERS) Y TOPADORAS ANGULARES(ANGLEDZERS) DE ORUGAS					50,000	8,990	215,000	16,470	2,116,228	218,363
8429190000	LAS DEMÁS TOPADORAS FRONTALES Y TOPADORAS ANGULARES.									2,800	84
8429200000	NIVELADORAS			493,735	114,900					850,119	70,648
8429400000	COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS)			79,080	9,462	85,143	11,300	331,602	28,151	38,896	4,105
8429510000	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	442,509	56,610	1,375,618	130,480	692,709	86,641	888,140	126,526	5,779,789	485,643
8429520000	MÁQUINAS CUYA SUPERESTRUCTURA PUEDA GIRAR 360°			469,556	65,246			23,000	21,040	1,408,410	174,329
8429590000	LAS DEMÁS PALAS MECÁNICAS EXCAVADORAS CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS.	52,475	6,441	1,129,942	354,540			24,653	10,264	1,129,437	252,412
8430100000	MARTINETES Y MÁQUINAS PARA							726,315	49,000		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ARRANCAR PILOTES ESTACAS O SIMILARES										
8430390000	LAS DEMÁS CORTADORAS Y ARRANCADORAS MÁQUINAS PARA HACER TÚNELES AUTOPROPULSADOS									2,941	465
8430410000	MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS	601,008	80,677	959,178	35,710	5,144,261	188,636	2,618,650	74,200	1,617,781	63,618
8430490000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS.	393,161	7,887	1,390,824	52,612	322,903	5,233	4,944,762	691,299		
8430500000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUTOPROPULSADOS					603,153	110,610	81,680	3,276	69,573	12,261
8430619000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS SIN PROPULSIÓN			161,068	20,423	38,807	1,975	19,979	843		
8430699000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS SIN PROPULSIÓN EXCEPTO PARA COMPACTAR O APISONAR	33,601	5,830							12,036	1,696
8431101000	PARTES DE POLIPASTOS TORNOS Y CABRENTANTES.							3,132	27	959	68
8431109000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 8425.	2,132	68			50,390	9,741	16,965	854	101	3
8431200000	PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA N 84.27	1,071	12								
8431310000	PARTES DE ASCENSORES MONTACARGAS O ESCALERAS MECÁNICAS	2,732	69	14,230	1,350			2,350	50		
8431390000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA N° 84.28	4,116	132	77,884	16,292	912	80	63,707	1,770	65,637	13,084
8431410000	CANGILONES CUCHARAS CUCHARAS DE ALMEJA PALAS Y GARRAS O PINZAS	22,200	2,481					24,567	4,418	79,066	17,106
8431431000	BALANCINES	4,720	9,501								
8431439000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN	1,628,517	65,154	2,943,062	96,617	1,125,147	28,663	890,720	32,957	819,364	34,162
8431490000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.26 84.29 U 84.30	4,391,546	898,708	1,097,801	192,028	6,328,703	1,274,562	2,494,003	409,593	1,270,996	209,298
8432800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS HORTÍCOLAS O SILVÍCOLAS									15,009	195
8432909000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS									10,182	258

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	HORTÍCOLAS O SILVÍCOLAS										
8433119000	LAS DEMÁS CORTADORAS DE CÉSPED CON MOTOR									30	29
8433199000	LAS DEMÁS CORTADORAS DE CÉSPED SIN MOTOR							5,002	4		
8433200000	GUADAÑADORAS INCLUIDAS LAS BARRAS DE CORTE PARA MONTAR SOBRE UN TRACTOR			930	16						
8433510000	COSECHADORAS-TRILLADORAS	178,423	18,440								
8433520000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRILLAR									21,725	1,275
8433609000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE FRUTAS O DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	18,361	800	66,082	6,430					10,000	1,000
8433909000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS PARA COSECHAR TRILLAR DESGRANAR LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE HUEVOS FRUTOS O DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.37	72,437	8,438								
8434909000	LAS DEMÁS							441	4		
8436299000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA EXCEPTO INCUBADORAS Y CRIADORAS					300	41				
8436801000	TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ABONOS	2,305	26								
8436809000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA HORTICULTURA SILVICULTURA AVICULTURA			1,937	224			700	601	18,000	2,376
8436910000	PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS PARA LA AVICULTURA					50	7				
8436990000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA HORTICULTURA O APICULTURA	5,352	195								
8437101900	CLASIFICADORAS DE CAFÉ EXCEPTO AQUELLAS QUE LO HACEN POR COLOR							2,000	208		
8437109000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA LIMPIEZA CLASIFICACIÓN O CRIBADO DE SEMILLAS GRANOS U HORTALIZAS DE			4,219	250			84,700	4,884	9,294	357

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	VAINA SECAS										
8437801100	MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA DE CEREALES					74,000	7,570			21,176	1,607
8437801900	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA							1,918	200	50	9
8437809900	LOS DEMÁS APARATOS PARA TRATAMIENTO DE ARROZ	7,656	822			1,500	129	16,910	689		
8437900000	PARTES PARA MÁQUINAS PARA LIMPIEZA CLASIFICACIÓN O CRIBADO DE SEMILLAS GRANOS U HORTALIZAS DE VAINA SECAS; MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES U HORTALIZAS DE VAINA SECAS EXCEPTO LAS DE TIPO RURAL.							27,558	954		
8438101000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA PANADERÍA PASTELERÍA O GALLETTERÍA	58,999	4,027	19,000	680	59,182	4,842	5,989	518	12,743	1,549
8438102000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE PASTAS ALIMENTICIAS	33	16	13,421	2,796					7,720	418
8438201000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA CONFITERÍA			100	30					8	1
8438400000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA CERVECERA	112,889	2,992								
8438501000	PARA PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE AVES					4,800	80	12,383	380	12,550	260
8438509000	LAS DEMÁS			20	25	12,070	3,073			100	17
8438600000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE FRUTOS U HORTALIZAS	1,118	97	11,550	815	9,300	255	121,816	2,512	1,472	118
8438801000	DESCASCARILLADORAS Y DESPULPADORAS DE CAFÉ							400	42		
8438802000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS MOLUSCOS Y DEMÁS			8,702	323			204,476	1,250	76,344	820
8438809000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS	770	43	4,089	238	1,005	487	13,800	1,275	4,500	250
8438900000	PARTES PARA MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	518	46	31,707	1,324	6,000	614	1,553	74	667	44

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8439300000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL ACABADO DE PAPEL O CARTÓN					17,458	11,220				
8439990000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS O APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O ACABADO DE PAPEL O CARTÓN							5,828	170		
8441100000	CORTADORAS PARA PASTA DE PAPEL PAPEL O CARTÓN.			22	4			9,675	576	735	338
8441800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL PAPEL O CARTÓN.					19	260	85,979	7,660	13,497	212
8441900000	PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL PAPEL O CARTÓN.							2,849	165		
8442301000	MÁQUINAS PARA COMPONER POR PROCEDIMIENTO FOTOGRÁFICO	4,050	585								
8442309000	LAS DEMÁS MÁQUINAS APARATOS Y MATERIAL PARA COMPONER CARACTERES POR OTROS PROCEDIMIENTOS							931	136		
8442509000	LOS DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES: CLISES PLANCHAS CILINDROS.									195	71
8443110000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR OFFSET ALIMENTADOS CON BOBINAS	80	12								
8443120000	IMPRESORAS OFFSET ALIMENTADOS CON HOJAS DE FORMATO < ó = a 22cm x 36cm (offset de oficina)	4,625	20								
8443130000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR OFFSET	9,000	2,854					12,500	3,286		
8443140000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR TIPOGRÁFICOS ALIMENTADOS CON BOBINAS EXCEPTO LAS MÁQUINAS Y APARATOS FLEXO GRÁFICOS	18,000	3,046								
8443191000	DE ESTAMPAR			127	20	77	356	1,600	700	220	180
8443199000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE PLANCHAS CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42 EXCEPTO LAS DE ESTAMPAR	369,140	22,790					1,278	98	40	62

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8443310000	MÁQUINAS QUE EFECTÚAN DOS O MÁS DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES : IMPRESIÓN COPIA O FAX APTAS PARA SER CONECTADAS A UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS O A UNA RED	79,180	5,827	164,738	11,016	57,357	3,597	54,400	3,058	71,120	4,787
8443320000	LAS DEMÁS APTAS PARA SER CONECTADAS A UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS O A UNA RED	70,457	3,923	50,637	3,199						
8443321100	DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA IMPRESIÓN SOBRE DISCOS COMPACTOS							4,242	220		
8443321900	LAS DEMÁS					51,601	3,395	155,911	4,597	328,077	16,235
8443322000	TELEFAX					830	42	1,340	50		
8443329000	LAS DEMÁS					50	6				
8443391000	MÁQUINAS PARA IMPRIMIR POR CHORRO DE TINTA			10,000	80	50	10	18,470	179		
8443392000	TELEFAX			10,405	505						
8443399000	LAS DEMÁS			7,208	1,292	700	1	5,518	262	14,657	403
8443910000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR POR MEDIO DE PLANCHAS CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42	3,001	229	5,691	340	9,978	2,515				
8443990000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR NO COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 8443.91	77,128	3,614	27,299	1,459	23,380	2,386	53,598	2,084	20,335	336
8444000000	MÁQUINAS PARA EXTRUDIR ESTIRAR TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIALES	2,500	3,500								
8445199000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIA TEXTIL			200	400						
8445200000	MÁQUINAS PARA HILAR MATERIA TEXTIL									10	4
8445400000	MÁQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA					60	1			24	13

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	TEXTIL										
8445900000	LOS DEMÁS MÁQUINAS PARA HILAR DOBLAR O RETORCER BOBINAR O DEVANAR MATERIA TEXTIL.			11,432	6,115					250	53
8446100000	TELARES PARA TEJIDOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM DE LANZADERA.			20	7	56	20				
8446290000	LOS DEMÁS TELARES PARA TEJIDOS DE ANCHURA SUPERIOR A 30cm DE LANZADERA	1,010	525								
8446300000	TELARES PARA TEJIDOS DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM SIN LANZADERA			164	70	40	12				
8447201000	MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TRICOTAR DE USO DOMÉSTICO									20,200	4,290
8447202000	LAS DEMÁS MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TRICOTAR	130	179	11,570	1,114						
8447900000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE TRICOTAR DE COSER DE ENTORCHAR DE FABRICAR TUL ENCAJE ETC.	310	210	26,804	2,762	32,380	2,010	14,181	2,155	16,335	2,047
8448190000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44 84.45 84.46 U 84.47					100	22				
8448390000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MAQUETAS Y APARATOS AUXILIARES DE PARTIDAS 84.44 84.45	6,556	10	730	38			11,022	38	3	0
8448590000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS Y APARATOS AUXILIARES DE LA PARTIDA 84.47.					716	10			54	30
8450110000	MÁQUINAS TOTALMENTE AUTOMÁTICAS PARA LAVAR ROPA INCLUSO CON DISPOSITIVO SECADO CAPACIDAD<=10KG							450	156		
8450190000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA CAPACIDAD UNITARIA EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA <=10KG			92	4	31	1				
8450200000	MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA DE CAPACIDAD UNITARIA EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA > 10KG					17,886	2,428				
8450900000	PARTES DE MÁQUINAS PARA LAVAR			14,228	2,055	1,757	93	23	3		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ROPA INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.										
8451100000	MÁQUINAS PARA LIMPIEZA EN SECO	100	24			120	31				
8451290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA SECAR DE CAPACIDAD UNITARIA EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA >10KG	718	114							420	26
8451300000	MÁQUINAS Y PRENSAS PARA PLANCHAR INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA FIJAR	1,705	6					250	61		
8451500000	MÁQUINAS PARA ENROLLAR DESEENROLLAR PLEGAR CORTAR O DENTAR TELAS			180	36			80	40	90	13
8451800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS NO INCLUIDAS ENTRE LA 8451.10 A 8451.50									5,762	199
8451900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA 84.51 (MÁQUINAS LAVAR LIMPIAR ESCURRIR SECAR PLANCHAR PRENSAR BLANQUEAR TEÑIR APRESTAR ACABAR RECUBRIR O IMPREGNAR HILADOS TELAS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MÁQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TELAS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE CUBRESUELOS TALES COMO LINÓLEO; MÁQUINAS PARA ENROLLAR DESEENROLLAR PLEGAR CORTAR O DENTAR TELAS)	40	2	2,965	115	1,610	83	652	41	508	26
8452102000	MÁQUINAS DE COSER DOMESTICA EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDA 84.40			480	147	26,375	2,415	1,115	491		
8452210000	UNIDADES AUTOMÁTICAS DE LAS DEMÁS MÁQUINAS DE COSER									268	120
8452290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE COSER EXCEPTO 84.40	2,600	806	16,321	1,100	975	83	692	145	700	508
8452300000	AGUJAS PARA MÁQUINAS DE COSER			11	2						
8452400000	MUEBLES BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS PARA MÁQUINAS DE COSER Y SUS PARTES			161	6						
8452901000	MUEBLES BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS PARA MÁQUINAS DE COSER					1,400	101	7	3		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	Y SUS PARTES										
8453100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN CURTIDO O TRABAJO DE CUERO O PIEL			300	153						
8453200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE CALZADO EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE COSER									13,668	1,373
8454900000	PARTES DE CONVERTIDORES LINGOTERAS Y CUCHARAS DE COLADA MÁQUINAS DE COLAR (MOLDEAR)			90,711	11,800						
8455210000	LOS DEMÁS LAMINADORES PARA LAMINAR EN CALIENTE O COMBINADOS PARA LAMINAR EN CALIENTE Y FRÍO			5,000	380						
8455300000	CILINDROS DE LAMINADORES					1,050	115				
8456200000	MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE OPEREN POR ULTRASONIDO	6,176	989								
8456900000	MÁQUINAS HERRAMIENTAS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA	700	250								
8457200000	MÁQUINAS DE PUESTO FIJO PARA TRABAJAR METAL	164	23	2,250	264						
8458111000	TORNOS HORIZONTALES DE CONTROL NUMÉRICO PARALELOS UNIVERSALES	13,904	5,500								
8458119000	LOS DEMÁS TORNOS HORIZONTALES DE CONTROL NUMÉRICO							250	87		
8458191000	LOS DEMÁS TORNOS HORIZONTALES PARALELOS UNIVERSALES			1,098	3,495						
8458199000	LOS DEMÁS TORNOS HORIZONTALES	4,489	502								
8459104000	UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS DE ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR)							2,500	310		
8459290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE TALADRAR	975	368							2,083	35
8459400000	LAS DEMÁS MÁQUINAS ESCARIADORAS	80,103	12,246	19,852	3,280						
8459610000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE FRESAR DE CONTROL NUMÉRICO							18,590	3,300		
8459690000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE FRESAR	10,500	2,335								
8459700000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE ROSCAR							5,561	199		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	(INCLUSO ATERRAJAR)										
8460190000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE RECTIFICAR SUPERFICIES PLANAS A REGULARSE A 0.01MM O MENOS									11,249	2,922
8460290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE RECTIFICAR A REGULARSE A 0.01MM O MENOS			2,000	662			1,200	3,400		
8460390000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE AFILAR	5	3								
8460901000	MÁQUINAS RECTIFICADORAS							5,300	180		
8460909000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE DESBARBAR AFILAR AMOLAR RECTIFICAR LAPEAR PULIR U OTROS ACABADO							9,119	1,243	57,760	2,585
8461200000	MÁQUINAS DE LIMAR O MORTAJAR	209	33								
8461500000	MÁQUINAS DE ASERRAR O TROCEAR					240	25				
8461901000	MÁQUINAS A CEPILLAR	1,584	118								
8462210000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR CURVAR PLEGAR ENDEREZAR O APLANAR DE CONTROL NUMÉRICO	700	362								
8462299000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE ENROLLAR CURVAR PLEGAR ENDEREZAR O APLANAR	151,738	8,373			1,000	433	190,232	10,910	350	230
8462399000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE CIZALLAR EXCEPTO COMBINADAS CIZALLAR-PUNZONAR									520	446
8462491000	LAS DEMÁS PRENSAS HIDRÁULICAS DE PUNZONAR INCLUSO COMBINADAS CIZALLAR-PUNZONAR			40,000	18,388						
8462910000	LAS DEMÁS PRENSAS HIDRÁULICAS	7,700	1,665								
8462990000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE LA 84.62	20	0							5,000	4,120
8463101000	BANCOS DE TREFILAR	82,355	14,750								
8463300000	MÁQUINAS PARA TRABAJAR ALAMBRE							9,237	470		
8463901000	MÁQUINAS REMACHADORAS PARA METAL O CERMETS					428	173				
8463909000	LAS DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METAL O CERMETS			120,539	5,581						
8464100000	MÁQUINAS DE ASERRAR PARA							12,500	902		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	TRABAJAR PIEDRA CERÁMICA HORMIGÓN AMIANTOCEMENTO VIDRIO EN FRÍO										
8464200000	MÁQUINAS DE AMOLAR O PULIR PARA TRABAJAR PIEDRA CERÁMICA HORMIGÓN AMIANTOCEMENTO VIDRIO EN FRÍO					160	69	9,990	230		
8464900000	DEMÁS MÁQUINAS PARA TRABAJAR PIEDRA CERÁMICA HORMIGÓN AMIANTOCEMENTO VIDRIO EN FRÍO	1,663	495	4,299	1,202	974	258	23,654	2,729	38,850	2,295
8465919100	MÁQUINAS CIRCULARES PARA ASERRAR CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.	21,896	3,135								
8465919900	DEMÁS MÁQUINAS DE ASERRAR PARA TRABAJAR CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO ENDURECIDO							6,704	726		
8465929000	DEMÁS MÁQUINAS PARA CEPILLAR FRESAR O MOLDURAR MADERA CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.							5,664	308		
8465959000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA TALADRAR O MORTAJAR MADERA CORCHO HUESOS CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.									88	76
8465999000	LAS DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR MADERA CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.					200	58				
8466100000	PORTAÚTILES Y DISPOSITIVOS DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMÁTICA	1,480	76			36	4				
8466200000	PORTAPIEZAS			0	0						
8466300000	DIVISORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MÁQUINAS HERRAMIENTA	892	143								

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8466910000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.64			60	6	2,331	323	927	25	106,567	6,295
8466920000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.65	25	12								
8466930000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS No 84.56 A 84.61	60	30			3,173	3	2,875	25	7,211	155
8466940000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS No 84.62 U 84.63			2,300	2			2	1		
8467111000	TALADRADORAS PERFORADORAS Y SIMILARES NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	70,087	3,635	1,500	28	6,723	120	3,576	183	500	65
8467112000	HERRAMIENTAS ROTATIVAS NEUMÁTICAS PARA PONER Y QUITAR TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS CON MOTOR	1,137	182					18,246	1,357	40	3
8467119000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS ROTATIVAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	1,297	13			853	50			4,390	1,252
8467191000	COMPACTADORES Y APISONADORAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL					2,400	480			19,121	2,373
8467192000	VIBRADORAS DE HORMIGÓN NEUMÁTICAS DE USO MANUAL							346	776	25,883	1,762
8467199000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	9,955	674	466	39	1,356	587	800	2,000	1,598	377
8467210000	TALADROS DE TODA CLASE INCLUIDAS LAS PERFORADORAS ROTATIVAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	8,426	724	10,092	720	5,743	215	55,429	8,181	402	114
8467220000	SIERRAS INCLUIDAS LAS TRONZADORAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	4,533	513	25,232	3,897	5,783	2,842	38,564	6,410	11,642	1,996
8467290000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	59,347	7,736	43,669	2,476	366,956	14,873	141,887	13,637	59,449	5,151
8467810000	SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA DE USO MANUAL							251	87		
8467891000	LAS DEMÁS SIERRAS O TRONZADORAS EXCEPTO DE CADENA DE USO MANUAL	915	39								
8467899000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS DE USO MANUAL	15,388	855	4,352	1,193	20	4	573	67	684	30
8467910000	PARTES DE SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA DE USO MANUAL			1,078	23						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8467920000	PARTES DE HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL			20,663	1,054	56,663	1,408	38,448	642	45,940	1,183
8467990000	LAS DEMÁS PARTES DE HERRAMIENTAS DE USO MANUAL	24,526	19,912	32,921	3,793	3,563	268	7,240	837	4,663	453
8468100000	SOPLETES MANUALES	30	23								
8468201000	MÁQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR AUNQUE PUEDAN CORTAR	75	58								
8468209000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE GAS							21,818	46,412		
8468800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR AUNQUE PUEDAN CORTAR EXCLUIDAS LAS DE LA PARTIDA 85.15	100	111							60,524	7,097
8468900000	PARTES MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR AUNQUE PUEDAN CORTAR EXCLUIDAS LAS DE LA PARTIDA 85.15	36	28			60	26	7,673	382		
8470100000	CALCULADORAS ELECTRÓNICAS QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR Y MÁQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORES DE DATOS CON FUNCIÓN DE CÁLCULO	1,491	61					506	33		
8470290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE CALCULAR ELECTRÓNICAS	3	0								
8470500000	CAJAS REGISTRADORAS	6,930	70								
8471300000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DIGITALES PORTÁTILES PESO<=10KG	60,002	1,045	38,453	499	33,483	313	55,591	1,190	1,364,764	13,629
8471410000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE INCLUYA EN LA MISMA ENVOLTURA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO UNA DE ENTRADA Y UNA DE SALIDA	32,983	603	6,555	85	972	18	68,953	392		
8471490000	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS	9,998	248			1,689	64	78,430	2,024	80	124
8471500000	UNIDADES DE PROCESO DIGITALES EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS	24,080	198	54,382	319	27,280	28	90,587	122	50,554	359

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	8471.41 U 8471.49 AUNQUE INCLUYAN EN LA MISMA ENVOLTURA UNO O DOS DE LOS TIPOS SIGUIENTES DE UNIDADES: UNIDAD DE MEMORIA UNIDAD DE ENTRADA Y UNIDAD DE SALIDA										
8471602000	TECLADOS DISPOSITIVOS POR COORDENADAS X-Y	3,793	43	3,510	133	5,260	130	1,434	25	558	11
8471609000	LAS DEMÁS UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA AUNQUE INCLUSO UNIDADES DE MEMORIA EN ENVOLTURA	1,040	25	3,106	50	2,904	10	8,988	186	6,173	284
8471700000	UNIDADES DE MEMORIA	32,479	244	217,364	1,100	10,713	70	3,580	19	4,002	22
8471800000	LAS DEMÁS UNIDADES DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS	4,216	19			3,793	44	10,800	92	14,855	105
8471900000	LOS DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA EL TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y UNIDADES	38,035	520	11,899	49	146,835	65,504	31,225	207	8,074	224
8472100000	COPIADORAS INCLUIDOS LOS MIMÉOGRAFOS					1,623	1,069	520	38		
8472901000	MÁQUINAS DE CLASIFICAR O CONTAR MONEDAS O BILLETES DE BANCO			37,795	398	4,889	29			28,500	300
8472902000	MÁQUINAS DE DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE BILLETES DE BANCO					4,300	300				
8472904000	PERFORADORAS O GRAPADORAS	4	0			3,073	287			4,761	127
8472905000	CAJEROS AUTOMÁTICOS									15,500	117
8472909000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA	450	378								
8473290000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.70	5,132	41	4,263	70	5,000	46	622	5	5,566	123
8473300000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.71	61,592	657	35,027	312	14,628	212	8,624	49	21,383	194
8473401000	PARTES Y ACCESORIOS DE COPIADORAS	315	21								
8473409000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.72	5,732	55	25,697	345	21,325	398	3,102	13	19,009	169
8474109000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR CRIBAR SEPARAR O LAVAR	34,046	651	608,502	74,679	35,885	810	30,372	730	275,800	51,056
8474202000	TRITURADORAS DE IMPACTO									125,240	9,450

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8474203000	MOLINOS DE ANILLO									180	9
8474209000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE QUEBRANTAR TRITURAR O PULVERIZAR	396,092	52,954			10,000	1,023	55,497	4,868	69,787	17,178
8474319000	LAS DEMÁS HORMIGONERAS Y APARATOS DE AMASAR MORTERO							70,283	13,697		
8474399000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE MEZCLAR AMASAR O SOBAR			500	120			1,500	280	2,600	750
8474801000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR FORMAR O MOLDEAR PASTAS CERÁMICAS									10,075	450
8474803000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA MOLDEAR ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CEMENTO U HORMIGÓN							3,957	703		
8474809000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS			16,000	610	1,573	22	1,781	8	13,130	120
8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74	582,932	106,916	2,699,904	789,170	3,698,292	1,307,277	3,294,609	507,355	4,401,115	851,277
8475290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O SUS MANUFACTURAS			52,931	3,500						
8476890000	LAS DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS									29,530	1,696
8476900000	PARTES DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS	13,499	57								
8477100000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR INYECCIÓN PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO	34,108	379								
8477800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO	17,728	604	3,000	508	57,834	4,639	22,837	2,643	25,000	6,004
8477900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO Y PLÁSTICO	406	25	14,977	892	72,733	4,600	264,689	3,503	90,587	752
8478109000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO							1,890	869	2,495	1,699
8479100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PÚBLICAS LA CONSTRUCCIÓN O TRABAJOS ANÁLOGOS			900	231			232,310	97,110	1,023	162
8479201000	PARA LA EXTRACCIÓN							913	317		
8479209000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS							940	68	146,290	25,781

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARA PREPARACIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES FIJOS O ANIMALES EXCEPTO PARA EXTRACCIÓN										
8479500000	ROBOTES INDUSTRIALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE									142,925	25,188
8479710000	DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AEROPUERTOS					14,602	448	14,339	330		
8479790000	LAS DEMÁS							23,425	1,530		
8479810000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR METAL INCLUIDAS LAS BOBINADORAS DE HILOS ELÉCTRICOS									33,500	3,720
8479820000	MÁQUINAS PARA MEZCLAR AMASAR QUEBRANTAR TRITURAR PULVERIZAR CRIBAR TAMIZAR HOMOGENIZAR EMULSIONAR O AGITAR	14,247	2,005	17,000	3,630			1,980	76	1,001,576	115,220
8479892000	HUMECTADORES Y DESHUMECTADORES (EXCEPTO LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.15 U 84.2)					2,259	213				
8479893000	ENGRASADORES AUTOMÁTICOS DE BOMBA PARA MÁQUINAS					7,442	74				
8479894000	MÁQUINAS PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE OLEODUCTOS O CANALIZACIONES SIMILARES									180	37
8479895000	LIMPIAPARABRISAS CON MOTOR	366	1							7	0
8479898000	LAS DEMÁS PRENSAS	11,917	1,421			270	75			11,055	6,874
8479899000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DEL CAPÍTULO	130,752	7,377	25,982	765	270,200	55,400	51,317	14,914	878,820	89,913
8479900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DEL CAPÍTULO	379	120	10,001	1,837	18,557	7,146	11,914	1,219	33,885	2,674
8480490000	LOS DEMÁS MOLDES PARA METALES O CARBUROS METÁLICOS									11,930	1,096
8480600000	MOLDES PARA MATERIA MINERAL			6	32			77	9	29,468	3,121
8480719000	MOLDES PARA CAUCHO O PLÁSTICO PARA MOLDEO POR INYECCIÓN O COMPRESIÓN EXCEPTO DE PARTES DE					151,888	2,221				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MAQUINILLA DE AFEITAR										
8480790000	LOS DEMÁS MOLDES PARA CAUCHO O PLÁSTICO	75,262	4,911	19,047	961	33	41	79,851	8,892	4,704	35
8481100010	VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO			43	13						
8481100090	LAS DEMÁS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN	15,762	423	29,651	203	18,374	3,999	20,713	468	5,770	426
8481200090	LAS DEMÁS VÁLVULAS PARA TRANSMISIONES OLEUDRÁMICAS O NEUMÁTICAS	11,275	214	20,724	598	12,386	156	33,116	1,115	20,134	733
8481300010	VÁLVULAS DE RETENCIÓN DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO	1,160	92								
8481300090	LAS DEMÁS VÁLVULAS DE RETENCIÓN	1,891	88	20,519	950	9,836	2,713	19,203	977	1,819	49
8481400010	VÁLVULAS DE ALIVIO O SEGURIDAD DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA RIEGO					5,789	279				
8481400090	LOS DEMÁS VÁLVULAS DE ALIVIO O SEGURIDAD	8,548	1,066	3,839	127	12,278	227	15,670	513	1,035,971	8,930
8481801000	CANILLAS O GRIFOS PARA USO DOMÉSTICO	813	492	18,066	865	59,150	4,341	37	5	335	33
8481802000	VÁLVULAS LLAMADAS ÁRBOLES DE NAVIDAD	512	57								
8481804000	VÁLVULAS ESFÉRICAS	11,645	3,658	1,811	61	10	4	37,784	2,561	3,225	619
8481805100	PARA PRESIONES SUPERIORES O IGUALES A 13 8 MPA							250	22		
8481805900	VÁLVULAS DE COMPUERTA DE DIÁMETRO NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 100 MM PARA PRESIONES MENORES A 13 8 MPA			130,871	7,070	589	28	64	1		
8481806000	LAS DEMÁS VÁLVULAS DE COMPUERTA	41,282	12,824	29,237	3,098	2,283	281	22,046	1,809	35,385	3,100
8481807000	VÁLVULAS DE GLOBO DE DIÁMETRO NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 100 MM	20	0								
8481808000	LAS DEMÁS VÁLVULAS SOLENOIDES	14,345	365	5,932	49	8,705	56	17,520	278	15,305	200
8481809100	VÁLVULAS DISPENSADORAS	626	1	2,224	9			126	1		
8481809900	LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES EXCEPTO LAS	11,696	248	217,854	11,492	132,249	8,821	129,170	10,261	367,128	43,449

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	VÁLVULAS DISPENSADORAS										
8481909000	PARTES DE ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS CALDERAS DEPÓSITOS CUBAS O CONTINENTES SIMILARES EXCEPTO LAS VÁLVULAS DISPENSADORAS	15,627	293	113,640	51,409	214,049	84,248	227,923	86,450	125,992	18,546
8482100000	RODAMIENTOS DE BOLAS	13,095	289	32,934	856	23,648	486	28,430	763	172,661	6,661
8482200000	RODAMIENTOS DE RODILLOS CÓNICOS INCLUIDOS LOS ENSAMBLADOS DE CONOS Y RODILLOS CÓNICOS	10,832	377	19,329	317	23,395	1,034	16,342	295	36,191	1,201
8482300000	RODAMIENTOS DE RODILLOS EN FORMA DE TONEL	995	153	3,475	99					33,272	1,319
8482400000	RODAMIENTOS DE AGUJAS	384	3	3,235	37			4	1	18	2
8482500000	RODAMIENTOS DE RODILLOS CLÍNDRICOS	14,626	376	18,058	547	154	3	11,129	129	40,003	613
8482800000	LOS DEMÁS RODAMIENTOS DE BOLAS DE RODILLOS O DE AGUJA INCLUSO RODAMIENTOS COMBINADOS	23,150	855	3,962	203	14,231	1,120	28,612	608	17,698	446
8482910000	BOLAS RODILLOS Y AGUJAS PARA RODAMIENTOS DE BOLAS DE RODILLOS O DE AGUJAS	6,474	55	691	13	133	3	3,878	82	1,672	36
8482990000	LAS DEMÁS PARTES DE RODAMIENTOS DE BOLAS DE RODILLOS O DE AGUJAS	2,947	45	5,395	72	6,579	356	3,535	55	59,212	2,066
8483101000	ARBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUSO LEVAS Y CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS DE MOTORES DE AVIACIÓN			138	6	113	4				
8483109100	CIGÜEÑALES					3,460	348	1,083	125	1,971	200
8483109200	ARBOLES DE LEVAS			67	11	939	69	8,438	384	1,405	219
8483109300	ARBOLES FLEXIBLES			102	9	904	81	1,197	101	679	48
8483109900	LOS DEMÁS ARBOLES DE TRANSMISIÓN (INCL. LEVAS Y CIGÜEÑALES)	568	123	922	71	9,767	82	15,953	720	1,936	18
8483200000	CAJAS DE COJINETES CON RODAMIENTOS INCORPORADOS					1,303	133	273	14	2,719	192
8483309000	LOS DEMÁS CAJAS DE COJINETES SIN RODAMIENTOS INCORPORADOS	24,469	794	16,064	232	16,357	460	14,499	248	42,558	2,007
8483403000	ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE MOTORES DE AVIACIÓN	3,400	107								

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8483409100	REDUCTORES MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD	453,176	4,786	6,923	22	645	27	10,965	288	69,027	1,753
8483409200	ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS	25,504	692	114,111	2,879	98,917	647	32,041	1,913	15,221	871
8483409900	LOS DEMÁS ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE MOTORES DE AVIACIÓN	5,578	207	16,911	321	1,014	35	66,268	1,634	75,095	2,293
8483500000	VOLANTES Y POLEAS INCLUIDOS LOS MOTONES	2,846	141	870	182	33,678	3,773	48,305	1,048	19,394	803
8483601000	EMBRAGUES							195	3		
8483609000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE FRUTOS U HORTALIZAS			807	76	2,260	99	923	14	17,694	1,303
8483904000	RUEDAS DENTADAS Y DEMÁS ÓRGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISIÓN PRESENTADOS AISLADAMENTE	11,983	302	3,484	400	7,301	115	17,426	785	1,863	124
8483909000	LAS DEMÁS PARTES DE ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUSO LEVAS Y CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS; REDUCTORES MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ÓRGANOS DE ACOPLAMIENTO INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACIÓN	78,028	1,969	26,184	700	3,078	372	30,494	982	3,108	141
8484100000	JUNTAS METALOPLÁSTICAS	117,999	10,785	108,218	9,340	91,433	7,044	102,310	7,669	73,928	5,155
8484200000	JUNTAS MECÁNICAS DE ESTANQUEIDAD	80	13	2,816	16			5,700	14	3,735	11
8484900000	LOS DEMÁS JUNTAS Y SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICIÓN PRESENTADAS EN BOLSAS SOBRES O ENVASES ANÁLOGOS	197,011	14,281	180,226	12,070	218,175	13,844	156,890	9,515	87,955	5,373
8486300000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN (DISPLAY) DE PANTALLA									60	3

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PLANA										
8487901000	ENGRASADORES NO AUTOMÁTICOS	47	3	2,522	63	156	3				
8487902000	AROS DE OBTURACIÓN (RETENES O RETENEDORES)	271,728	5,431	545,981	8,600	182,294	3,072	45,520	817	40,136	1,547
8487909000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO			7,053	445	13	6			103,802	15,930
MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO											
8501102000	MOTORES UNIVERSALES POTENCIA <= 37 5W	57	7	768	378						
8501109100	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA POTENCIA <= 37 5W	201	3	1,201	12	1,700	47			765	6
8501109200	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS POTENCIA <= 37 5W	282	97							200	8
8501109300	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA <= 37 5W					59	3				
8501201100	MOTORES UNIVERSALES CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 37 5W<POTENCIA<7 5KW< td>							13,476	997		
8501201900	LOS DEMÁS MOTORES UNIVERSALES 37 5W=<POTENCIA<7 5KW< td>			2	0					5,836	509
8501202900	LOS DEMÁS MOTORES UNIVERSALES CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA>=7 5KW			1,944	80						
8501311000	MOTORES CORRIENTE CONTINUA CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA <=750W	469	2			5,606	472	1,449	22		
8501312000	LOS DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA POTENCIA <=750W			62	17						
8501321000	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 750W<POTENCIA.<=75KW							100	224		
8501322100	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 750W <=POTENCIA<=7 5KW					1,197	26				
8501322900	LOS DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 7 5KW<POTENCIA <=75KW			2,611	185					70	4

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8501331000	MOTORES CORRIENTE CONTINUA CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 75KW<POTENCIA<=375KW	3,545	76								
8501332000	DEMÁS MOTORES CORRIENTE CONTINUA 75KW<POTENCIA<=375KW							9,361	926		
8501341000	MOTORES CORRIENTE CONTINUA CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA>375KW	2,225	454								
8501342000	DEMÁS MOTORES CORRIENTE CONTINUA POTENCIA>375KW							680	67		
8501401100	MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICAS CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA<=375W	4,590	21								
8501401900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICO POTENCIA <=375W							356	66		
8501402100	MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICAS CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 375W<POTENCIA<=750W			339	12						
8501402900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS 375W<POTENCIA<=750W	5,687	199								
8501403100	MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 750W<POTENCIA.<=7 5KW					80	1				
8501404100	MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICAS CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA>7 5KW									1,563	160
8501404900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS POTENCIA>7 5KW			142	5						
8501519000	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA<=750W			488	19						
8501521000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA <=7 5KW							250	17	3,750	526
8501522000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA									6,636	931

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	POLIFÁSICOS 7 5KW< POTENCIA <=18 5KW										
8501530000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA >75KW	15,000	3,000	13,090	329			38,400	3,141		
8501611000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA(ALTERNADORES) POTENCIA <=18 5KVA	15	1	92	3	46	3	258	8	29	2
8501619000	LOS DEMÁS GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES) POTENCIA >30KVA			130	4						
8501620000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA 75KVA<=375KVA			17,106	4,931						
8501640000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >750KVA							108,124	18,160		
8502111000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA <=75KVA	149,597	14,746	800	1,750			5,250	5,630	11,408	1,197
8502119000	LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS POTENCIA <=75KVA	800	32	11,500	3,542			2,000	265		
8502121000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA 75KVA<="375KVA	116,998	10,334	17,194	2,122	44,107	4,560	75,590	4,548	32,805	5,975
8502129000	LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS 75KVA< POTENCIA <=375KV							7,347	3,376	5,045	3,436
8502131000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >375KVA	30,069	2,483	1,131,354	96,201	345,680	31,445	350,841	26,873	104,095	20,011
8502399000	LOS DEMÁS LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS					12,500	650	800	33	815,681	31,048
8503000000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS EXCLUSIVA A MÁQUINAS DE PARTIDAS 85.01 A 85.02	4,409	204	540	21					17,246	1,840
8504100000	BALASTOS (REACTANCIAS) PARA LÁMPARAS O TUBOS DE DESCARGA	8,937	651	1,060	40			43,340	1,214	86,892	5,263
8504211100	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1 KVA			184	1	30	2	147	3		
8504211900	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO DE POTENCIA SUPERIOR A 1 KVA			404	4	2,465	23				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8504219000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO 10KVA< POTENCIA <= 650KVA			49	1			23,067	1,175	103,428	7,500
8504229000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO 1000KVA < POTENCIA <= 10000KVA							49,500	4,400	446,048	23,215
8504230000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO POTENCIA > 10000KVA									746,441	66,665
8504311000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES POTENCIA <= 0 1KVA	915	5	6,585	127	243	12	2	1		
8504319000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 0 1KVA < POTENCIA <= 1KVA	492	14			232	1				
8504321000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 1KVA < POTENCIA <= 10KVA	8	0			260	5				
8504329000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 10KVA < POTENCIA <= 16KVA			11,200	722	816	3	4,489	783		
8504330000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 16KVA < POTENCIA <= 500KVA					77	1	790,500	57,532		
8504341000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 500KVA < POTENCIA <= 1600KVA									1,985	31
8504401000	UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ESTABILIZADA (UPS)	14	1	1,000	45	1,482	7	5,227	63	113,045	4,163
8504402000	ARRANCADORES ELECTRÓNICOS	7,562	254					11	6	134	14
8504409000	LOS DEMÁS CONVERTIDORES ESTÁTICOS	17,012	140	6,855	256	29,975	841	28,441	617	10,267	924
8504501000	BOBINAS DE REACTANCIA PARA TENSIÓN DE SERVICIO <= 260V Y CORRIENTES NOMINALES <=30A	724	76							1,085	28
8504509000	LAS DEMÁS BOBINAS DE REACTANCIA (AUTOINDUCCIÓN)	10,218	1,013	1,900	2,051			16,300	5,566	121	3
8504900000	PARTES DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS CONVERTIDORES ELÉCTRICOS ESTATICOS BOVINAS DE REACTANCIA	750	56	39,676	4,592	4,050	16			19,393	643
8505110000	IMANES Y ARTÍCULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE DE METAL	89	14	29	6	988	540	56	39	2	0
8505191000	BURLETES MAGNÉTICOS DE CAUCHO O PLÁSTICO	1,198	137	1,791	111	1,193	89	887	81	720	44
8505199000	LOS DEMÁS IMANES Y ARTÍCULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS	115	75	565	280	2,213	1,125	6,563	3,709	6,625	3,819

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PERMANENTEMENTE										
8505200000	ACOPLAMIENOS EMBRAGUES VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS	38	1			80,896	1,805				
8505901000	ELECTROIMANES	1,202	57	115	36						
8505909000	PARTES DE LA PARTIDA 85.05 ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES; PLATOS MANDRILES DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS O ELECTROMAGNÉTICOS SIMILARES; ACOPLAMIENOS EMBRAGUES VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNÉTICAS.									7,216	190
8506101100	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE DIÓXIDO DE MAGNANESO ALCALINAS CILÍNDRICA	1,777	269	830	328					45,867	5,547
8506101900	LAS DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE DIÓXIDO DE MAGNANESO ALCALINAS	9,808	584							48,569	19,325
8506109100	LAS DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE DIÓXIDO DE MAGNANESO CILÍNDRICAS	63,590	19,000	99,486	39,397					22,894	2,730
8506109900	LAS DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE DIÓXIDO DE MAGNANESO							14,756	2,689		
8507100000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE PLOMO UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE EXPLOSIÓN	2,143,331	984,558	3,094,006	1,476,233	3,076,899	1,292,964	1,724,508	684,298	2,787,809	1,160,579
8507200000	LOS DEMÁS ACUMULADORES DE PLOMO	2,954	48			239	8				
8507400000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE NÍQUEL-HIERRO	4	2								
8507600000	DE IONES DE LITIO					302	5			6,360	17
8507800000	LOS DEMÁS ACUMULADORES ELÉCTRICOS	634	8	8,534	921	11,400	825	1,535	183	1,612	27
8507901000	CAJAS Y TAPAS DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS	74,433	14,657	22,462	4,584						
8507902000	SEPARADORES DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS	40	1								

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8507909000	LAS DEMÁS PARTES DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS	23,591	4,597	6,110	1,247					323	27
8508110000	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.500 W Y DE CAPACIDAD DEL DEPÓSITO O BOLSA PARA EL POLVO INFERIOR O IGUAL A 20 L					20	15	2,800	216	29,117	2,025
8508190000	ASPIRADORAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE POTENCIA SUPERIOR A 1.500 W Y DE CAPACIDAD DEL DEPÓSITO O BOLSA PARA EL POLVO INFERIOR O IGUAL A 20 L	17,118	2,555							17,254	1,251
8508600000	LAS DEMÁS ASPIRADORAS	1,980	404	18	1					2,600	204
8508700000	PARTES					172	7				
8509401000	LICUADORAS DE USO DOMÉSTICO	8,500	406	74,650	11,899	770	61	1,106	294		
8509409000	LOS DEMÁS TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ALIMENTOS; EXTRACTORAS DE JUGOS DE FRUTAS U HORTALIZAS	17,147	2,222	950	528	1,824	236	563	132	14,715	1,398
8509801000	ENCERADORAS (LUSTRADORAS) DE PISOS									20	55
8509809000	LOS DEMÁS APARATOS ELECTROMECAÑICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE USO DOMÉSTICO EXCEPTO LAS ASPIRADORAS DE LA PARTIDA 85.08			261	348	140	55	1,533	140	5,037	174
8509900000	PARTES DE APARATOS ELECTROMECAÑICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE USO DOMÉSTICO	9,843	2,860	854	86	4,817	483	63	4		
8510100000	AFEITADORAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	74,760	1,582	45,651	1,808	17,382	290	5,960	206		
8510201000	MÁQUINAS DE CORTAR EL PELO CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	28,700	1,372	10,672	350			4,188	386		
8510300000	APARATOS DE DEPILAR CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	24,880	984	11,061	203	10,409	181	6,165	196		
8511109000	LAS DEMÁS BUJÍAS DE ENCENDIDO EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	1,880	164	134	15	2,846	252	5,428	360	1,667	127
8511209000	LOS DEMÁS MAGNETOS DINAMOMAGNETOS VOLANTES MAGNÉTICOS EXCEPTO PARA MOTORES									1,154	16

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	DE AVIACIÓN										
8511309100	DISTRIBUIDORES PARA MOTORES EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN			48	1						
8511309200	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA MOTORES EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	140	30	1,970	294	353	37	2,219	119	476	51
8511409000	LOS DEMÁS MOTORES DE ARRANQUE EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN			342	72	1,578	17	2,951	163	115	11
8511501000	LOS DEMÁS GENERADORES PARA MOTORES DE AVIACIÓN							493	219		
8511509000	LOS DEMÁS GENERADORES PARA MOTORES EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	67	16	2,123	855	1,478	135	2,080	165	2,055	125
8511809000	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ARRANQUE PARA MOTORES EXCEPTO DE AVIACIÓN	3,533	393	77	16	434	42	821	92	1,259	96
8511902900	LAS DEMÁS					19	3	2,450	57		
8511903000	PARTES DE BUJÍAS EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	12	0								
8511909000	LAS DEMÁS PARTES DE APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ARRANQUE DE MOTORES	2,530	915	31	2	171	3	699	36	386	4
8512201000	FAROS DE CARRETERA (EXCEPTO FAROS SELLADOS DE LA SUBPARTIDA Nº 8539.10.00)	157	13	485	73	5,849	769	11,424	925	16,189	2,271
8512209000	LOS DEMÁS APARATOS DE ALUMBRADO UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	7,108	269	2,651	339	6,375	410	12,725	1,192	6,854	417
8512301000	BOCINAS	22	1			304	31	300	16	123	6
8512309000	LOS DEMÁS APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA EXCEPTO BOCINAS	1,186	133			66	9				
8512400000	LIMPIAPARABRISAS Y ELIMINADORES DE ESCARCHA O VAHO					104	31	246	32	39	2
8512901000	BRAZOS Y CUCHILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y VELOCÍPEDOS	1,230	37	10	3	12	0	3,609	548	25	2
8512909000	LAS DEMÁS PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO O			3,910	195	111	9	1,941	130	9,759	1,639

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	SEÑALIZACIÓN EXCEPTO BRAZOS Y CUCHILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y VELOCÍPEDOS										
8513101000	LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES DE SEGURIDAD	1,789	271	615	16	180	515				
8513109000	LAS DEMÁS LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES	61	5	3,103	285	9,429	134	1,580	319	23,755	765
8513900000	PARTES DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES	142	14								
8514100000	HORNOS DE RESISTENCIA (DE CALENTAMIENTO INDIRECTO)	10,705	209								
8514309000	LOS DEMÁS HORNOS EXCEPTO. DE ARCO	40,794	4,196	40,236	4,114	45,900	21,230	39,492	18,649	243,651	115,850
8514400000	DEMÁS APARATOS PARA TRATAMIENTO TÉRMICO DE MATERIAS POR INDUCCIÓN O PERDIDAS DIELECTRICAS					418	64				
8515110000	SOLDADORES Y PISTOLAS PARA SOLDAR	6,707	379	300	300	2,930	312	65,796	7,998	50	2
8515190000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA FUERTE O BLANDA					180	46			6,188	1,684
8515210000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METAL POR RESISTENCIA TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMÁTICOS									94,264	4,627
8515290000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METAL POR RESISTENCIA EXCEPTO AUTOMÁTICOS	400	64					8,777	3,192		
8515390000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METAL DE ARCO O CHORRO DE PLASMA EXCEPTO AUTOMÁTICOS	2,250	1,751	2,563	31			4,149	51	1,463	231
8515801000	POR ULTRASONIDO							7	23		
8515809000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS EXCEPTO AQUELLAS POR ULTRASONIDO	2,129	120	5,913	694	82,992	7,854	284,500	13,221	166	40
8515900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR	95,396	4,746	178,188	5,327			524,304	8,107	20,939	1,059
8516100000	CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA INSTANTÁNEO O ACUMULACIÓN Y CALENTADORES DE INMERSIÓN	484	128	38	1					1,392	128

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8516291000	ESTUFAS PARA CALEFACCIÓN DE ESPACIOS O SUELOS			99	25						
8516310000	SECADORES PARA EL CABELLO	10,885	353	18,876	1,382	11,180	188	26,255	2,382		
8516320000	LOS DEMÁS APARATOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO	41,348	1,587	41,864	1,577	5,745	96	21,670	759	14,058	1,677
8516330000	APARATOS PARA SECAR LAS MANOS					3,809	120			30,569	754
8516400000	PLANCHAS ELÉCTRICAS	44,857	2,159					13,345	917	7,537	577
8516500000	HORNOS DE MICROONDAS			367	17	1,775	247				
8516601000	HORNOS			1,071	800	275	48	5,077	954	14,883	2,497
8516602000	COCINAS			12,593	3,431	1,563	372	1,894	785	893	173
8516603000	CALENTADORES PARRILLAS Y ASADORES	424	91	2,975	516	20	15	1,290	258	34	2
8516710000	APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE CAFÉ O TE			141	5	20	9			4,362	175
8516790000	LOS DEMÁS APARATOS ELECTRO TÉRMICOS DE USO DOMÉSTICO	70,733	4,441	35,505	3,804	83,705	5,192	18	15	30,830	659
8516800000	RESISTENCIAS CALENTADORAS	2,963	38	6,540	549	303	20	51	6	175	1
8516900000	PARTES DE CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA APARATOS DE CALEFACCIÓN APARATOS ELECTROTÉRMICOS	1	0	144	5	71	4	1,512	328	44	16
8517110000	TELÉFONOS DE ABONADO DE AURICULAR INALÁMBRICO COMBINADO CON MICRÓFONO	45	3							3,564	68
8517120000	TELÉFONOS MÓVILES (CELULARES) Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS	677,382	2,193	68,681	52	7,456	49	3,962,691	11,108		
8517180000	LOS DEMÁS TELÉFONOS INCLUIDOS LOS TELÉFONOS MÓVILES (CELULARES) Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS	35,363	2,822	27,944	976	48,560	2,297	19,459	216	6,104	146
8517610000	ESTACIONES BASE	5,370	19								
8517621000	APARATOS DE CONMUTACIÓN PARA TELEFONÍA O TELEGRAFÍA AUTOMÁTICOS	1,017	28			5,889	26	2,411	24		
8517622000	APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN POR CORRIENTE PORTADORA O TELECOMUNICACIÓN DIGITAL	231,782	970	32,032	70	16,334	186	53,603	97	2,385	9
8517629000	LOS DEMÁS APARATOS PARA LA RECEPCIÓN CONVERSIÓN EMISIÓN Y	13,050	114	128,941	1,926	20,561	83	515,910	24,477	18,103	275

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	TRANSMISIÓN O REGENERACIÓN DE VOZ IMAGEN U OTROS DATOS INCLUIDOS LOS DE CONMUTACIÓN Y ENCAMINAMIENTO («SWITCHING AND ROUTING APPARATUS»)										
8517699000	LOS DEMÁS APARATOS PARA EMISIÓN TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE VOZ IMAGEN U OTROS DATOS EXCEPTO VIDEÓFONOS O APARATOS EMISORES O RECEPTORES DE RADIOTELEFONÍA O RADIOTELEGRAFÍA	5,501	13	3,760	101	9,212	14	24,073	266		
8517700000	PARTES	26,897	210	60,501	180	8,190	103	230,955	172	53,721	34
8518100000	MICRÓFONOS Y SUS SOPORTES							2,975	1,050		
8518210000	UN ALTAVOZ (ALTOPARLANTE) MONTADO EN SU CAJA			280	69	450	174	13,847	1,807	665	206
8518220000	VARIOS ALTAVOCES (ALTOPARLANTES) MONTADOS EN UNA MISMA CAJA	9,600	200	41,961	1,824						
8518290000	LOS DEMÁS ALTAVOCES	49	1	37,011	1,794	2,115	314	45,071	7,451	506	400
8518300000	AURICULARES INCLUSO COMBINADOS CON MICRÓFONO	2,458	45			1,027	57	28,341	1,102		
8518400000	AMPLIFICADORES ELÉCTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA	116,711	6,800	9,725	240			12,112	1,635	85	24
8518500000	EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO			10,067	477	200	147	3,478	223	4,450	54
8518909000	LAS DEMÁS							1,685	284		
8519309000	GIRADISCOS SIN CAMBIADOR AUTOMÁTICO DE DISCOS					44,570	5,190				
8519812000	REPRODUCTORES POR SISTEMA DE LECTURA ÓPTICA	7	3			211,150	30,000	449	95		
8519819000	LOS DEMÁS APARATOS EXCEPTO REPRODUCTORES DE CASETES (TOCACASETES) O POR SISTEMA DE LECTURA ÓPTICA			4,265	257			1	0	5,640	124
8519899000	LOS DEMÁS APARATOS EXCEPTO TOCADISCOS									21,150	332
8521100000	APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO DE CINTA MAGNÉTICA							5,624	210	3,078	128
8521901000	DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA	2,300	28								

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	GRABACIÓN EN DISCOS COMPACTOS										
8521909000	LOS DEMÁS APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS) EXCEPTO LOS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA GRABACIÓN EN DISCOS COMPACTOS	175,732	14,648	168,411	5,057	150,395	4,782	66,400	1,400	395,324	11,309
8522909000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21;					1,514	11				
8523210000	TARJETAS CON BANDA MAGNÉTICA INCORPORADA	4,557	83	57	5	971	53	4,130	2	245	14
8523291000	DISCOS MAGNÉTICOS									377	180
8523292300	DE ANCHURA SUPERIOR A 6 5 MM			596	4						
8523293190	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM					0	1				
8523299000	LOS DEMÁS SOPORTES MAGNÉTICOS							18,350	1,143	8,975	580
8523402100	PARA REPRODUCIR SONIDO			58,758	11,268						
8523402200	PARA REPRODUCIR IMAGEN O IMAGEN Y SONIDO			24,755	2,621						
8523402900	LOS DEMÁS	7,898	119	25,050	47						
8523491000	PARA REPRODUCIR SONIDO					524,410	52,140	42,603	754		
8523492000	PARA REPRODUCIR IMAGEN O IMAGEN Y SONIDO					996	31	1,092	52	36,132	1,134
8523499000	LOS DEMÁS SOPORTES ÓPTICOS					638	247	13,689	661	722	43
8523510000	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE DATOS A BASE DE SEMICONDUCTORES	17,626	70	1,399	86	4,626	90	238	2	2,537	112
8523591000	TARJETAS Y ETIQUETAS DE ACTIVACIÓN POR PROXIMIDAD			507	1			1,600	7		
8523599000	LOS DEMÁS SOPORTES SEMICONDUCTORES							335	2		
8523802920	LOS DEMÁS DISCOS PARA TOCADISCOS GRABADOS					1	0				
8523803000	PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN					833	3				
8523809000	LOS DEMÁS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANÁLOGAS									1,065	21

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8525502000	DE TELEVISIÓN									15,470	38
8525602000	DE TELEVISIÓN							9,884	262		
8525801000	CÁMARAS DE TELEVISIÓN							39,902	185	61,402	380
8525802000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES Y VIDEOCÁMARAS	266,003	1,892	1,475	60	139,191	1,016	106,330	1,073	22,813	83
8526910000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIONAVEGACIÓN	216	2							181	123
8526920000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIOTELEMANDO			1,496	3						
8527130000	DEMÁS APARATOS COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO	5,068	809	11,775	479			43,515	255		
8527190000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIODIFUSIÓN SIN FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR	56,309	2,005								
8527210000	APARATOS COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR	79,970	2,220	35,424	1,190	85,200	2,200	40,103	708		
8527290000	DEMÁS APARATOS COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO CON FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR	95,780	1,740	102,265	3,100	89,737	2,877				
8527910000	COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO			33	9	17,138	652				
8527990000	LOS DEMÁS APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN EXCEPTO LOS COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO NI SIN COMBINAR CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO PERO COMBINADOS CON RELOJ	193,505	23,289								
8528410000	DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	774	11	235	4	161	1				
8528510000	DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA	319,842	13,760	7,009	98	1,818	25	1,408	13	2,096	24

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARTIDA 84.71										
8528590000	LOS DEMÁS MONITORES EXCEPTO DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE EN UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	466	17	6,742	31	4,934	99			884,170	34,936
8528690000	LOS DEMÁS PROYECTORES EXCEPTO DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE EN UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71			32,882	360	4,376	52	29,341	1,037	7,944	98
8528710000	NO CONCEBIDOS PARA INCORPORAR UN DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN (DISPLAY) O PANTALLA DE VÍDEO	183,483	6,095					247,000	12,642		
8528720000	LOS DEMÁS EN COLORES	174,947	6,441	290,054	15,064	1,734,076	45,738	27,431	325	671,922	20,085
8529101000	ANTENAS DE FERRITA PARA LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28					3,693	25	3,563	13		
8529102000	ANTENAS PARABÓLICAS PARA LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	33,886	9,418			172,320	69,950				
8529109000	LOS DEMÁS ANTENAS Y SUS PARTES PARA LAS PARTIDAS. 85.25 A 85.28; PARTES	23,472	6,145	8	2	7,860	3,503	20,619	1,057	1,055	694
8529901000	MUEBLES O CAJAS DESTINADAS PARA APARATOS DE LAS PARTIDAS. 85.25 A 85.28							8,400	765		
8529909000	LAS DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	3	2			3,713	61	20	10	39,571	282
8530801000	SEMÁFOROS Y SUS CAJAS DE CONTROL									8,960	130
8530900000	PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN SEGURIDAD CONTROL O MANDO PARA VÍAS FÉRREAS O CARRETERAS									882	44
8531100000	AVISADORES ELÉCTRICOS DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO O INCENDIO Y APARATOS SIMILARES			13,950	1,025	29,506	535	25,144	326	30,373	985
8531200000	TABLEROS INDICADORES CON DISPOSITIVOS DE LCD O DIODOS	632	7	286	3			26,760	2,237	5,283	7

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	EMISORES DE LUZ										
8531800000	LOS DEMÁS APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL	98	2	6,694	758	1,559	15	10,646	277	13,055	437
8531900000	PARTES DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL					36,545	1,226	875	19	33,068	348
8532220000	CONDENSADORES FIJOS DE ELECTROLÍTICOS DE ALUMINIO	248	1					1,021	5		
8532290000	LOS DEMÁS CONDENSADORES FIJOS	71	5	10	0	125	0			126	1
8533290000	LAS DEMÁS RESISTENCIAS FIJAS	832	21	15,825	1,241					3	0
8533399000	LOS DEMÁS RESISTENCIAS VARIABLES BOBINADAS POTENCIA >20W									173	2
8533401000	REÓSTATOS TENSIÓN <=260 V INTENSIDAD <= 30 A	1,143	128								
8533409000	LAS DEMÁS RESISTENCIA VARIABLES	144	12	55	2	164	6	30	15		
8534000000	CIRCUITOS IMPRESOS.			3,738	15	4,003	280				
8535100000	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLE PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1000 VOLTIOS	157	2					8,766	80	3,330	44
8535290000	LOS DEMÁS DISYUNTORES PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1000 VOLTIOS	3	0	4,524	6					72	3
8535300000	SECCIONADORES E INTERRUPTORES	820	79	17,290	1,355	189	6	14,821	468	6,843	250
8535401000	PARARRAYOS Y LIMITADORES DE TENSIÓN					686	5	49	0	1,226	40
8535909000	LOS DEMÁS APARATOS PARA CORTE SECCIONAMIENTO PROTECCIÓN DERIVACIÓN EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EXCEPTO CONMUTADORES			10,333	843	991	15				
8536101000	FUSIBLES PARA VEHÍCULOS DEL CAPITULO 87			53	15			1	0	2	0
8536102000	LOS DEMÁS FUSIBLES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	1,679	58			394	31				
8536109000	LOS DEMÁS FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLE PARA UNA TENSIÓN <= 1000 VOLTIOS	241	40	1,103	16	126	11	16	2	5,899	19
8536202000	PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O	88	1	2,174	59			5	4	30	6

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	IGUAL A 100 A										
8536209000	LOS DEMÁS DISYUNTORES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1000 VOLTIOS	104	2	5,668	152			19,329	400	11	1
8536301100	DESCARGADORES CON ELECTRODOS EN ATMÓSFERA GASEOSA PARA PROTEGER LÍNEAS TELEFÓNICAS					11	1				
8536301900	LOS DEMÁS SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA («AMORTIGUADORES DE ONDA») EXCEPTO DESCARGADORES CON ELECTRODOS EN ATMÓSFERA GASEOSA PARA PROTEGER LÍNEAS TELEFÓNICAS			307	1	1,080	33	70	5		
8536309000	LOS DEMÁS APARATOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TENSIÓN <= 1000 VOLTIOS	35	2	997	11			104	43		
8536411000	PARA CORRIENTE NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 30 A	802	26	216	14	349	16	118	11	127	14
8536419000	LOS DEMÁS RELÉS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 60 V PARA CORRIENTE NOMINAL SUPERIOR A 30 A			1,558	14	1,350	7	34	2	909	64
8536491100	CONTACTORES PARA UNA TENSIÓN > 60 V PERO <= 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	426	16	708	19	93	7			167	2
8536491900	RELÉS PARA UNA TENSIÓN > 60 V PERO <= 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	969	12	63	2	811	4	270	29	21	1
8536499000	LOS DEMÁS RELÉS	4,120	75	395	11	1,183	105	304	5	4,095	7
8536501100	DEMÁS INTERRUPTORES SECCIONADORES Y CONMUTADORES PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87 PARA UNA TENSIÓN <= 260 V	653	104	1,158	138	3,520	233	4,782	327	2,557	185
8536501900	DEMÁS INTERRUPTORES SECCIONADORES Y CONMUTADORES PARA UNA TENSIÓN <= 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	14,543	674	838	65	6,543	2,291	6,905	349	4,736	60
8536509000	LOS DEMÁS INTERRUPTORES SECCIONADORES Y CONMUTADORES	14,714	571	2,900	40	9,232	1,049	6,772	79	32,253	2,523
8536610000	PORTALÁMPARAS	103	16	24	1			19	1		
8536690000	CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES)	4,169	739	9,516	1,281	1,980	840	1,694	326	2,384	27

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8536700000	CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS					1,260	11			597	8
8536901000	APARATOS DE EMPALME O CONEXIÓN PARA UNA TENSIÓN <= A 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	101	3	2,223	84	4,225	81	4,203	222	54,363	2,245
8536909000	DEMÁS APARATOS PARA CORTE SECCIONAMIENTO PROTECCIÓN DERIVACIÓN EMPALME. PARA TENSIÓN <= 1000 V	1,919	80	480	6	7,373	270	30,751	1,655	99,470	5,874
8537101000	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC)	62,580	384	86,985	590	2,677	81				
8537109000	LOS DEMÁS CUADROS PANELES CONSOLAS PARA CONTROL O DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V ASÍ COMO LOS APARATOS DE CONTROL NUMÉRICO	19,469	1,166	771,672	22,853	4,791	912	143,896	4,552	177,809	1,210
8537200000	CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES EQUIPADOS PARA UNA TENSIÓN > 1.000 V			823,513	56,741	141,655	10,035	3,830,310	269,482	4,169	53
8538100000	CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES DE LA PARTIDA N° 85.37 SIN SUS APARATOS	19,719	3,924	35,788	8,500			27,898	3,667	3,624	24
8538900000	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35 85.36 U 85.37.	2,238	79	3,137	92	152	43	12,227	7,045	20,150	331
8539100000	FAROS O UNIDADES SELLADOS			183	18	1,165	12	1,830	166	234	11
8539210000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA EXCEPTO INFRARROJOS HALÓGENOS DE VOLFRAMIO	128	4	270	5	303	20	7,929	651	1,128	102
8539221000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA TIPO MINIATURA DE POTENCIA <=200 W Y TENSIÓN >100 V	86	1					1,549	75		
8539229000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA DE POTENCIA. <= 200 W Y TENSIÓN > 100 V	64,573	17,458	43	2	34	2	11,860	1,110	14,508	2,167
8539291000	LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA PARA APARATOS DE	147	2	403	34	174	13	494	53	1,152	83

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ALUMBRADO DE CARRETERAS O SEÑALIZACIÓN VISUAL										
8539292000	LAS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA TIPO MINIATURA	1,207	127			24	2	3,640	269		
8539299090	LAS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA	1,844	108	768	24	2,999	169	402	30	484	43
8539311000	TUBULARES RECTOS	2,270	78	14,490	3,386	288	1	2,930	297	27,643	5,317
8539312000	TUBULARES CIRCULARES			2,614	93	6,445	508				
8539313000	COMPACTOS INTEGRADOS Y NO INTEGRADOS			96,535	7,541	180,600	15,497	123,655	8,931	285,179	27,495
8539319000	LOS DEMÁS FLUORESCENTES DE CÁTODO CALIENTE	218	16								
8539320000	LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO O SODIO; LÁMPARAS DE HALOGENURO METÁLICO	537	37					28,671	688	13,854	550
8539392000	LÁMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA PARA LA PRODUCCIÓN DE LUZ RELÁMPAGO			10	0						
8539399000	LOS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA EXCEPTO LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS	8	4	682	19	34	2	647	5		
8539490000	LOS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS	13	0								
8539909000	DEMÁS PARTES DE LÁMPARAS Y TUBOS ELÉCTRICOS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA ULTRAVIOLETAS	276	30			268	94	252	86	4,594	126
8540990000	LAS DEMÁS PARTES DE LÁMPARAS TUBOS Y VÁLVULAS ELECTRÓNICOS									4,135	40
8541100000	DIODOS EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ	3,327	132	248	3			448	4	1,496	10
8541290000	LOS DEMÁS TRANSISORES EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES			26	1					5	0
8541300000	TIRISTORES DIACS Y TRIACS EXCEPTO LOS DISPOSITIVOS FOTOSENSIBLES									44	1
8541401000	CÉLULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTÉN ENSAMBLADAS EN MÓDULOS O PANELES									21,150	1,496
8541409000	LOS DEMÁS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES INCLUIDAS LAS CÉLULAS	5,287	81	2,108	6	2,288	3				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	FOTOVOLTAICAS										
8541500000	LOS DEMÁS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES							66	4		
8541900000	PARTES DE DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES									1	0
8542310000	PROCESADORES Y CONTROLADORES INCLUSO COMBINADOS CON MEMORIAS CONVERTIDORES CIRCUITOS LÓGICOS AMPLIFICADORES RELOJES Y CIRCUITOS DE SINCRONIZACIÓN U OTROS CIRCUITOS	4,988	88	4,747	82	108,990	961	63,793	1,506	27,862	866
8542320000	MEMORIAS	3	2	591	11	375	21	222	14	16,275	3
8542390000	PARTES DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS	250	3			339	4	8	0		
8542900000	PARTES DE CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRÓNICAS							6,679	1	105	3
8543200000	GENERADORES DE SEÑALES					1,897	10	8,179	54	241	33
8543701000	ELECTRIFICADORES DE CERCAS	122,086	3,395	131,828	2,779	181,587	4,165	87,123	1,871	115,650	4,090
8543702000	DETECTORES DE METALES	1,240	45	3,000	32						
8543703000	MANDO A DISTANCIA (CONTROL REMOTO)	12,749	407	4,888	92	212,289	1,959	48,397	502	55,367	835
8543709000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN PROPIA	21,450	12	827,189	11,402	178,869	9,369	35,472	908	382,752	22,582
8543900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS CON FUNCIÓN PROPIA NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.			54,846	4	5,106	458	34,071	155		
8544190000	LOS DEMÁS ALAMBRES PARA BOBINAR	11	1							16,052	2,600
8544200000	CABLES Y DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS COAXIALES	2,582	412	585	22	36,050	3,666	9,207	2,213	88,704	7,640
8544300000	JUEGOS DE CABLES PARA BUJÍAS DE ENCENDIDO Y DEMÁS UTILIZADOS EN MEDIOS DE TRANSPORTE	200	4	22	6	47	2	15	1	376	53
8544421000	DE TELECOMUNICACIÓN	12,484	536	255	6	313	1	9,773	509		
8544422000	LOS DEMÁS DE COBRE	548	5	8,846	306	42,657	2,260	19,924	1,363	42,507	3,472
8544429000	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS	7,707	454	19,088	1,226	12,201	593	24,582	645	1,313	255

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN EXCEPTO DE TELECOMUNICACIÓN Y LOS DEMÁS DE COBRE										
8544491010	PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 80 V.	11,954	1,335	18,345	1,900			3,825	226	15,546	1,950
8544491090	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V DE COBRE PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 80 V	50,890	7,004	7,452	460	258,570	32,610	78,380	9,132		
8544499010	PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 80 V.	53	40,840	1,500	420	4	0				
8544499090	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V EXCEPTO DE COBRE PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 80 V	254	5			3,519	658	59,424	12,321	144,530	35,323
8544601000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V DE COBRE	63,692	8,206	76,099	12,002	51,891	6,533	221,251	55,687	11,515	1,461
8544609000	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V			1,960	76	18,338	1,096	1,792,947	443,774	1,406,492	306,556
8544700000	CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS	2,139	90	542	25					9,803	379
8545110000	ELECTRODOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN HORNOS			19	3	10	1				
8545190000	LOS DEMÁS ELECTRODOS			38	1					523	15
8545200000	ESCOBILLAS	2,573	0	1,063	8	535	27	1,094	54	400	4
8545909000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRAFITO U OTROS CARBONES INCLUSO CON METAL PARA USOS ELÉCTRICOS	3,523	183	2	0						
8546100000	AISLADORES ELÉCTRICOS DE VIDRIO							68,275	34,758	72,595	36,790
8546901000	DE SILICONA									60,350	5,676
8546909000	LOS DEMÁS AISLADORES EXCEPTO DE SILICONA	5,600	306	1,380	41	2,657	135	8,334	442	6,804	402
8547200000	PIEZAS AISLANTES DE PLÁSTICO					660	16	673	42	4,484	195

Fuente: SUNAT

Tabla A.3: Exportaciones peruanas del sector vestimenta al mercado de Chile para el periodo 2010-2014, según partida

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO											
6101200000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	12,580	1,367	33,442	1,195	38,158	2,900	102,624	5,885	83,735	1,882
6101300000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	28,721	6,683	35,317	7,541	83,823	10,304	5,157	887	13,939	1,734
6101901000	DE LANA O PELO FINO	23,254	7,885	28,710	8,005	29,627	8,761	19,089	4,777	24,191	5,390
6101909000	LOS DEMÁS ABRIGOS CHAQUETONES CAPAS ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.03 DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.	25,517	4,752	18,293	4,248	4,199	469	842	54	153	88
6102100000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	45,697	4,601	44,644	1,432	59,585	1,037	38,782	581	61,120	627
6102200000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	16,907	1,897	20,034	1,156	13,948	809	70,855	3,477	37,084	2,135
6102300000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	9,954	1,369	53,145	6,082	86,611	5,890	43,889	3,786	57,065	4,846
6102900000	ABRIGOS CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	2,204	230	29,113	4,389	3,042	361	2,634	45	792	120
6103101000	DE LANA O PELO FINO	11,714	108	822	6	10,662	293				
6103102000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	30	4	3,565	378						
6103109000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					28,882	795				
6103220000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	11,481	931	14,143	798	14,299	1,145	45,928	1,392	140,311	2,395

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6103230000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	21,700	2,871	26,355	2,663	37,688	3,883	26,664	1,764	63,440	2,350
6103291000	DE LANA O PELO FINO	29	10			8	0	1,858	204	230	47
6103299000	LOS DEMÁS CONJUNTOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.	2,594	254	954	75	114	12	192	27		
6103310000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO	392	148	3,035	244	3,793	122	622	110	55	52
6103320000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	78,286	5,832	6,351	482	1,072	42	3,171	355	14,709	312
6103330000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	17,023	3,452	52,649	4,771	119,528	9,604	4,106	546	14,684	3,454
6103390000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	5,934	656	1,465	108	2,816	78				
6103410000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO	821	156	2,532	702	30	5	92	70	26	10
6103420000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	19,402	2,075	23,989	1,389	41,351	1,086	129,016	4,239	103,381	1,533
6103430000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	77,898	11,691	68,479	6,749	74,683	8,111	32,583	1,640	41,116	4,256
6103490000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTO(CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	4,903	1,443	3,464	1,103	13,782	2,865	593	134	570	219
6104130000	TRAJES SASTRE DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS			30,865	2,835	5,470	406	2,335	266	2,046	63

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6104199000	LOS DEMÁS TRAJES SASTRE DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO y ALGODÓN.									203,280	1,360
6104220000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	286,422	51,227	174,996	32,010	221,314	31,160	151,533	16,874	429,572	14,224
6104230000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	65,418	7,842	29,851	3,211	60,439	7,032	44,925	5,466	481,131	5,842
6104291000	DE LANA O PELO FINO	383	68	116	21	77	20	4,656	1,102	727	138
6104299000	LOS DEMÁS CONJUNTOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.	32,375	4,598	814	61	7,011	60	2,752	375		
6104310000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	35,035	490	49,907	386	16,185	605	9,183	125	20,322	152
6104320000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	22,578	791	8,121	224	12,486	384	15,347	319	104,754	814
6104330000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	3,349	649	95,424	20,271	133,497	16,717	68,923	3,562	133,840	8,269
6104390000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	3,475	393	1,854	201	105	1	21,063	582	2,745	136
6104410000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	2,555	58	5,428	52	18,168	235	16,772	959	9,224	62
6104420000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	113,766	4,456	192,202	4,805	333,531	7,693	327,215	9,958	396,304	14,726
6104430000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	113,271	3,838	180,227	5,961	144,654	5,310	309,570	11,883	504,696	13,477
6104440000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	26,191	557	9,563	256	27,917	839	6,874	288	12,704	347
6104490000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	3,971	284	1,733	192	5,197	545	3,298	49	14,160	1,029
6104510000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO			3,176	18	6,583	44	1,098	8	740	223
6104520000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	9,590	623	17,915	464	42,259	2,997	84,251	3,468	20,722	474
6104530000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE	7,246	449	13,297	481	19,846	898	29,515	1,455	11,336	427

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	FIBRAS SINTÉTICAS										
6104590000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	2,375	184	173	56	2,208	111	429	27	25,950	540
6104610000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZÓN)Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJER O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	269	48	815	260	1,396	400	588	75	1,459	46
6104620000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZÓN)Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	504,757	90,233	527,615	89,573	654,878	97,855	1,479,149	121,523	2,288,079	158,837
6104630000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	61,076	6,830	173,622	16,851	244,274	40,009	385,666	57,930	203,433	19,387
6104690000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	23,044	2,957	1,879	319	19,662	3,412	12,602	1,966	26,939	1,250
6105100041	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES TEÑIDO DE UN SOLO COLOR	70,352	1,776	163,942	3,451	207,877	4,212	126,539	2,863	98,698	2,888
6105100042	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON MOTIVOS DE RAYAS	50,091	1,002	677,843	27,644	806,949	29,341	1,149,990	40,599	707,139	29,694
6105100049	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO PARA HOMBRES	112,601	4,293	68,882	1,656	104,493	1,754	415,254	9,428	369,230	7,741
6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA	1,148,854	50,914	568,319	11,069	662,168	11,738	949,217	25,670	413,532	8,058

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SÓLO COLOR INCLUIDO LOS BLANQUEADOS										
6105100052	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES A RAYAS	727,164	24,666	615,530	9,979	489,659	7,322	382,859	7,339	156,341	2,904
6105100059	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES	236,440	10,901	154,457	3,292	113,626	1,686	1,179,775	25,279	887,307	21,901
6105100080	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES	4,680	131	15,411	466	564	14	112,088	2,335	18,861	365
6105100091	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES Y NIÑOS CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO	2,599	42	2,339	45	3,910	58	22,177	185	4,281	75
6105100092	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES O NIÑOS	238,269	8,294	21,977	401	67,883	1,536	108,376	2,716	7,951	144
6105100099	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS	47,063	2,805	46,421	1,903	29,054	943	16,531	595	50,383	1,056
6105201000	CAMISAS DE PUNTO DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS PARA HOMBRES O NIÑOS			2,454	365	700	112	115,413	794	1,498	35
6105209000	CAMISAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑOS	7,250	305	22,918	2,364	80,586	12,176	22,039	2,637	7,074	539
6105900000	CAMISAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS	392	56	1,014	176	12,835	1,361	2,876	571	6,426	998
6106100021	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO DE UN COLOR	14,852	265	14,200	268	14,849	225	26,480	513	13,633	262
6106100022	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	5,580	93	6,822	106	58,116	776	16,100	282	435	8

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO DE DISTINTOS COLORES										
6106100029	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO:	11,194	334	1,980	371	8,686	620	12,816	975	23,016	1,637
6106100031	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL UN SÓLO COLOR INCLUSO BLANQUEADO	42,459	884	99,052	1,542	156,635	2,428	92,264	1,702	66,169	1,513
6106100032	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL DE DISTINTOS COLORES A RAYAS	22,701	374	58,454	932	140,315	1,868	63,181	1,156	49,071	825
6106100039	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL	7,197	183	43,799	1,135	23,764	403	47,021	1,022	46,072	837
6106100090	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	67,016	1,437	135,518	2,980	69,052	1,809	195,840	2,108	134,285	3,034
6106200000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	166,623	7,458	231,564	7,254	258,765	11,698	121,185	3,692	1,854,027	5,861
6106900000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS	717	121	483	217	7,777	294	3,983	124	12	5
6107110000	CALZONCILLOS Y SLIPS DE ALGODÓN	30,192	2,583	26,905	3,530	25,230	2,318	24,526	2,453	41,582	3,613
6107120000	CALZONCILLOS Y SLIPS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	1,773	135	3,946	132	1,151	130	90	18		
6107210000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS	77,621	3,275	119,466	6,848	148,107	7,956	330,033	19,473	121,503	6,609
6107220000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑO	50	9	13,909	780	6,427	525	10,035	740	273	60

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6107290000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS	103	18			364	40				
6107910000	ALBORNOCES BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS	720	61	2,029	762			141	1		
6108110000	COMBINACIONES Y ENAGUAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	34	12	1,855	284			360	81		
6108190000	COMBINACIONES Y ENAGUAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS	268	17	440	88	98	9	1,024	211	1,279	72
6108210000	BRAGAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	1,392,269	174,126	1,236,895	157,276	1,421,627	171,410	1,654,419	177,542	1,495,814	176,037
6108220000	BRAGAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	14,322	2,062	989	102	11,721	1,393	41,535	1,545	22,011	965
6108290000	BRAGAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS	1,393	144	3,271	565			11,954	1,230	10,968	1,444
6108310000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	159,806	6,194	346,230	13,801	402,785	16,905	383,670	20,075	255,903	10,736
6108320000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	281	46	22,191	480	52,367	1,238	9,752	127	8,921	153
6108390000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS			4,700	344						
6108910000	SALTOS DE CAMA BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	13,376	386	656	44	650	18	1,665	176	385	26
6108920000	SALTOS DE CAMA BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS					4,781	158	12,353	341	11,679	439
6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS	1,016,566	35,247	1,649,849	45,521	1,514,273	38,908	1,816,761	36,887	1,001,291	21,211
6109100032	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES DE TEJIDOS CON HILADOS	73,767	1,705	142,039	2,328	160,085	2,345	111,139	2,468	78,830	1,494

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	DE DISTINTOS COLORES CON MOTIVO DE RAYAS										
6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES	2,466,219	153,022	2,777,354	134,783	1,639,480	83,334	1,556,530	78,173	1,618,580	79,819
6109100041	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS DE TEJIDOS TEÑIDOS DE UN SOLO COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS	722,520	25,570	119,746	3,514	165,836	7,364	721,736	19,803	348,701	7,772
6109100042	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS DE TEJIDOS CON/HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON MOTIVOS A RAYAS			1,013	14	3,168	43	14,899	378	1,177	25
6109100049	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS	1,208,829	88,336	1,303,780	68,168	930,704	48,418	1,713,380	68,052	1,482,463	69,082
6109100050	CAMISetas INTERIORES	33,620	995	54,316	1,484	8,151	453	47,088	1,513	5,841	254
6109901000	T-SHIRTS Y CAMISetas INTERIORES DE PUNTO DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	194,792	18,973	478,136	24,968	203,187	12,773	162,790	6,155	89,824	4,714
6109909000	T-SHIRTS Y CAMISetas INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,211,192	132,005	1,554,592	136,603	2,163,865	178,005	2,309,314	191,826	2,273,027	140,725
6110111010	CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK")	12,113	1,314	11,894	1,301	1,586	125	8,510	231	1,762	34
6110111090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE LANA; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	525,117	91,365	422,593	72,751	2,109,467	177,553	1,490,872	209,585	1,363,163	184,251
6110112000	CHALECOS	53,934	13,118	88,046	21,574	82,128	16,220	49,016	12,078	71,168	16,241
6110113000	CARDIGANES	151	6			208	3	5,781	734		
6110119090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) «PULLOVERS» CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO Y DE LANA; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	244,651	57,198	273,871	66,000	321,875	62,575	177,569	55,156	319,476	84,836
6110120000	SUÉTERES CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CABRA DE CACHEMIRA DE PUNTO							514	288		
6110191010	CON CUELLO DE CISNE (SOUS PULL TURTLE NECK)	4,567	33	98	1			40	0		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6110191090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE LANA O PELO FINO; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	117,756	1,297	132,845	871	102,200	617	156,442	870	148,298	3,161
6110192000	CHALECOS	6,839	76	18,095	143	22,943	1,086	14,213	839	11,182	390
6110193000	CARDIGANES	58,628	780	122,633	1,037	116,518	819	99,545	679	168,276	998
6110199090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) «PULLOVERS» CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE LANA O PELO FINO; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	12,638	388	22,144	1,314	5,193	32	5,428	25	2,221	11
6110201010	CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK")	13,874	1,611	12,841	1,276	18,536	436	13,524	443	13,705	879
6110201090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE ALGODÓN; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	403,265	45,004	503,150	27,343	438,975	16,751	286,266	10,255	332,388	10,315
6110202000	CHALECOS	14,331	363	71,533	1,570	11,589	329	5,517	150	1,628	41
6110203000	CARDIGANES	36,444	1,187	62,244	1,205	138,641	2,301	22,322	320	2,705	30
6110209010	CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK")	2,863	167	29	0	10,573	99	35,846	338	89,283	619
6110209090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) «PULLOVERS» CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO Y DE ALGODÓN; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	542,933	46,198	473,470	28,370	700,082	26,430	563,620	23,580	770,167	22,993
6110301000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	243,621	26,794	314,465	27,630	182,107	15,325	262,786	24,280	158,622	6,658
6110309000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS ARTIFICIALES	674,962	106,396	996,803	142,144	1,508,165	151,072	1,101,091	146,405	669,775	76,910
6110900000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	400,596	41,673	1,148,482	90,842	300,006	25,803	301,901	36,426	206,976	26,258
6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE ALGODÓN	1,690,730	91,375	2,037,503	80,247	2,352,219	84,657	4,781,182	108,348	2,842,756	102,996

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6111300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE FIBRAS SINTÉTICAS	111,716	11,684	126,115	10,563	260,128	16,936	193,113	13,575	113,702	8,300
6111901000	DE LANA O PELO FINO	22,023	3,884	20,352	4,212	36,237	8,945	25,065	7,406	40,781	4,304
6111909000	LAS DEMÁS	24,895	4,549	17,615	3,061	158,100	2,318	27,118	2,046	33,595	5,228
6112110000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE DE ALGODÓN	9,712	1,456	63,993	3,781	5,488	249	4,185	375	15,654	1,291
6112120000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE DE FIBRAS SINTÉTICAS	110,826	25,973	123,414	20,475	132,832	18,783	66,037	11,158	113,052	26,623
6112190000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,414	463							390	109
6112200000	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUÍ	1,438	155	130	48					6,653	188
6112310000	BAÑADORES PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	3,343	49	13,680	220	835	6	120	25		
6112390000	BAÑADORES PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES							7	0		
6112410000	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	163,257	1,540	40,153	231	70,489	423	191,604	1,311	43,685	3,360
6112490000	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	5	1							4,258	458
6113000000	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03 59.06 59.07	34	13	3,819	700	12,358	870	29,228	567		
6114200000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO DE ALGODÓN	153,744	3,916	268,104	7,204	212,240	7,513	409,767	9,239	566,874	7,152
6114300000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	251,696	9,399	688,719	19,479	332,908	11,783	498,734	11,342	635,429	9,996
6114901000	DE LANA O PELO FINO	16	8							1,320	24
6114909000	LAS DEMÁS	282	204	462	7	45,403	413	2,352	37	1,742	44
6115101000	MEDIAS DE COMPRESIÓN PROGRESIVA							8,786	296		
6115109000	LAS DEMÁS CALZAS PANTY-MEDIAS LEOTARDOS Y MEDIAS DE COMPRESIÓN PROGRESIVA; A EXCEPCIÓN DE LAS MEDIAS DE	27	9	174	48	30	4	25,957	877	140	27

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	COMPRESIÓN PROGRESIVA.										
6115210000	DE FIBRAS SINTÉTICAS DE TÍTULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO	62,046	1,915	176,593	6,299	227,329	9,877	102,782	3,443	80,045	2,669
6115220000	DE FIBRAS SINTÉTICAS DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO	1,117	35	26,180	740	26,810	675			13,983	264
6115290000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTIL	3,024	244	18,084	512	3,168	425			2,279	91
6115301000	DE FIBRAS SINTÉTICAS			31,428	1,213	25,274	839	31,583	1,154	21,097	679
6115309000	LAS DEMÁS					2,975	160				
6115940000	DE LANA O PELO FINO	53,523	14,604	221,162	22,310	208,518	31,146	133,954	32,729	112,158	25,959
6115950000	DE ALGODÓN	77,411	3,004	82,593	2,540	133,394	5,783	125,929	3,566	92,996	2,961
6115960000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	14,667	978	56,715	2,197	16,137	1,148	26,617	1,054	36,914	1,739
6115990000	CALZAS PANTYS LEOTARDOS MEDIAS CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	900	179	17	17	46	19	30,652	1,147	14,556	612
6116100000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO IMPREGNADOS RECUBIERTOS O REVESTIDOS CON PLÁSTICO O CAUCHO	191	17	4,625	112	90	35	32,675	4,766	385	107
6116910000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE LANA O PELO FINO	23,009	5,500	47,869	11,937	146,535	24,058	96,677	22,478	57,429	13,429
6116920000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE ALGODÓN	515	50	1,113	106	1,041	113	7,049	342	1,906	163
6116930000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS	3,746	232	380	14	11,454	384	5,795	311	171	41
6116990000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	339	80	588	7	277	6	2,476	193	980	16
6117100000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	94,362	21,670	121,147	20,535	73,061	17,611	67,052	14,022	108,300	14,702
6117801000	RODILLERAS Y TOBILLERAS DE PUNTO	30	25					1	0		
6117802000	COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES							6	1	658	9
6117809000	LOS DEMÁS COMPLEMENTOS DE	3,132	306	2,227	145	3,084	740	6,136	455	490	226

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	VESTIR										
6117901000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	10	2			23	6	3,089	252	11,172	1,334
6117909000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO DE OTRAS MATERIAS	38,778	3,545	19,173	2,699	23,913	2,325	62,075	5,672	110,605	9,431
PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO											
6201110000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO	2,731	910	9,611	2,562	15,408	4,027	31,242	6,869	35,235	6,402
6201120000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ART. SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	31,498	4,139	7,823	989	7,773	311	56,597	978	70,982	1,499
6201130000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	276,368	14,837	84,621	13,162	153,093	18,362	327,908	54,207	91,736	18,559
6201190000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	2,102	324	2,208	347	2,303	167			15,741	3,377
6201910000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA 62.03 DE LANA O PELO	8,529	720	317	69			379	92		
6201920000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS DE LA 62.03 DE ALGODÓN	26,265	1,678	8,861	1,222	1,548	140	850	23	929	21
6201930000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS DE LA 62.03 DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	39,843	2,455	26,121	3,886	17,074	1,515	8,846	1,364	21,952	947
6201990000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03 DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	130	66	115	14	202	124	184	37	556	41

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6202110000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	98,667	830	107,640	862	132,589	835	186,768	1,692	257,179	3,222
6202120000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	4,385	415	1,732	200	2,332	79	11,538	1,668	8,321	708
6202130000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	96,043	2,683	85,074	8,049	45,078	3,510	57,945	7,381	51,315	9,858
6202190000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,839	402	1,202	259	15,444	1,916	1,697	191	1,170	324
6202910000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS EXCEPTO DE LA PARTIDA 62.04 DE LANA O PELO	6,548	145	45	6	1,766	23	1,270	17		
6202920000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS EXCEPTO DE LA PARTIDA 62.04 DE ALGODÓN	16,421	339	10,222	1,113	9,674	217	7,892	99	3,149	42
6202930000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS EXCEPTO DE LA 62.04 DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	24,966	700	38,609	2,321	11,436	1,141	16,813	1,400	23,612	904
6202990000	ANORAKS CAZADORA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS EXCEPTO DE LA PARTIDA 62.04 DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,409	49	244	4	965	31	2,938	299	2,680	25
6203110000	TRAJES (AMBOS O TERNOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO							13,355	156		
6203120000	TRAJES (AMBOS O TERNOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS			54	12	1,726	171	2,192	298	631	175
6203190000	TRAJES (AMBOS O TERNOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	345	35	24	5	90	15	4,626	85	509	69

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6203220000	CONJUNTOS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	18,222	1,914	15,652	1,226	3,889	259	4,170	316	17,565	949
6203230000	CONJUNTOS PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	26,220	2,890	111,889	8,653	42,033	4,966	63,835	6,686	23,333	3,758
6203291000	DE LANA O PELO FINO	150	57			56	20	8,000	46		
6203299000	LOS DEMÁS CONJUNTOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.	1,068	241	425	60	97,189	358	437	141	554	79
6203310000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO	25,648	284	6,254	193	15,944	439	36,497	657	9,577	351
6203320000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	3,046	308			14,231	516	15,039	559	7,212	303
6203330000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	23,014	3,474	52,363	3,282	32,302	2,079	8,429	2,132	7,078	1,893
6203390000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	391	89			281	53	259	4	4,098	95
6203410000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE LANA O PELO FINO	183	56			6	5	1,559	74	350	156
6203421010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO	68,821	3,714	188,228	6,687	31,759	1,573	483,160	23,252	44,192	2,782
6203421020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS	2,357	112	2,080	328			2,726	205	679	151
6203422010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO	1,576	306	44,099	2,543	2,716	484	7,833	1,153	156	29
6203422020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS	865	66			1,296	109				
6203429010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO	564,461	22,946	338,602	10,828	294,868	7,081	362,044	8,217	175,251	3,603
6203429020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS	17,094	928	48,834	1,165	29,903	751	87,301	1,801	70,192	1,325
6203430000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CORTOS CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE FIBRA SINTÉTICA	256,579	40,092	315,256	35,028	481,364	46,360	243,357	43,192	178,445	26,438
6203490000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CORTOS CON PETO PANTALONES	1,664	352	844	185	58,216	900	3,396	792	10,296	570

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	CORTOS(CALZÓN.)Y SHORTS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES										
6204130000	TRAJES SASTRE PARA MUJERES Y NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS			2,947	315	3,414	270				
6204190000	TRAJES SASTRE PARA MUJERES Y NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					3,503	340				
6204210000	CONJUNTOS PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	72	10	88	16						
6204220000	CONJUNTOS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	153,406	14,847	107,627	11,960	47,206	4,957	44,753	3,164	47,386	3,963
6204230000	CONJUNTOS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	55,579	5,650	30,565	1,649	244,739	19,781	173,636	12,339	38,237	6,026
6204290000	CONJUNTOS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,386	328	305	64	4,994	819	18,758	2,129	13,951	2,015
6204310000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	14,788	226	30,375	1,154	7,728	173	20,801	282	74,365	881
6204320000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	23,930	555	48,800	2,319	13,621	321	6,093	150	7,652	368
6204330000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	107,919	2,712	75,843	4,921	51,022	3,736	10,491	764	10,631	453
6204390000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	7,568	230	3,880	254	3,810	228	5,170	431	46,344	529
6204410000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	58	30			204	7	1,408	63	5,900	105
6204420000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	36,257	1,947	67,627	3,393	67,963	2,826	208,103	19,477	482,916	25,301
6204430000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	33,659	1,839	37,848	2,926	234,618	9,638	257,654	13,523	144,124	11,306
6204440000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	16,743	404	12,430	316	5,654	67	6,424	115	1,876	22
6204490000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	5,169	508	11,083	466	4,408	638	25,629	2,454	4,597	296
6204510000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	28	11			78	22	1,993	92	735	37
6204520000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	14,725	379	23,262	451	33,565	1,617	50,085	1,416	6,090	262
6204530000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS	21,142	753	13,357	400	6,896	270	7,220	599	9,285	844

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	SINTÉTICAS										
6204590000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	874	95	2,411	101	708	63	866	56	824	42
6204610000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	1,400	96	488	9			74	19		
6204620000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	158,222	6,544	158,561	9,144	422,555	17,829	309,476	17,431	721,626	21,347
6204630000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	103,407	5,865	217,936	17,180	663,564	74,811	615,087	77,207	485,572	67,668
6204690000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	12,112	1,072	12,210	1,233	43,332	3,124	26,030	3,420	28,349	2,360
6205200000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	748,166	15,207	1,095,451	18,997	652,558	10,993	254,110	4,473	443,286	7,450
6205300000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	117,087	11,841	435,262	28,967	874,272	59,515	208,158	24,052	60,461	7,574
6205901000	DE LANA O PELO FINO	77	52							387	84
6205909000	LAS DEMÁS CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.	5,537	1,017	11,449	1,381	13,983	1,122	1,403	260	1,686	116
6206100000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE SEDA O DESPERDICIOS DE SEDA	12,958	236	2,472	37	1,948	24	4,396	131	7,235	93
6206200000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO			276	16	224	102	2,459	771	1,256	591
6206300000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	100,921	2,495	140,685	2,493	113,640	2,253	163,855	6,644	250,123	8,080
6206400000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS	92,000	3,484	97,683	5,235	259,936	18,575	259,564	21,790	125,343	5,100

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	SINTÉTICAS O ARTIFICIALES										
6206900000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,747	86	5,539	660	7,394	1,428	9,512	348	1,022	10
6207110000	CALZONCILLOS Y SLIPS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	291	41			10	3	7,013	654		
6207210000	CAMISONES Y PIJAMAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	1,374	137	50	8					8,725	10
6207220000	CAMISONES Y PIJAMAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			195	19			1,134	293		
6207910000	ALBORNOCES BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	17,982	1,089	1,921	102	4,234	190	12,892	712		
6207991000	DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			1,300	105	9,277	305				
6207999000	LOS DEMÁS ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES.	249	5	789	9	28,186	3,157	3,724	306		
6208110000	COMBINACIONES Y ENAGUAS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			855	82	1,047	168	3,025	36		
6208190000	COMBINACIONES Y ENAGUAS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES							200	34		
6208210000	CAMISONES Y PIJAMAS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	21,908	2,002	14,646	2,481	26,018	997	19,801	1,199	2,709	342
6208220000	CAMISONES Y PIJAMAS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			41	13			620	182		
6208290000	CAMISONES Y PIJAMAS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES			32,878	1,208						
6208910000	CAMISetas BRAGAS SALTOS DE CAMA ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	12,035	877	21	0	943	44			9,089	450
6208920000	CAMISetas BRAGAS SALTOS DE CAMA					93	1				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES										
6208990000	CAMISetas BRAGAS BRAGAS SALTOS DE CAMA ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES			914	11	44,265	138	3,703	40		
6209200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR PARA BEBÉS DE ALGODÓN	45,961	2,146	94,501	3,589	85,358	2,822	193,969	4,366	28,750	2,187
6209300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR PARA BEBÉS DE FIBRAS SINTÉTICAS	33,382	3,056	58,846	6,067	106,108	9,049	59,992	7,727	27,893	1,951
6209901000	DE LANA O PELO FINO			82	20	1,875	257	15	5		
6209909000	LAS DEMÁS	11,054	1,517	1,263	169	1,120	75	3,410	81	4,701	168
6210100000	PRENDAS DES VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 56.02 O 56.03	28	8	74,498	8,689	90,198	7,518	41,505	7,285	26,788	6,023
6210200000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DEL TIPO DE LAS CITADAS EN LAS SUBPARTIDAS 6201.11.00 A 6201.19.0							66	12		
6210300000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DEL TIPO DE LAS CITADAS EN LAS SUBPARTIDAS 6202.11.00 A 6202.19.0					1,826	379	96	28		
6210400000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS	22	1	5,598	382	36,534	1,902	49	55	8,969	186
6210500000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS	799	25	66	30	121	2			51,887	505
6211110000	BAÑADORES PARA HOMBRES O NIÑOS			11,246	105			42	6		
6211120000	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS	84	12							26,751	3,506
6211200000	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUÍ	1,045	51	11,732	955	10,830	1,076	5,130	543	5,298	704
6211320000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	14,976	1,132	13,862	298	9,289	162	30,422	715	58,889	645
6211330000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O	18,630	3,851	16,980	2,269	29,651	1,904	31,755	7,700	22,065	4,884

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES										
6211391000	DE LANA O PELO FINO	2,075	41			879	14	440	6		
6211399000	LAS DEMÁS	562	134	60	4	290	22			234	2
6211410000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	374	7	2,111	42						
6211420000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	8,857	359	13,383	337	13,615	251	4,165	75	32,433	536
6211430000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	23,920	671	3,653	432	6,749	384	11,210	581	2,512	167
6211490000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	820	16								
6211491000	DE LANA O PELO FINO					5,108	40	1,120	19	2,335	26
6211499000	LAS DEMÁS					200	2	48	6	1,040	14
6212100000	SOSTENES (CORPIÑOS) INCLUSO DE PUNTO	16,483	2,064	36,224	3,679	21,712	2,556	27,310	1,887	28,995	1,582
6212200000	FAJAS Y FAJAS BRAGA (FAJAS BOMBACHA) INCLUSO DE PUNTO	27,827	964	82,692	2,232	169,979	5,931	71,462	2,379	75,855	2,410
6212300000	FAJAS SOSTÉN (FAJAS CORPIÑO) INCLUSO DE PUNTO	22,532	676	74,343	1,834	14,055	434	4,272	214	31,364	901
6212900000	CORSÉS TIRANTES LIGAS Y ARTÍCULOS SIMILARES Y SUS PARTES INCLUSO DE PUNTO	550	96	499	43	5,078	191	15,703	522	11,820	728
6213200000	PAÑUELOS DE BOLSILLO DE ALGODÓN									26	3
6213901000	DE SEDA O DESPERDICIOS DE SEDA	70	2			92	2			200	26
6213909000	LAS DEMÁS	114	2	271	78			224	34		
6214100000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y			684	13	245	2	522	7	122	2

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	ARTÍCULOS SIMILARES DE SEDA O DESPERDICIO										
6214200000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LANA O PELO FINO	106,866	1,430	166,224	1,608	206,934	1,801	176,726	1,630	328,220	2,777
6214300000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS SINTÉTICAS	17,397	384	77	21	1,224	25	10,843	585	4,437	45
6214400000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS ARTIFICIALES	35,412	896	38,211	982	70	1	560	7	213	3
6214900000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	8,064	118	2,426	29	5,847	168	6,073	86	6,835	92
6215100000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES DE SEDA O DESPERDICIOS DE SEDA							8,762	163		
6215200000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			12	0	70	19			2,555	764
6215900000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	37	1								
6216001000	GUANTES Y SIMILARES ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES	180	3	93	3			2,551	127	799	45
6216009000	LOS DEMÁS GUANTES MITONES Y MANOPLAS EXCEPTO LOS ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES	43	7			13,921	2,091	96	2		
6217100000	COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS	226,765	40,461	244,742	43,180	216,573	37,701	153,037	21,501	183,823	25,956
6217900000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR EXCEPTO DE LAS PARTIDAS 62.12	40	12	232	59	506	125	601	208	8,054	859

Fuente: SUNAT

ANEXO 2 - Formato MSC



FICHA DE VERIFICACION DE CLIENTES
(A ser actualizada cada dos años)

Para ser llenado por el cliente

DATOS DEL CLIENTE

Generales

Razón social :
 Nro. de RUC :
 Dirección :
 Teléfonos :
 Fax :
 E-mail :
 Representante legal :

Rubro de la empresa :
 Tiempo en el mercado :
 Persona de contacto comercial :
 Cargo :
 E-mail :

Teléfono del contacto
 Certificado BASC Si No Fecha de vencimiento del certificado:

Referencias Bancarias

Banco	Nro. de cuenta	Sectorista	Teléfono
Banco	Nro. de cuenta	Sectorista	Teléfono

Para ser llenado por MSC

VERIFICACION DE DATOS		SI	NO
La empresa se encuentra registrada en el directorio telefónico:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El número de teléfono proporcionado existe:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las referencias bancarias proporcionadas son correctas:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigencia de datos en SUNAT (vigencia de RUC):		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación del estado de la empresa en Infocorp:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aparece en la Lista Clinton		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:			
<hr/>			
Tráfico	:		
Persona que verificó:			
Nombre	:	Ricardo Arias	
Cargo / Departamento	:	Exports Sales Executive / Comercial	
Firma	:		
Fecha	:		

ACUERDO DE SEGURIDAD

Por el presente documento, CMA CGM PERU S.A.C Y XXXXXXXX acuerdan establecer procedimientos seguros en las actividades que desarrollan como integrantes de la cadena logística del comercio exterior. En este afán CMA CGM PERU S.A.C ha implementado el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, previniendo y evitando de esta manera, que sus clientes y personal en general, puedan ser involucrados en actividades de tráfico ilícito de drogas, bioterrorismo y delitos conexos. Por su parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se compromete a establecer los controles de seguridad necesarios en los procedimientos a seguir por el producto a exportar.

CMA CGM PERU S.A.C.

(Sello y Firma)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

(Sello y Firma)

ANEXO 4 - Costos de Fletes por navieras

En este anexo se detallan los costos de flete con destino a los puertos de San Antonio y Valparaíso

Costo del flete de Callao al puerto de San Antonio / Contenedor de 40 – Carga General

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: San Antonio		
Naviera	Hamburg Sud	CMA- CGM	Sealand
Flete USD	382	700	450
Tiempo de transito	4	5	3
Frecuencia	semanal	semanal	semanal
Via	directo	directo	directa

Costo del flete de Callao a Valparaíso / Contenedor de 40 – Carga General

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: Valparaiso		
Naviera	Hamburg Sud	MOL	Seaboard
Flete USD	382	510	750
Tiempo de transito	4	3	5 - 6 días
Frecuencia	semanal	semanal	semanal
Via	directo	directo	directo

Costo del flete de Callao al puerto de San Antonio / Contenedor de 40 – Carga Reefer

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: San Antonio		
Naviera	Hamburg Sud	CMA- CGM	MSC
Flete USD	1,762	1,500	2,800
Tiempo de transito	4	5	5
Frecuencia	semanal	semanal	semanal
Via	directo	directo	directo

Costo del flete de Callao al puerto de Valparaíso / Contenedor de 40 – Carga Reefer

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: Valparaiso		
Naviera	Hamburg Sud	CMA-CGM	Seaboard
Flete USD	1,762	2,000	1,800
Tiempo de transito	4	3	5 - 6 días
Frecuencia	semanal	semanal	semanal
Via	directo	directo	directo